Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 28 de Junio de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 9
Banca abierta. 9
Homenajes. 10
Aprobación de actas. 13
Lista de asuntos entrados..... 13
Constitución del Cuerpo en comisión. 13
Tratamiento de proyectos sobre tablas. 14
Expediente N° 80.081/18 HCD. Proyecto de decreto. Licencia cargo concejal. 14
Juramento del doctor Moretto al cargo de concejal. 14
Expediente N° 80.087/18 HCD. Proyecto de decreto. Integración de comisiones internas. 14
Expediente N° 80.042/18 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la media sanción de la ley de interrupción voluntaria del embarazo. 15
Expediente N° 80.051/18 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la media sanción del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. 15
Expediente N° 79.819/18 HCD. Proyecto de resolución. Incorporación de la leyenda “1918-2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria” como membrete de toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante. 16
Dictámenes de comisión..... 16
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 16
Expediente N° 79.121/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 16
Expediente N° 78.863/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda del Impuesto al Automotor. 16
Expediente N° 76.470/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 78.144/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 78.387/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 78.692/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 76.410/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 17
Expediente N° 76.508/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 76.678/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 76.843/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 77.565/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 77.626/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 77.890/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 77.905/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 78.674/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 18
Expediente N° 75.863/15 HCD (Dict. N° 16-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 18
Expediente N° 75.863/15 HCD (Dict. N° 16-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 18
Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General..... 19

Expediente N° 78.950/17 HCD (Dict. N° 17-A). Proyecto de resolución. Repudio por la no constitución de un parador nocturno. 19
Expediente N° 78.950/17 HCD (Dict. N° 17-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 19
Expediente N° 78.881/17 HCD (Dict. N° 18-A). Proyecto de resolución. Repudio a políticas del PAMI. 23
Expediente N° 78.881/17 HCD (Dict. N° 18-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 23
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 25
Expediente N° 77.006/16 HCD (Dict. N° 19-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
(Dict. N° 19-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 25
Expediente N° 77.512/16 HCD (Dict. N° 20-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 29
Expediente N° 77.512/16 HCD (Dict. N° 20-B). Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio. 29
Expediente N° 77.512/16 HCD (Dict. N° 20-C). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 29
Expediente N° 77.059/16 HCD (Dict. N° 21-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 31
Expediente N° 77.059/16 HCD (Dict. N° 21-B). Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio. 31
Expediente N° 76.640/16 HCD (Dict. N° 22-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 34
Expediente N° 76.640/16 HCD (Dict. N° 22-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34
Expediente N° 76.596/16 HCD (Dict. N° 23-A). Proyecto de ordenanza. Creación del Plan Municipal de Cooperación Escolar. 34
Expediente N° 76.596/16 HCD (Dict. N° 23-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34
Expediente N° 76.596/16 HCD (Dict. N° 23-C). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 34
Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente. 36
Expediente N° 79.473/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 36
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General. 36
Expediente N° 69.715/10 HCD (Dict. N° 25-A). Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 161 del Código Municipal de Faltas. 36
Expediente N° 69.715/10 HCD (Dict. N° 25-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 36
Expediente N° 77.578/16 HCD (Dict. N° 26-A). Proyecto de decreto. Repudio de los dichos del intendente de Mar del Plata. 36
Expediente N° 77.578/16 HCD (Dict. N° 26-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 36
Expediente N° 78.335/17 HCD (Dict. N° 27-A). Proyecto de decreto. Repudio de las declaraciones del titular de la Aduana. 38
Expediente N° 78.335/17 HCD (Dict. N° 27-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 38
Expediente N° 78.689/17 HCD (Dict. N° 28-A). Proyecto de resolución. Preocupación por el no tratamiento de la ley de fiscalías especializadas en violencia de género. 40
Expediente N° 78.689/17 HCD (Dict. N° 28-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 40
Expediente N° 76.841/16 HCD (Dict. N° 29-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 76.841/16 HCD (Dict. N° 29-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 43
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 43

Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 30-A). Proyecto de ordenanza. Programa de Formación e Inserción Profesional para Personas con Discapacidad. 43
Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 30-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 43
Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General. 44
Expediente N° 79.284/17 HCD (Dict. N° 31-A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 44
Expediente N° 79.284/17 HCD (Dict. N° 31-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 44
Expediente N° 79.810/18 HCD (Dict. N° 32-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 44
Expediente N° 79.810/18 HCD (Dict. N° 32-B). Proyecto de resolución. Repudio y preocupación por la imposibilidad de participación en audiencia pública. 44
Expediente N° 78.768/17 HCD (Dict. N° 33-A y B). Proyectos de ordenanza. Declaración de genocidas "persona no grata". 54
Comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 55
Expediente N° 75.993/15 HCD (Dict. N° 34-A). Proyecto de resolución. Comunicación de expediente al Departamento Ejecutivo. 55
Expediente N° 75.993/15 HCD (Dict. N° 34-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 55
Expediente N° 73.552/13 HCD (Dict. N° 35-A). Proyecto de decreto. Adhesión al decreto 2.131/2011. 55
Expediente N° 73.552/13 HCD (Dict. N° 35-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 55
Comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General. 56
Expediente N° 77.009/16 HCD (Dict. N° 36-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 56
Expediente N° 77.009/16 HCD (Dict. N° 36-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 56
Expediente N° 77.714/16 HCD (Dict. N° 37-A). Proyecto de ordenanza. Creación de la Dirección de Seguimiento de Precios y Cálculo del Índice de Precios al Consumidor de Morón. 57
Expediente N° 77.714/16 HCD (Dict. N° 37-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 57
Expediente N° 77.714/16 HCD (Dict. N° 37-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 57
Expediente N° 77.735/16 HCD (Dict. N° 38-A). Proyecto de resolución. Preocupación por falta de mecanismos de participación para usuarios y consumidores. 58
Expediente N° 77.735/16 HCD (Dict. N° 38-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 58
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 63
Expediente N° 77.880/16 HCD (Dict. N° 39-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 63
Expediente N° 77.880/16 HCD (Dict. N° 39-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 63
Expediente N° 77.052/16 HCD (Dict. N° 40-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 63
Expediente N° 77.052/16 HCD (Dict. N° 40-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 63
Expediente N° 73.093/13 HCD (Dict. N° 41-A). Proyecto de ordenanza. Cambio del sentido de circulación de la arteria J.J. Castelli. 64
Expediente N° 73.093/13 HCD (Dict. N° 41-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 64
Expediente N° 76.650/16 HCD (Dict. N° 42-A). Proyecto de ordenanza. Desafectación del sistema de estacionamiento medido arancelado. 64
Expediente N° 76.650/16 HCD (Dict. N° 42-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 64
Expediente N° 71.141/12 HCD (Dict. N° 43-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 64
Expediente N° 71.141/12 HCD (Dict. N° 43-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 64

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 65
Expediente N° 79.920/18 HCD (Dict. N° 44-A). Proyecto de resolución. Solicitud de informe..... 65
Expediente N° 79.920/18 HCD (Dict. N° 44-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 65
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 65
Expediente N° 79.974/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 65
Expediente N° 79.975/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 65
Expediente N° 79.985/18 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 65
Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 65
Expediente N° 79.174/17 HCD (Dict. N° 48-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 65
Expediente N° 79.174/17 HCD (Dict. N° 48-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración. 65
Expediente N° 79.174/17 HCD (Dict. N° 48-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 65
Expediente N° 79.283/17 HCD (Dict. N° 49-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 65
Expediente N° 79.283/17 HCD (Dict. N° 49-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración. 65
Expediente N° 79.283/17 HCD (Dict. N° 49-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 65
Expediente N° 79.277/17 HCD (Dict. N° 50-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 66
Expediente N° 79.277/17 HCD (Dict. N° 50-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración. 66
Expediente N° 79.277/17 HCD (Dict. N° 50-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 66
Expediente N° 77.742/16 HCD (Dict. N° 51-A). Proyecto de ordenanza. Creación del Consejo Asesor del Fondo de Fortalecimiento Institucional. 66
Expediente N° 77.742/16 HCD (Dict. N° 51-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 66
Expediente N° 71.328/12 HCD (Dict. N° 52-A). Proyecto de ordenanza. Colocación de cartel informativa del límite de tolerancia máxima de alcohol en sangre. 71
Expediente N° 71.328/12 HCD (Dict. N° 52-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 71
Expediente N° 71.328/12 HCD (Dict. N° 52-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 71
Tiene la palabra el concejal González. 71
Expediente N° 79.099/17 HCD (Dict. N° 53-A). Proyecto de ordenanza. Creación del Consejo Municipal de Morón de la Economía Popular y el Salario Social Complementario. 71
Expediente N° 79.099/17 HCD (Dict. N° 53-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 71
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 72
Expediente N° 77.891/16 HCD (Dict. N° 54-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 72
Expediente N° 77.891/16 HCD (Dict. N° 54-B). Proyecto de ordenanza. Derogación de la ordenanza N° 17.395/16. 72
Expediente N° 77.891/16 HCD (Dict. N° 54-C). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 72
Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local..... 72
Expediente N° 79.103/17 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 72
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 73

Expediente N° 79.358/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcela excedente. 73
Expediente N° 78.599/17 HCD (Dict. N° 57-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 73
Expediente N° 78.599/17 HCD (Dict. N° 57-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 73
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 75
Expediente N° 77.082/16 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 75
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 76
Expediente N° 77.201/16 HCD (Dict. N° 59-A). Proyecto de resolución. Solicitud de informe. 76
Expediente N° 77.201/16 HCD (Dict. N° 59-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 76
Expediente N° 77.201/16 HCD (Dict. N° 59-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 76
Expediente N° 75.595/15 HCD (Dict. N° 60-A). Proyecto de ordenanza. Declaración de edificación necesaria. 76
Expediente N° 75.595/15 HCD (Dict. N° 60-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a la Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local. 76
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 77
Expediente N° 77.335/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Uso de suelo. 77
Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad. 77
Expediente N° 78.379/17 HCD (Dict. N° 62-A). Proyecto de resolución. Adjunción de expedientes. 77
Expediente N° 78.379/17 HCD (Dict. N° 62-B). Proyecto de decreto. Adjunción de expedientes. 77
Expediente N° 78.379/17 HCD (Dict. N° 62-C). Proyecto de decreto. Solicitud de explicación al señor intendente por el hundimiento de asfalto. 77
Expediente N° 76.922/16 HCD (Dict. N° 63). Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 81
Moción de alteración del Orden del Día. 81
Comisión de Legislación General. 82
Expediente N° 78.886/17 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 82
Expediente N° 78.886/17 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Solidaridad con los trabajadores del Banco Provincia. 82
Expediente N° 76.735/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Creación de Comisión Especial para el Seguimiento de Obras Hidráulicas. 87
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General. 90
Expediente N° 78.106/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 90
Comisiones de Salud, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 90
Expedente N° 79.173/17 HCD (Dict. N° 66-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 90
Expedente N° 79.173/17 HCD (Dict. N° 66-B). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 90
Expedente N° 79.173/17 HCD (Dict. N° 66-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 90
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 90
Expediente N° 79.523/17 HCD (Dict. N° 67-A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 90
Expediente N° 79.523/17 HCD (Dict. N° 67-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 90
Expediente N° 79.524/17 HCD (Dict. N° 68-A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 90
Expediente N° 79.524/17 HCD (Dict. N° 68-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 90

Expediente N° 79.939/18 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del XIII Modelo Naciones Unidas Morón..... 90
Expediente N° 79.938/18 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del XIII Modelo Naciones Unidas Morón..... 91
Comisiones de Salud y de Legislación General. 91
Expediente N° 78.308/16 HCD (Dict. N° 71-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 91
Expediente N° 78.308/16 HCD (Dict. N° 71-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 91
Expediente N° 79.186/17 HCD (Dict. N° 72-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 92
Expediente N° 79.186/17 HCD (Dict. N° 72-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 92
Expediente N° 77.147/16 HCD (Dict. N° 73-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 92
Expediente N° 77.147/16 HCD (Dict. N° 73-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 92
Expediente N° 77.147/16 HCD (Dict. N° 73-C). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 92
Expediente N° 78.107/16 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Beneplácito y adhesión a proyecto de ley sobre plan nacional de protección integral a la maternidad y la primera infancia. 93
Expediente N° 78.278/16 HCD (Dict. N° 75-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 94
Expediente N° 78.278/16 HCD (Dict. N° 75-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 94
Expediente N° 78.279/16 HCD (Dict. N° 76-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 94
Expediente N° 78.279/16 HCD (Dict. N° 76-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 94
Expediente N° 79.182/17 HCD (Dict. N° 77-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 94
Expediente N° 79.182/17 HCD (Dict. N° 77-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 94
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 78-A). Proyecto de ordenanza. Creación de una entidad municipal para desarrollo de la Escuela Municipal de Equinoterapia. 94
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 78-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 94
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 78-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 94
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 79-A). Proyecto de ordenanza. Creación del programa de reducción de riesgos y daños. 95
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 79-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 95
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 79-C). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 95
Expediente N° 77.263/16 HCD (Dict. N° 80-A). Proyecto de ordenanza. Creación de áreas cardioprotegidas. 97
Expediente N° 77.263/16 HCD (Dict. N° 80-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 97
Expediente N° 79.292/17 HCD (Dict. N° 81-A). Proyecto de resolución Manifestación de preocupación y repudio por intento de avasallamiento de la ley 10606. 98
Expediente N° 79.292/17 HCD (Dict. N° 81-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 98
Comisiones de Salud, Políticas Ambientas y de la Legislación General. 99
Expediente N° 78.505/17 HCD (Dict. N° 82-A). Proyecto de ordenanza. Declaración de Morón como “Municipio no Eutanásico”. 99
Expediente N° 78.505/17 HCD (Dict. N° 82-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 99
Comisión de Legislación General. 99
Expediente N° 78.393/17 HCD (Dict. N° 84-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 99

Expediente N° 78.393/17 HCD (Dict. N° 84-B). Proyecto de resolución. Repudio y preocupación por acuerdo entre el Estado y Correo Argentino. 99
Expediente N° 78.080/16 HCD (Dict. N° 85-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 101
Expediente N° 78.080/16 HCD (Dict. N° 85-B). Proyecto de resolución. Repudio por despidos realizados por el intendente Tagliaferro. 101
Expediente N° 79.157/17 HCD (Dict. N° 86- A y B) Proyectos de resolución. Giros de expediente al Departamento Ejecutivo. 101
Expediente N° 79.557/17 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 102
Expediente N° 79.541/17 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 102
Expediente N° 79.529/17 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 102
Expediente N° 74.191/14 HCD (Dict. N° 90-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 103
Expediente N° 74.191/14 HCD (Dict. N° 90-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 103
Expediente N° 77.854/16 HCD (Dict. N° 91-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 103
Expediente N° 77.854/16 HCD (Dict. N° 91-B). Preocupación por decisión de un juez de destrucción de cunas de un programa social. 103
Expediente N° 77.656/16 HCD (Dict. N° 92-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 104
Expediente N° 77.656/16 HCD (Dict. N° 92-B). Proyecto de ordenanza. Establecimiento de prioridad en licitaciones para empresas radicadas en el distrito..... 104
Expediente N° 78.955/17 HCD (Dict. N° 93-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 105
Expediente N° 78.955/17 HCD (Dict. N° 93-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 105
Expediente N° 78.020/16 HCD (Dict. N° 94-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 107
Expediente N° 78.020/16 HCD (Dict. N° 94-B). Proyecto de resolución. Preocupación ante recortes presupuestarios en el INTA. 107
Expediente N° 77.070/16 HCD (Dict. N° 95-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 107
Expediente N° 77.070/16 HCD (Dict. N° 95-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 107
Expediente N° 79.540/17 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 107
Expediente N° 79.564/17 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 107
Expediente N° 78.925/17 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 108
Expediente N° 76.334/15 HCD (Dict. N° 99-A y B). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 108
Expediente N° 78.629/17 HCD (Dict. N° 100-A). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 108
Expediente N° 78.629/17 HCD (Dict. N° 100-B). Proyecto de resolución. Solicitud de informe sobre denuncia a exconcejal. 108
Expediente N° 79.245/17 HCD (Dict. N° 101-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 108
Expediente N° 79.245/17 HCD (Dict. N° 101-B). Proyecto de resolución. Informe sobre encuestas supuestamente realizadas por personal municipal..... 108
Expediente N° 78.395/17 HCD (Dict. N° 102-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 109
Expediente N° 78.395/17 HCD (Dict. N° 102-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 109
Expediente N° 78.445/17 HCD (Dict. N° 103-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 109
Expediente N° 78.445/17 HCD (Dict. N° 103-B). Proyecto de resolución. Solicitud de tarifa especial en la autopista del Oeste. 109

Expediente N° 79.688/18HCD (Dict. N° 104-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 110
Expediente N° 79.688/18HCD (Dict. N° 104-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 110
Expediente N° 78.783/17 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 110
Expediente N° 79.840/18 HCD (Dict. N° 106-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 111
Expediente N° 79.840/18 HCD (Dict. N° 106-B). Proyecto de resolución. Preocupación por decisión del procurador general de la Nación de dictamen a favor de la inconstitucionalidad del artículo 14 de la ley provincial 10606..... 111
Expediente N° 77.106/16 HCD (Dict. N° 107-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 111
Expediente N° 77.106/16 HCD (Dict. N° 107-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 111
Expediente N° 76.490/16 HCD (Dict. N° 108-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 113
Expediente N° 76.490/16 HCD (Dict. N° 108-B). Proyecto de ordenanza. Publicación de declaraciones juradas del intendente y de funcionarios del Ejecutivo. 113
Expediente N° 77.908/16 HCD (Dict. N° 109). Proyecto de decreto. Manifestación de beneplácito por aprobación de la ley de paridad de género. 115
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 115
Expediente N° 80.049/18 HCD (Dict. N° 110). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acuerdo marco de adhesión y participación. 115
Dictamen N° 111. Proyecto de decreto. Giro de expedientes al Archivo. 116

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 26 del jueves 28 de junio de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia, Sandra Viviana Yametti y Vanina Judith Windecker, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Buenas tardes a todos los presentes.

Con la presencia de 21 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca abierta.

Sra. Presidente.- Comenzamos con la banca abierta. En esta oportunidad, invitamos a Francisco Rodolfo Silva a participar de ella.

Sr. Silva.- Buenos días a todo el Concejo Deliberante, a los distintos concejales y al presidente.

Mi nombre es Rodolfo Silva y soy el presidente del Centro de Panaderos del Oeste. Agradezco la posibilidad de la modificación de la ordenanza 11.632/90, la cual creemos que es más completa que la ley provincial 13.006. Creemos que el municipio de Morón a lo largo de la historia fue uno de los municipios más desarrollados en lo que contempla a la organización y la fiscalización de las panaderías. Pero creemos que merece una reforma en un artículo, que va a ayudar a controlar y a organizar la comercialización del producto en el municipio de Morón. Por eso es que llegamos hoy hasta acá y pedimos que se exhiba una boleta de procedencia -el municipio en conjunto con la Cámara de Panaderos- para que de esa manera el municipio pueda saber cuál es la procedencia del producto cuando está en un almacén, en un supermercado o en algún otro lugar que hoy venda pan.

Creemos que tenemos que valorar el trabajo que se genera en Morón. No es que estamos en contra de que los municipios vecinos puedan vender pan en el municipio, pero sí tenemos la obligación y la moral, como ciudadanos de Morón, de cuidar la alimentación de nuestra población. Y creemos que la Cámara tiene que tener una responsabilidad social y, dentro de esa responsabilidad, trabajar en conjunto con el municipio para cuidar la mano de obra de Morón, cuidar la salud de los habitantes y saber cuál es la procedencia de ese producto.

Por eso, agradecemos que nos hayan escuchado, que nos hayan dado la oportunidad de participar. Proponemos dos artículos: el artículo 16 de la ley 13.006 y el artículo 17. El artículo 16 amplía cómo tiene que estar el transporte, la persona que lo transporta o al ayudante, y cómo tiene que llegar el producto a los almacenes o a los distintos lugares. Y el 17 cómo llevar adelante esa boleta de procedencia en conjunto con el Concejo Deliberante. Armar un prototipo, un modelo, donde esté identificada la panadería que lo elabora, cuál es la procedencia y cómo llega a ese lugar. Y va a haber un registro tanto en el municipio como en el Centro de Panaderos de esa persona que comercializa productos. De esa manera, se garantiza, a través de los servicios, que esa panadería cumpla con la responsabilidad, la obligación y el derecho de pagar los impuestos y recibir, por parte del municipio, la responsabilidad de controlar a dónde se venden los productos que elaboran esas panaderías.

Aprovechando la oportunidad, quiero pedir también una ordenanza donde se pueda controlar los depósitos y los lugares donde se comercializa harina, porque no hay un registro. Sabemos que nuestro sector es un sector -en palabras vulgares- amateur, que no está profesionalizado; y la comercialización de la harina es uno de los productos que no tiene vigencia y que no tiene control. Y en el partido de Morón hay muchos depósitos que no tienen control ni impositivo, ni bromatológico, ni de salud. Entonces, también se provoca una comercialización clandestina.

Entonces, no tenemos control y queremos controlar el trabajo en negro. Si podemos controlar al proveedor que les vende a esos lugares que trabajan en forma irregular, creo que va a ser mucho más fácil que salir a correr o a recorrer todos los almacenes o todos los lugares que venden pan. Sería mucho más controlado y mucho más eficiente, sabiendo que no cumple con ninguna norma y que atenta contra la voluntad del partido.

Por último, para terminar, la Argentina es un país que se va ampliando, socialmente cambiamos la forma de consumir y también la forma de comercializar. Hoy en la Argentina hay dos cadenas que nosotros creemos que no tienen ningún freno, que reciben subsidios onerosos por parte del Estado, no importa cuál es el gobierno. Tenemos una cadena como Costumbres Argentinas o Molino Cañuelas que hoy atentan directamente contra la panadería y el comercio de Morón. En la localidad de Castelar, al lado de una panadería como La Española, que es histórica en el partido y que lleva más de 70 años, se puso el local y comenzó a comercializar de una forma desleal y con precios muy bajos. Y hoy está perjudicado directamente a un vecino de Morón que todos los días contribuyó con Morón, que da mano de obra y empleo en Morón, y no tenemos ningún resguardo ni forma de poder defenderlo. Lo digo en mi carácter de presidente de los panaderos del partido de Morón, no tengo la herramienta legal para defender a ese colega que todos los días me trae ese reclamo. Sabemos que Molino Cañuelas va a caer, tanto en el territorio de Morón como en muchas localidades de la zona oeste, con ese mercado de competencia desleal y con capitales fuertes; pero queremos defender el comercio de Morón para que pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones.

Desde ya, muchas gracias y espero que se pueda llevar adelante. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchísima gracias, Rodolfo, y a todos los integrantes de la Cámara que están por allá atrás. Muchas gracias por acompañarnos hoy.

Homenajes.

Sra. Presidente.- El artículo 53, inciso 2) del Reglamento Interno de este Cuerpo establece que corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: quiero saludar a todos los presentes y, especialmente, al doctor Jorge Frega, recientemente electo presiente de mi colegio profesional, al que pertenezco. Así que quería darle la bienvenida -disculpe, presidenta- a esta Casa.

Concretamente, quería referirme en este homenaje a dos cuestiones que son dos fechas muy transcendentales para nuestra sociedad desde distintos ámbitos; esos dos aniversarios que se han producido en los últimos 15 días y que tienen una ligazón entre sí muy importantes. Por un lado, el Centenario de la Reforma Universitaria y, por otro lado, el aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical.

Con relación al Centenario de la Reforma Universitaria, el pasado viernes 15 de junio se cumplió el centenario de uno de los acontecimientos más importantes de la historia universitaria nacional, llamado a jugar un papel protagónico como punto de inflexión en el desarrollo de los altos estudios, no sólo a nivel nacional, sino a nivel mundial, como fue la reforma universitaria. Iniciada por una movilización de estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba en 1918, alcanzó tal repercusión internacional que sus proclamas, muy rápidamente, se convirtieron en principios que fueron abanderados para todas las reformas de la educación superior que, posteriormente o contemporáneamente, en algún caso, se desarrollaron en Latinoamérica y en algunos países del viejo continente.

El modelo universitario que al día de hoy está vigente en nuestro país es un fecundo heredero de ese proceso. El epicentro tuvo lugar en la universidad de más larga data de nuestro país, fundada por la Compañía de Jesús en 1613, y el movimiento como tal fue una reacción a la cotidianeidad de la vida universitaria entonces vigente. Hasta ese momento, desde la ley Avellaneda de 1885, la Asamblea Universitaria era la máxima autoridad, como hoy en día; aunque en aquel entonces se excluía de esa Asamblea toda participación estudiantil. Las decisiones del Consejo Superior, entonces, debían ser aprobadas por el Ministerio de Instrucción Pública, y el nombramiento de profesores era una atribución excluyente del Poder Ejecutivo nacional. Era un modelo de gobierno universitario sometido al poder político de entonces.

En ese momento, el país era gobernado por una República conservadora, con la inmensa mayoría del pueblo excluida en el terreno económico, político y social. Y, como

sabemos, ese modelo de universidad se correspondía de una forma muy precisa y muy clara con una forma determinada de responder entonces a la pregunta del porqué de la educación superior. Esa era una universidad que estaba al servicio de la formación de la reducida elite dirigente de la Argentina.

El Manifiesto de Córdoba como documento fundante de la rebelión estudiantil marcó una inflexión fundamental en 1918, al apuntar al cogobierno de profesores, estudiantes y graduados, a la autonomía política, docente y administrativa de la universidad respecto del Poder Ejecutivo nacional, a la autarquía presupuestaria también, a la elección de profesores por medio de concursos públicos y a la supresión de su autoridad incuestionable, lo que, acompañado en ese momento por la libertad de cátedra, llevó a una modernización de la enseñanza y de todos los planes de estudio.

En paralelo, el Manifiesto también hablaba de la función social de la universidad, del acceso irrestricto y de la ayuda social a los estudiantes. Como el viejo modelo universitario, este nuevo período también encontró una relación política y social en la Argentina de inicios del siglo pasado. La reforma reflejó, entonces, la emergencia social y el protagonismo creciente de la incipiente burguesía industrial y de la pequeña burguesía urbana, cuyos intereses entraban en contradicción con la vieja oligarquía terrateniente y su control absoluto de la vida política y social del país. Esto ya se había manifestado un par de años antes, en 1916, cuando esa oligarquía tuvo que consentir la promulgación del sufragio universal masculino y la llegada al poder de Yrigoyen.

A lo largo de toda la historia argentina, desde 1918 hasta la actualidad, este modelo de autonomía y cogobierno universitario solo fue suspendido en periodos democráticos durante el primer peronismo con la sanción de la ley 13.031, en el 47, por la cual el gobierno de las universidades se convertía en dependencia del Poder Ejecutivo, que tenía a su cargo desde la designación del rector hasta de los profesores catedráticos. Desde entonces, solo dos grandes estocadas sufrió la universidad pública nacida de la Reforma: una fue la victoria de los partidarios de la iniciativa privada, en la lucha de la laica o libre que marcaría la presidencia de Frondizi, en el 58, por un lado, y, por el otro lado, las constantes irrupciones militares en la escena política argentina. La dictadura de Onganía fue trágicamente relevante en este aspecto, a partir de "La noche de los bastones largos", por la doctrina que instauró y que sería retomada, una década más tarde, por el momento más oscuro de nuestra historia. La universidad pasaba a ser vista como foco de propagación de ideas pretendidamente subversivas. La fuga de cerebros, el exilio obligado de investigadores, profesores y estudiantes sería la funesta consecuencia de esa política represiva.

Esto no intenta ser más que un brevísimo recorrido por nuestra historia universitaria, al cumplirse el centenario de esa gesta que fundó la universidad moderna en nuestro país. Sin lugar a dudas, nuevos desafíos se abren para alcanzar esa universidad pública, inclusiva, gratuita y de excelencia con la que muchos argentinos soñamos. Aún hoy, algunos sectores de la política argentina, nostálgicos quizás del momento en que la iniciativa privada le arrancó el monopolio a lo público, plantean debates cada tanto, periódicamente, en torno al arancelamiento de la universidad, a la restricción de su acceso o al carácter elitista que debería tomar o que se supone que tiene. Basta como imagen para recordar eso las recientes declaraciones de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires.

Nosotros deseamos fervientemente que los valores de quienes, situados en su contexto histórico, llevaron a cabo la reforma universitaria nos iluminen no solo el presente, sino también el futuro, en el debate que es propio de este momento: ¿es la universidad eminentemente el hogar de la ciencia y no debe perderse en cuestiones ajenas a los debates del conocimiento, como nos marca el modelo alemán de educación, o debe tener un rol protagónico la universidad en la innovación tecnológica que demanda el mercado, como la tradición norteamericana? ¿O prioritariamente tiene que ser una fábrica de profesionales? ¿Cuál es la universidad que queremos?

El debate sobre los fines de la educación universitaria, más allá de excedernos como seres políticos, nos involucra y es una discusión abierta en la actualidad. Lo que entendemos sin dudas es que debemos estar al alcance de las necesidades del hoy, como lo estuvieron ayer los protagonistas de Córdoba, y debatir seriamente el modelo que queremos para los próximos cien años. De lo que sí no tenemos dudas es de que estamos del lado de los que continúan proponiendo una universidad pública, inclusiva, gratuita y de excelencia, con la que muchos soñamos y de la que muchos tenemos el orgullo de ser producto de esa misma universidad.

Queremos simbolizar con este recordatorio por este trascendental centenario a todos aquellos con los cuales hemos compartido distintos ámbitos de militancia y se han entregado a un compromiso militante desde ese ideario universitario, concretamente desde Franja Morada, desde donde hemos en algún momento participado. Muy especialmente, a aquellos amigos que desde la Unión Cívica Radical nos han transmitido en estos tiempos sus inquietudes sobre cómo imprimir visibilidad a estas banderas desde este Concejo; entre ellos, muy especialmente a Daniel Bodega que no pudo hacerse presente hoy.

Para terminar con este homenaje, desde este espacio lo que tenemos claro es que cualquier movimiento hacia adelante no puede, en ningún modo, implicar un retroceso en los derechos de los que gozamos, sino que de manera imprescindible tiene que redundar en una ampliación de esos derechos. Y por eso es que convocamos a todos a un momento de reflexión, de debate serio y de búsqueda de consensos en torno a esta cuestión.

Como corolario de esto, quisiera proponerle al Cuerpo -cuando llegue el momento o cuando la presidenta lo indique- el tratamiento sobre tablas del expediente 79.819/18, que fue iniciado hace unos meses, con la idea de que tal como hicieron numerosas provincias y municipios, que han adherido y expresado su adhesión con reglamentaciones complementarias a lo que fue el decreto 5/18 del Poder Ejecutivo nacional que declara este año como "Año del centenario de la Reforma Universitaria", se incorpore como membrete en toda la documentación oficial del Concejo un rótulo que establezca "1918-2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria". Esto porque reconocemos, y también asumimos y nos hacemos cargo, una función inherente al lugar que ocupamos como representantes políticos: la parte de nuestra función que tiene que ver con la concientización, con la docencia, con la visibilidad de planteos y de cuestiones que son programáticas, a la que no vamos a renunciar más allá de una cuestión numérica en términos de bancas.

Y aunque no haya podido ser tratado antes, lamentablemente, sí nos parecería un muy buen gesto el compromiso de esta Casa y de este Cuerpo para con nuestra educación y lograr el acompañamiento. Sin dudas que un membrete recordatorio de homenaje no le cambia, en el momento, la vida a nadie. Pero indudablemente la existencia de este recordatorio en nuestra papelería y su divulgación nos hagan recordar a nosotros y a nuestros vecinos -a la luz de imágenes que hemos visto en estos días también con mucho dolor sucedidas en el ámbito de la Universidad pública- que la educación universitaria debe ser válidamente no sólo un sueño, sino una realidad al alcance de todos nuestros compatriotas, aunque provengan de un hogar pobre y de una realidad que nos excluya cada día más.

Esto con respecto a este, pero dejo el expediente en sí para después.

Y quería aprovechar la ocasión para referirme a un aniversario que tuvo lugar estos días: el aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical, de la cual el pasado 26 de junio se han cumplido 127 años, resultando la Unión Cívica Radical el primer partido moderno en nuestra historia. Sin dudas estuvo llamado a ocupar un lugar importante en todo nuestro devenir. Nació al calor de la lucha contra un régimen de exclusión política, de elitismos social y de concentración económica como el que gobernó la Argentina entre 1880 y 1916. La intransigencia política y la impugnación revolucionaria que practicó el naciente partido radical en la última década del siglo XIX fue un elemento fundamental para que sectores, dentro del elenco político gobernante, avizoraran la necesidad de una reforma en las instituciones como única forma de obtener legitimidad y de atenuar el grado elevado de conflictividad social que marcaba esos años.

El radicalismo cristalizó la primera alianza policlasista de nuestra historia política moderna. Grandes productores agropecuarios, profesionales liberales, clases medias urbanas y una incipiente inserción en la clase obrera fue el primer movimiento de raíz popular en nuestra historia moderna, con una base electoral en amplios sectores de masa.

Con la llegada de Yrigoyen al poder, por primera vez, la oligarquía tuvo que aceptar a disgusto la participación política de los sectores de masas, de las clases medias, de los trabajadores y de un gobierno que claramente no era su gobierno.

Muchos años después de aquellas jornadas es necesario siempre recordar y reconocer el rol dinamizador de la UCR en aquel momento, así como alguna de las principales banderas que desde entonces han sido constantes. Entre otras yo no puedo no tener presente hoy el respeto a las instituciones y a la democracia que el radicalismo

nos ha aportado en toda su evolución como única manera de resolver los problemas sociales de forma legítima en una comunidad política; la representación de los intereses nacionales por sobre las facciones de clase, y el gobierno en nombre de la Nación y no de los intereses particulares de una de sus partes; la neutralidad internacional, una tradición diplomática de nuestro país iniciada por Yrigoyen que también llegó a reconfigurar los lazos internacionales; la elección del Estado como árbitro en las relaciones laborales, defendiendo a favor de los trabajadores en algunos casos, y permitiendo, por primera vez, la circulación de dirigentes obreros por los pasillos de la Casa Rosada.

A lo largo de este periodo de más de un siglo pudimos observar, injusto sería no referirlo en este momento como avances reconocibles que le debemos a este centenario partido: la resistencia al régimen; el voto secreto y universal; la soberanía política; la reforma universitaria de la que hablábamos; la creación de YPF; la defensa del federalismo; la igualdad del guardapolvo blanco; el artículo 14 bis de Crisólogo Larralde; la ley de medicamentos; el salario mínimo vital y móvil; el juicio a las Juntas; la Conadep; la ley de divorcio y la patria potestad compartida; la unidad Latinoamericana; el Mercosur; y el Congreso Pedagógico Nacional; entre muchos otros aportes que han sido realmente transcendentales. *(Aplausos).*

Estos son sólo algunos de los aspectos que yo elijo personalmente recordar al mirar hacia atrás. Sin duda, habrá detractores a algunas de estas consideraciones. Sin duda, habrá también quien prefiera recordar otras facetas de la historia; pero como representantes políticos del siglo XXI, realmente, lo que deseo y propongo es que tengamos la madurez para mirar el pasado y reconocer en ese pasado, viniere de donde viniere, a los movimientos políticos que con sus aciertos, con sus errores y con las limitaciones del tiempo que les tocó vivir, nos acercan y nos acercaron cada vez más a la sociedad democrática que todos anhelamos.

Solamente quiero agregar, porque nada es casual, que un día como hoy esta Casa vuelve a tener un concejal de la Unión Cívica Radical *(aplausos),* a quien, más allá de no pertenecer hoy al mismo espacio político, le doy desde mi lugar anticipadamente la bienvenida. Y no quiero dejar de saludar -me dicen que está presente- al último concejal radical que ha tenido esta Casa, que es Marcelo Joaquim, a quien desde aquí le envió un abrazo. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Yametti.

Había dejado los saludos para más adelante, pero es importante decir que nos acompañan hoy, además de la familia de Rolando Moretto -no voy a nombrarlos-, el Colegio de Abogados de Morón, la Asociación de Magistrados, fiscales, concejales mandato cumplido y concejales de algunos partidos vecinos que hoy nos acompañan.

Muchísimas gracias. *(Aplausos).*

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- A continuación, corresponde votar las actas detalladas en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- En consideración, la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicita que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda, entonces, constituido el Cuerpo en comisión.

Tratamiento de proyectos sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 80.081/18 referente "licencia cargo concejal"; 80.087/18 referente "modificar decreto número 4/18"; 80.042/18 referente "expresar beneplácito por la media sanción por parte de la Cámara de Diputados de la Nación referente a la interrupción voluntaria del embarazo"; 80.051/18 referente "expresar beneplácito de la sanción por parte de la Cámara de Diputados de la Nación referente interrupción voluntaria del embarazo", y el 79.819/18 referente "incorporar durante el 18 como membrete a toda documentación del HCD '1918-2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria'."
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 80.081/18 HCD. Proyecto de decreto. Licencia cargo concejal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Es la licencia de nuestra concejal, Judith Windecker, que es una excelente compañera, una mejor persona y una muy buena amiga. *(Aplausos)*.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Juramento del doctor Moretto al cargo de concejal.
Sra. Presidente.- Conforme al artículo 88 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a tomar juramento al concejal suplente, doctor Rolando Humberto Moretto. *(Aplausos.)*
- El concejal suplente Rolando Humberto Moretto se acerca al estrado de la Presidencia.

Sra. Presidente.- Doctor Moretto: ¿Juráis por el honor y por la Patria desempeñar debidamente el cargo de concejal municipal y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia de Buenos Aires?
Sr. Moretto *(de pie)*.- ¡Sí, juro!
Sra. Presidente.- Si así no lo hiciereis, la Patria os lo demande. *(Aplausos.)*
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.
Es para pedir un cuarto intermedio en las bancas.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se pasa a un breve cuarto intermedio.
- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Vamos a poner en tratamiento el segundo de los expedientes solicitados sobre tablas.

Expediente N° 80.087/18 HCD. Proyecto de decreto. Integración de comisiones internas.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.042/18 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la media sanción de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Con respecto a ese proyecto, quiero plantear algo que habíamos charlado con algunos colegas concejales ese mismo día. El beneplácito fue no solamente por la sanción que la noche anterior había tenido el proyecto sobre interrupción voluntaria del embarazo, en la Cámara de Diputados de la Nación. Me congratulo -no por el aborto, pero sí por la libertad y el derecho a decidir- no solo por la convalidación legislativa que esto pudo tener en la Cámara, sino también por algo que ese mismo día señalábamos, que era la capacidad que habían demostrado nuestros representantes políticos a la hora de encontrar temas de políticas de Estado, más allá de las distintas diferencias y pertenencias.

Solamente quería destacar esto que ese día había sido un comentario entre nosotros y que realmente son las cosas que entusiasman de nuestro trabajo. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco y Ugartemendia.

Sra. Presidente.- Por 16 votos afirmativos y 5 negativos, queda aprobada la resolución. *(Aplausos.)*

Expediente N° 80.051/18 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la media sanción del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido en el que se expresó la concejal Yametti, desde el bloque Unidad Ciudadana creemos importante expresar nuestro beneplácito por la media sanción que obtuvo el proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo en la Cámara de Diputados, el pasado 14 de junio. Creemos que ha sido un paso fundamental en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria. Entendemos que de esta manera damos un paso para garantizarles el derecho a la autodeterminación de las mujeres sobre el propio cuerpo. También, expresamos que veríamos con muchísimo agrado que se expida en el mismo sentido la Cámara de Senadores, donde se encuentra hoy el proyecto. Entiendo que han establecido la sesión para el próximo 8 de agosto y que se ha votado el giro a tres comisiones.

Muy brevemente: me parece importante dejar asentado desde el bloque Unidad Ciudadana que las jornadas pasadas del 13 y del 14 de junio que vivimos en las inmediaciones del Congreso han atravesado la vida de todas las mujeres de este país. Entiendo que hemos vivido una fiesta, que hemos vivido un festival, una vigilia.

Hemos avanzado en la convicción profunda de estar generando políticas que garanticen la justicia social y el acceso igualitario de las mujeres a la salud. Éramos más de un millón de personas. Fue una de las movilizaciones más grandes de la historia de nuestro país.

Entendemos que en este contexto el movimiento feminista, que viene luchando por la libertad y los derechos de las mujeres, ha podido romper las barreras de los sectores académicos y sectores socioeconómicos acomodados, los cuales estaban reservados, y poder avanzar en un movimiento feminista nacional y popular que nos contenga a todos. Entendemos que la media sanción avanza en ese sentido. Entendemos que haber llegado a la misma ha sido un ejemplo de práctica política democrática de las diputadas que han sabido llevar adelante y priorizar el bien común, respecto de partidos políticos con los cuales nos encontramos en las antípodas. Reiteramos que ha sido un ejemplo de práctica política democrática y creo que todo el sistema político de este país debe tomar nota de lo que hemos sido capaces.

Entendemos que la lucha que viene llevando el movimiento feminista adelante, ha atravesado a toda Latinoamérica, quienes nos han tomado como ejemplo para poder avanzar en un derecho que nosotros creemos fundamental, que es el que la mujer pueda decidir sobre su propio cuerpo y pueda también decidir sobre la maternidad. Entendemos que las maternidades deben ser deseadas. Entendemos que frente a esta media sanción no hay vuelta atrás y que a partir de esta media sanción ya nada se va a llevar adelante sin nosotras.

Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal De Luca.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es para mocionar que si ningún concejal va a hacer cambios de su opción anterior, que se tome esa como válida.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Con 16 votos positivos y 5 negativos, queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.819/18 HCD. Proyecto de resolución. Incorporación de la leyenda "1918-2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria" como membrete de toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: por razones de brevedad, doy por reproducida la totalidad de los argumentos que planteaba antes con respecto al aniversario del Centenario de la Reforma Universitaria.

Sra. Presidente.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictámenes de comisión.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 79.121/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.863/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda del Impuesto al Automotor.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.470/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.144/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.387/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.692/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto que está sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.410/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.508/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.678/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.843/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.565/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.626/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.890/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.905/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.674/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 75.863/15 HCD (Dict. N° 16-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 75.863/15 HCD (Dict. N° 16-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar que el presente expediente vuelva a comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: obviamente, quiero adelantar el acompañamiento a la moción del concejal preopinante; pero también quería aprovechar este expediente para plantear la posición de este bloque con respecto a varios de los que van a ser

tratados hoy. Yo podría agarrar este como ejemplo, podría decir que este expediente es un expediente presentado por gente interesada que plantea un tema concreto, plantea un tema en común y que nos parecía importantísimo que, por lo menos, en este expediente se tenga en cuenta el dictamen A, que es un gírese al Departamento Ejecutivo.

Este expediente, concretamente, plantea algunas cuestiones vinculadas al boleto que usan nuestros estudiantes, y posiblemente necesitemos más información para ver cómo hoy está la temática y quiénes son las líneas que proveen de boleto gratuito y cuáles no. Por ese motivo, nos parecía que el dictamen A era el dictamen correcto, porque le pedíamos, casualmente, información al Departamento Ejecutivo.

Nosotros desde este bloque, en esta sesión, como se habrán dado cuenta -y después sobre algunos de los expedientes vamos a hacer uso de la palabra-, hemos tenido dictámenes en disidencia y también hemos acompañado dictámenes en disidencia de otros bloques de la oposición. Y quería dejar en claro que lo hemos hecho en función de entender que le dábamos fuerza al tratamiento de ese expediente acá en el recinto. Expediente que, como en este caso, desde el año 2015 que no ha tenido movimiento. Posiblemente, en muchos de los expedientes que nosotros le hayamos dado la posibilidad de tener otro dictamen, no estemos de acuerdo; pero sí lo hicimos porque entendíamos que estos expedientes necesitaban tener más fuerza para ser tratados. Después, en todo caso, hablaremos puntualmente de cada uno de ellos.

Con lo cual, en este expediente, nos parece lo más lógico y lo más aproximado al sentido común, que podamos hoy darle el pase a la comisión. En muchos de los que vamos a tratar después, fundamentalmente la mayoría de los que hemos planteado desde nuestro bloque, son pedidos de informe; pedidos de informes que nos permiten saber cuál es la situación real sobre tal o cual tema. Algunos que nos plantean los vecinos y otros que hemos visto nosotros y que tenemos dudas.

Esta es una herramienta, señora presidenta, que tienen los concejales para poder funcionar. Por eso es que, más allá de la temática de cada uno de los expedientes, hemos decidido acompañar el tratamiento para que no vayan al Archivo y darle tratamiento acá, en el recinto. Después, obviamente, vamos a hablar sobre algunos más. Pero quería dejar en claro, al principio de esta sesión, cuál era la posición de mi bloque y por qué habíamos firmado la mayoría de los dictámenes en minoría.

Obviamente, vamos a acompañar la moción del concejal presidente del bloque oficialista para el pase a comisión. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Laviuzza.

Corresponde votar la moción del concejal Ugartemendia de pase a comisión del dictamen en tratamiento número 16.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 78.950/17 HCD (Dict. N° 17-A). Proyecto de resolución. Repudio por la no constitución de un parador nocturno.
Expediente N° 78.950/17 HCD (Dict. N° 17-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidenta.

Expresamos nuestro enérgico repudio ante la decisión del gobierno municipal de no continuar con la política pública orientada a construir un parador nocturno que albergue, durante la temporada invernal, a toda persona en situación de extrema vulnerabilidad.

Nos encontramos ante el tercer año en que el Ejecutivo toma la decisión de denominar como "Operativo frío" una serie de acciones y medidas que contemplan la asistencia a personas en situación de calle. Es preciso manifestar que estas acciones carecen de lo que hasta el año 2015, inclusive, constituían al parador como eje transversal de los abordajes integrales necesarios en el campo de lo sociosanitario. El Estado debe garantizar lo establecido en la ley provincial 13.956, garantizando la localización, empadronamiento, asistencia médica y alimentaria, habitacional y transitoria para las personas de todas las edades y sexo en situación de calle, logrando su reinserción social.

Desde nuestro bloque, estamos convencidos de que las medidas tomadas por el Ejecutivo son insuficientes. Se han hecho muchas cosas, pero son insuficientes. Lo único que se logra es sostener esa situación de vulnerabilidad. Desde ya, solicitamos que por favor esto se tome en cuenta, porque el año pasado se murieron diez personas, y el frío viene bastante fuerte este año. Por lo tanto, hago un pedido, por favor, de que se tome en cuenta esto.

En realidad, es insuficiente. Se está dando todos los días, pero para la gente que estaba en la plaza La Roche, antes, una institución iba cada día. Ahora, lo están haciendo todos los días; están cerca del Dorrego, donde está el puente. O sea que es importantísimo que haya un parador, exclusivamente para contemplar todas esas situaciones. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Franco.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Sabemos que es un tema que viene acarreado ya desde hace varios años. La realidad es que cuando se toma el Operativo Frío, no se toma solamente en asistencialismo. También está trabajando Desarrollo Social, y está trabajando también Salud. Y me parece que ahí viene el tema más importante, que es tratar de recuperarlos en la situación de volverlos a sus hogares. Ese es el trabajo que se viene dando ya desde hace tres años, y, señora presidente, soy parte de estar dentro del Operativo Frío, porque creo que debemos hacernos responsables de esta situación.

Cuando leí el expediente, dice en un momento "de construir un parador nocturno". El parador, en su momento -el que existía-, duraba nada más que dos meses; y, a veces, con situaciones muy complejas dentro del mismo. Hoy, la realidad es que estamos trabajando con distintas asociaciones para llevar adelante esta situación. Pero, principalmente, me parece que lo más importante es entender que tiene que ver Salud -está involucrada Salud con el Operativo Frío-, y que no solamente se visualiza o se les da el alimento, sino que lo que se hace es estudiar caso por caso para devolverlos a sus hogares. Porque esas situaciones son vividas por muchos que son de nuestro partido, pero muchos que no. Por ende, se trata de hacer el trabajo mancomunado con los distintos municipios también. Nos ha pasado con casos de Hurlingham, de Ituzaingó y de Merlo también, y la realidad es que se puede trabajar mancomunadamente, entendiendo que la realidad no es tener solamente un lugar de acceso por un instante, sino que, en realidad, vuelvan a la cotidianeidad de sus hogares.

Pero además, señora presidente, tengo que decir que el Hogar San Francisco, el hotel de Haedo y también muchos paradores de la ciudad de Buenos Aires están solucionando algunos temas que traen acarreados estas situaciones. Pero entendiendo nuevamente que tenemos que entender que tienen que volver a sus hogares. Yo, en algún momento -hace mucho tiempo-, escuché que al gobierno anterior no le gustaba el acopio de personas. Y cuando hablamos de acopio, tiene que ver con esto también.

En el parador anterior se daban ciertas situaciones, por ejemplo, la gente tomaba alcohol adentro y no se tenía un control de limpieza. Entonces, vuelvo a decir : hay que volver a trabajar desde la salud pública; volver a trabajar desde salud mental, que es lo más importante para nosotros; volver a trabajar con distintas instituciones, como lo hacemos también con la ANSES, como se está trabajando con el PAMI, como estamos trabajando con el Registro Civil, para que tengan los documentos, porque muchas de estas personas no tienen documentos. Pero, también, hay que trabajar mancomunadamente con distintos municipios, porque al tener el Operativo Frío, donde también se da alimento, a veces vienen personas de distintos lugares. En esos lugares, obviamente, se hace un trabajo con asistentes sociales también, donde podemos trabajar y entender que tenemos que volverlos a sus hogares.

Es por esto que nosotros queremos girarlo al Archivo. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Sosa.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

En función de lo que expresó mi compañera, la concejal Franco, y también en virtud de lo expresado por la concejal preopinante, la verdad es que podemos estar muchísimo tiempo dando cuenta de la complejidad de la situación que viven quienes están en situación de calle. La realidad es que hoy el municipio de Morón no tiene un parador para las personas que se encuentran en situación de calle, donde puedan

resguardarse, puedan alimentarse, puedan asearse, como existía hasta diciembre de 2015.

Entiendo también que podemos hablar mucho de las complejidades que se pueden llegar a presentar en un parador, porque desde ya que la situación de calle es sumamente compleja para la persona que la está padeciendo. Entiendo, también, que abordarla de manera integral es una obligación que tiene el Estado. Pero, paralelamente, se tiene que garantizar que hoy, frente a esta situación climática, frente a los fríos que se presentan, sean del distrito de Morón o no lo sean, el municipio pueda garantizarles a las personas que están en situación de calle que se resguarden. Digo esto porque la verdad es que justificar la falta que hoy tiene el municipio de Morón respecto del funcionamiento de ese parador con lo mal que estaba funcionando el que entiendo que existía durante nuestra gestión, me parece que de verdad no corresponde y es querer desviar la problemática.

En todo caso, si nosotros lo hacíamos mal, háganlo bien. Pero garanticen un parador para que la gente en situación de calle pueda resguardarse. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Hacerlo mal, hacerlo bien... Yo agradezco que nos dé la opción.

Vuelvo a repetir, porque por ahí no quedó claro: tenemos el Hogar San Francisco, el hotel de Haedo y también paradores de la ciudad de Buenos Aires que nos están ayudando. Pero, además, si en verdad vamos a trabajar sobre la complejidad y lo que significa la gente que está teniendo esa situación tan compleja, señora presidente, repito -y nos hacemos sumamente responsables- que obviamente Salud estaba involucrado, porque obviamente que son temas que tienen que ver con alguna situación clara que le ha pasado a esa persona.

Ahora, puedo entender también que quiera disparar la concejal que estoy desvirtuando el tema. No, para nada. Si no, no estaríamos debatiéndolo acá. Vuelvo a repetir que lo que dice el proyecto es: su más enérgico repudio a la decisión del gobierno municipal de no continuar con la política pública orientada a construir un parador nocturno. ¿Dónde está el expediente que dice que van a construir un parador nocturno? Le puedo asegurar, señora presidente, que lo busqué por todos lados; por todos lados lo busqué. Y la realidad es que nunca encontré un papel; uno. Porque tener un convenio con la provincia de Buenos Aires para dos meses, es hambre para hoy. Señora presidente, dos meses hace frío nada más. No. Hay que trabajar en verdad con responsabilidad, entendiendo también lo difícil que es el desarraigo para la persona en la calle. Es conocerlos, es ir, es trabajar, es en verdad comprometerse con el tema. Armamos un parador y después no quiere ir, ¿qué van a decir? Que no los vamos a buscar. No entiendo. Bo entiendo, señora presidente.

Vuelvo a repetir: enérgico repudio a la política, bla, bla, bla, orientada a construir un parador nocturno. Yo no encontré ningún proyecto. Sería bueno que presenten un proyecto y lo debatimos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Sosa.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: el proyecto que está en tratamiento, el dictamen 17, dice en el artículo 1°: “El Honorable Concejo deliberante de Morón expresa su más enérgico repudio a la decisión del gobierno municipal de no continuar con la política pública orientada a constituir -constituir- un parador nocturno con el objetivo de albergar durante la temporada invernal a hombres, mujeres y niños/as en situación de extrema vulnerabilidad”.

La verdad es que es del año pasado este proyecto. Entendemos que está vigente porque igual que el año pasado hoy tampoco tiene un parador nocturno el municipio de Morón. Particularmente, me parece interesante poder hacer mención que cuando hablo de no desvirtuar ni desviar el tema que está en tratamiento, que tiene que ver con constituir ese parador para albergar a las personas en situación de calle, es una decisión del Concejo Deliberante y el tratamiento de las comisiones que hoy esté acá en el recinto.

Me parece importante rescatar que hace unos días, unas semanas, el municipio sufrió un temporal importante y nosotros fuimos convocados y convocadas por el intendente a la Central de Operaciones y Monitoreo para ponernos al tanto de la situación en la que estaba el municipio. Tuvimos oportunidad de decirle, y se lo transmití personalmente al intendente, sobre la necesidad de la constitución de ese

parador. No me dio cuenta de que se estén albergando personas en situación de calle en otro tipo de lugares, pero claramente dijo que estaban trabajando en ese sentido. Me parece acertado y, en ese sentido, es que va este proyecto. Hay una necesidad urgente, imperiosa de que pueda garantizar ese espacio para las personas que hoy están en situación de calle.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Señora presidente: es para aclarar que si obviamente estoy hablando es porque pertenezco a un partido político, a un espacio político. Y decir cuáles son las situaciones y cuáles son los lugares donde se está albergando y se está ayudando a estos vecinos, obviamente sale de un gobierno y es el mismo intendente con el que habló la concejal, el que lleva adelante estas situaciones. No queda ninguna duda. Lo que a mí me parece es que, en vez de hacer un enérgico repudio, tendríamos que armar un proyecto. No nos quedemos solamente con el enérgico repudio. Si creen que nosotros no lo estamos haciendo y está mal como lo estamos haciendo, armemos un proyecto y hagámoslo. Es nuestra potestad también como concejales. Después, lo podemos debatir acá. Pero no nos quedemos solamente con el enérgico repudio o el beneplácito a miles de situación cuando en verdad tenemos todas las herramientas, cada uno de los concejales que estamos acá sentados, para poder trabajar en un proyecto. Cuando alguien no está de acuerdo en cómo lleva adelante un gobierno un tema, se arma un proyecto, lo presentemos dentro del Concejo Deliberante y, señora presidente, podemos dar la situación y el debate. Tenemos 110 expedientes acá, esto habla de la rapidez que estamos teniendo. Se tomó la decisión este año de tratar todos los expedientes que estén en cada una de las comisiones. Por eso se achicaron las comisiones y hoy tenemos la posibilidad de tratar tantos expedientes.

No nos quedemos solamente con el enérgico repudio. Hagan un proyecto si no están de acuerdo con la forma en la que lo está haciendo nuestro gobierno y listo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: sin ánimos de seguir, por lo menos, dilatando este proyecto, nosotros sin lugar a dudas que vamos a generar un proyecto y vamos a hacer todo lo posible para tratarlo aquí. El parador existía y dejó de funcionar una vez que asumió el gobierno actual. Igualmente, el expediente que está en tratamiento, como la gran mayoría de los que están en esta orden del día, tienen un año, incluso más de generados. La celeridad se les pasó en este caso, pero igualmente nosotros vamos a generar el proyecto necesario. Entiendo que el intendente, según nos manifestó en su momento, va a poder actuar en ese sentido.

A nosotros de verdad nos importa que se genere el parador. Es un recurso que tenemos, quienes hoy estamos en este bloque de concejales, el poder manifestarnos. Lo cierto es que la responsabilidad directa de llevar adelante ese tipo de políticas es del Ejecutivo municipal. Entendemos que también es una facultad y una potestad generar los proyectos que sean necesarios, pero fundamentalmente la responsabilidad de generar ese espacio radica hoy en el Ejecutivo municipal.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Señora presidente: para que quede claro, obviamente y por eso lo dije, nosotros somos responsables de esta situación y decimos cómo lo venimos haciendo. Pueden estar, como siempre lo planteo, de acuerdo o no, y por eso tenemos estas herramientas. Es verdad que hay muchos expedientes que tienen años, del 2015, como dice la señora concejal. Pero también hay del 2010, 2011, 2009, 2002 y los vamos a tratar ahora también, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: en un tema tan importante para nosotros, y por lo que veo para todos los que estamos acá, nos parecía que no podíamos dejar de dar nuestra posición. Lo que sí observo, mayoritariamente, es preocupación de todos los bloques por esta temática y en eso nos van a encontrar a nosotros también.

También quería dejar de manifiesto la postura de nuestro bloque. Nosotros vamos a apoyar el dictamen B, el dictamen del archivo, y lo vamos a hacer porque entendíamos que era mucho más importante encontrar, en este caso, una propuesta que, si bien la desliza dentro del artículo 1°, no la especifica. Es también obvio que el día que bloque de Unidad Ciudadana haga este proyecto del parador, lo vamos a acompañar. Pero entendíamos que hoy, en este tema que es tan importante para todos, sería para nosotros importante tener una propuesta más detallada. Nosotros vamos a

hacer sí, un pedido de informe para que se nos vaya diciendo cuál ha sido la actitud del gobierno, del Ejecutivo municipal en cuanto a las personas en situación de calle.

Y también es importante decir que no es todo tan fácil, presentar un proyecto y se solucionen las cosas, o que se trate. De hecho, hoy tenemos una cantidad importante de proyectos a los que no se les ha dado tratamiento. Muchos de ellos no son una simple declaración política, sino que han sido generados por los diferentes bloques y tienen que ver con una actitud hacia la gestión; tiene que ver con reformular cuestiones de la gestión. Con lo cual, tampoco es que presentamos un proyecto y solucionamos todo. Hay que tener decisión política y hay que tener ganas.

Aspiramos a que eso suceda, guste o no guste, señora presidenta. Por lo menos nosotros no estamos acá para hacer la oposición que le guste al oficialismo; y muchas veces no sé si queremos ser la oposición que somos. Por ahí nos gustaría encontrarnos en otro ámbito discutiendo otras cosas; proponiendo y ayudando a hacer otras cosas. Pero es lo que somos.

Ustedes tienen que darnos hoy esta posibilidad de debatir los temas en el Concejo Deliberante y, en todo caso, nos acercaremos más a la oposición que queremos ser: la de proponer y la de ayudar.

Quería dejar claro la posición de nuestro bloque, y en este caso vamos a votar el dictamen B.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen B, de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Por 14 votos positivos y 6 negativos, queda aprobado el proyecto de decreto.

Expediente N° 78.881/17 HCD (Dict. N° 18-A). Proyecto de resolución. Repudio a políticas del PAMI.
Expediente N° 78.881/17 HCD (Dict. N° 18-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

En este caso, tenemos en consideración un proyecto presentado por nuestro bloque, por el bloque Unidad Ciudadana, en junio del año pasado, mediante el cual expresábamos nuestro enérgico repudio a las políticas públicas implementadas por el gobierno nacional a través del PAMI, cuyo impacto vulneran los derechos esenciales de sus afiliados. En el contexto en el que generamos este proyecto, veíamos cómo avanzaba la pérdida del poder adquisitivo de nuestros jubilados y jubiladas, y fundamentalmente manifestábamos el repudio y la preocupación frente a la quita de subsidios, en algunos casos, y en la mayoría de los casos, del cien por ciento de los medicamentos que el PAMI otorgaba en ese momento a más de 2 millones de jubilados y de jubiladas. En ese sentido, se llevaron adelante distintas reformas que claramente afectaron y afectan hoy la calidad de vida de los jubilados y jubiladas de nuestro país.

Entendemos que estas políticas claramente van en consonancia con la última reforma previsional y con otras políticas que fue implementando el gobierno nacional, en una clara muestra de desprecio por la vida de nuestros jubilados y jubiladas. Entendemos, y lo manifestamos en su momento, que esas políticas tienen por objetivo poner en crisis el sistema previsional argentino. Entendemos que las políticas que se fueron llevando adelante, y que hoy se están ejecutando, tenían el objetivo de desfinanciar el Fondo de Sustentabilidad para que, definitivamente, las jubilaciones -el sistema previsional- y la calidad de vida de quienes han trabajado durante muchísimos años y aportado en nuestro país se vean claramente afectadas, y que esas jubilaciones vuelvan, ni más ni menos, a la timba financiera a través de empresas inescrupulosas que en algún momento las tuvieron en su poder.

En ese sentido es que nosotros expresamos nuestro más enérgico repudio desde el bloque Unidad Ciudadana a estas políticas. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Canario Soto.

Sr. Canario Soto.- Gracias, presidente.

Escuchaba recién los dichos de la concejal preopinante, Florencia De Luca, acerca del enérgico repudio a la nueva modalidad implementada por el director del PAMI respecto de los medicamentos.

En particular, que yo sepa, no hay nadie que desprecie la vida ajena, y menos la de los jubilados, a quienes les debemos devoción por todo el trabajo que hicieron durante tantos años. Creo que, más allá de la simple opinión política del partido opositor, acá lo que se intenta es reordenarlo con un sistema transparente, real y concreto respecto de cómo se adquirían los medicamentos, de qué se hacía con el dinero de los afiliados. Se me vienen a la mente distintos informes periodísticos que daban cuenta de que se compraban sillas de ruedas que no se repartían y medicamentos a precios muy onerosos. Acá, lo que se busca con la nueva gestión es una mejora real del sistema, de la calidad y del acceso para los jubilados, en este caso los afiliados del PAMI.

También se me vienen a la mente distintas notas -calculo que hay presentaciones ante la Justicia si mal no recuerdo- acerca de internaciones truchas, en las que distintos prestadores privados simulaban internaciones que no existían. Pero bueno: la decisión política -por suerte para todos los vecinos- cambió para todos los afiliados. Así que quédese tranquila, concejal, que nadie desprecia la vida ajena. El dinero de los jubilados no está en una timba financiera...

- Manifestaciones.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Sr. Canario Soto.- Esto lo único que quiere es mejorarles las prestaciones a los afiliados. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es bueno que podamos plantear el debate. Yo no sé en qué se gastaron la plata antes, pero eso de ninguna manera tiene que implicar que hoy tengamos que recortarles la medicación a los jubilados. Es un hecho de la realidad que se ha modificado la posibilidad que tenían antes los beneficiarios, en cuanto al acceso a la medicación que los médicos les daban. Hoy está limitada a una cantidad, está limitada a ciertas marcas.

Cuando se hizo este proyecto, me imagino que todavía no estaba, o no se había dado, el debate por la reforma previsional. Si a este ajuste que se hizo desde el PAMI le sumamos lo sucedido después, nos vamos a dar cuenta de que la situación por la que están pasando nuestros jubilados y jubiladas y pensionados y pensionadas no es la mejor. Lo concreto, y hablando del PAMI y del servicio que presta el PAMI, es que han perdido beneficios no solo en la prestación, sino en el tiempo en que se les da la prestación. Todos nosotros -yo tengo a mi mamá que es jubilada: la tengo que acompañar continuamente porque tiene 79 años, voy a sacar turno y voy al médico de cabecera- sabemos lo que está pasando en el PAMI y en qué terminaron muchas de las políticas que venían a cambiar el área.

Así que nada más. No quería que nos polaricen entre porque se hizo una cosa, hoy tenemos que hacer otra. Me parece que era necesario decir las cosas como son y lo que está pasando actualmente. Creo que la herencia ya es un discurso que hay que dejar de lado. Creo que hay que hacerse cargo de lo que uno asumió al momento de tomar la responsabilidad de gobernar, y cuando se hacen las cosas bien, hay que decir que se hicieron bien, y cuando se hacen mal, hay que decir que se hicieron mal.

En ese marco es que nosotros, desde este bloque, vamos a participar en todos los debates. Hoy, si tenemos que hablar de la herencia, ¿qué tendremos que decir? Que hoy tenemos muchos expedientes heredados de dónde. ¿Quién nos dejó esta cantidad de expediente? ¿La última herencia de hace 2 años? Nosotros no lo queremos plantear por ahí. Por eso, le voy a pedir a los concejales, si es posible, que hablemos de la cuestión, que hablemos de la cuestión actual. Lo que está bien y lo que está mal.

Nosotros acompañamos con el voto al dictamen A.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen B de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado el proyecto de decreto.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.006/16 HCD (Dict. N° 19-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
(Dict. N° 19-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta: conforme el tiempo transcurrido desde la presentación de este expediente, vemos necesario desde el bloque de Unidad Ciudadana se gire al Departamento Ejecutivo para tener información oficial sobre la Tecnicatura Superior en Comunicación Popular que tuvo inicio en el años 2015 y su corte recibido en el año 2017, ya que tomamos conocimiento por parte de la comunidad educativa de una serie de irregularidades a saber. El incumplimiento del convenio marco realizado entre el Ministerio de Educación, el municipio de Morón y la Universidad Nacional de La Plata en los siguientes puntos: durante la cursada del año 2016 tuvo un retraso de un mes en su inicio, el cambio de sede, mediado también por la imposibilidad del ingreso a los estudiantes al ciclo del segundo año a la escuela asignada; el desplazamiento de la coordinadora municipal de la carrera, la licenciada Ana Trípodi, con cese sin justificación desde el 23 de marzo del 2016 y la falta de un nombramiento posterior que dé cuenta de esta posición por parte del director de Educación del municipio, en ese entonces, Dorfman; y también los pagos no realizados en concepto de viáticos para los docentes.

Consideramos, entonces, que este tipo de decisiones arbitrarias que van en línea con los recortes que comenzaron a sucederse con el cambio de gestión en el área de educación, deben dar cuenta a la comunidad educativa y atender la problemática que esta presenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: es para adelantar nuestro voto negativo a este proyecto, dado que el proyecto de resolución dice, con mucha falta de respeto: por la inoperancia y la desidia del intendente Ramiro Tagliaferro y Rubén González Dorfman, ex director de Educación. Claramente no compartimos estas afirmaciones.

Quiero contarle que este era un convenio que se firmó, como bien dijo la concejal preopinante, entre la Universidad de La Plata y el municipio de Morón, en el que el municipio ponía las instalaciones solamente y la Universidad de La Plata ponía los docentes y el contenido del curso. Esto fue desde un principio pensado a plazo, con un término determinado de 3 años; con lo cual, comenzó en el 2014, terminó en el 2017 y por eso se cerró. Era a término, se cumplió el plazo y no se renovó porque tenía un plazo determinado. En su momento se lo pensó así. Terminó desarrollándose en la Escuela N° 12 -en la primaria- y desde el municipio no teníamos injerencia ni en supervisar el programa ni en los alumnos; con lo cual, se respetó el convenio que se firmó con la Universidad, se cumplió el plazo y se cerró el programa porque era determinado por un plazo específico. Así que no veo el inconveniente en este caso. Si hay algún reclamo por algún sueldo adeudado deberá hacerse el reclamo al Ministerio de Educación de la provincia, que es quien abonaba los sueldos. Otro reclamo no entiendo que haya en el expediente. Por eso, vamos a acompañar el archivo de este expediente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta: acá tenemos una diferencia respecto del marco del convenio. Sí el Ministerio de Educación se hacía cargo de las horas cátedra y el municipio de Morón atendía las locaciones y el traslado en concepto de viáticos de los

docentes. Esto es lo que quedó adeudado. Comenzó en el 2015, 2016 y 2017. Obviamente que no volvió a hacerse el convenio con la Universidad por una política de recorte. Sí las irregularidades tienen que ver con esto que estoy diciendo: la violación del convenio, porque no se pagó los viáticos; y, por otro lado, una cuestión que no se tuvo en cuenta o que el concejal preopinante no lo tiene en cuenta, que es el desplazamiento de la coordinadora municipal de la carrera sin ningún tipo de justificación. Esto ocurre en el 2016 y no se nombra a otro coordinador. Una decisión arbitraria que no sabemos por qué. Estamos pidiendo las explicaciones correspondientes, si puede ser.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: si es un reclamo administrativo por algún viático adeudado que haga el reclamo correspondiente donde corresponda. No hace falta un proyecto de resolución para presentar un reclamo en cuanto a un pago de salarios.

Respecto de lo que decía del convenio, el convenio lo heredamos, obviamente, lo continuamos y pagábamos por los remises correspondientes a la cursada porque los docentes venían desde La Plata a brindar este curso de Técnica Superior en Comunicación Popular, con docentes de la Universidad de La Plata, y se brindaron las instalaciones que corresponden y que se necesitaban para dar el curso. Finalizó luego de los 3 años de acordada la cursada y no se renovó el curso por decisiones políticas o porque no tenía sentido renovarlo; no por algo en particular ni algún perjuicio hacia los alumnos. De hecho, fue muy poco el número de alumnos que terminaron la cursada.

Cualquier reclamo administrativo y económico deberá hacerse ante la oficina de Hacienda y no mediante un proyecto de resolución.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la conejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta: sigo sumando datos. Me parece que para una tecnicatura, el número de 70 alumnos no es para nada despreciable. Queda claro que fue una decisión política no volver a convenir con la Universidad esta tecnicatura. Es una decisión política, claramente, que desde el municipio no se siga con el derecho y el acceso a la educación.

Muchísimas gracias, quedó más que claro.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que me sorprende: estamos acá aprendiendo cómo es la democracia, digamos.

Le voy a contestar directamente a la concejal preopinante: sí, es una decisión política. Es una decisión política, pero no de recorte al acceso a la educación, sino de acceso a una educación que realmente tenga un contenido y que realmente beneficie a ciertos sectores de la población, cosa que en muchos de los proyectos populares no se veían representados; no se veían representados según este criterio político. Entonces, no íbamos a renovar un convenio que lo único que hacía era tener partidas disponibles para hacer una educación teledirigida a un pensamiento político. Exactamente, tiene razón, concejal: no lo íbamos a hacer. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Ortiz.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Gracias, señora presidenta.

Me parece importantísimo en este ejercicio de la democracia que quede claro y especificado, dentro del oficialismo y dentro de la oposición, que nuestro lugar, y obviamente nuestro ejercicio y todo lo que conlleva nuestra militancia, va a las claras a democratizar la comunicación y el acceso a la formación y a la capacitación. Está clara la posición del oficialismo y de la oposición. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Yo no le voy a enseñar democracia a nadie. Creo que todos los que estamos acá, más allá de que pensemos diferente ideológicamente, sí tenemos un profundo apego a las reglas de la democracia y a la democracia; algunos la verán de una manera, otros la veremos de otra. Pero me parece que estamos discutiendo sobre una situación que era mucho más fácil.

Nosotros no somos autores de este expediente ni tenemos que defenderlo; ni siquiera podemos estar de acuerdo con algunas de las expresiones que lleva implícito. Ahora, me parece que este es un pedido de informes; lo que se está pidiendo es información, nada más. O sea, en vez de decir todo lo que acaban de decir los concejales oficialistas -que no es mi manera de tener que contrastarlo o no o de

discutirlo o no-, digamos que todo esto se aclaraba si se votaba positivamente el dictamen A del proyecto y el Ejecutivo, después, describía, casualmente, cuáles fueron las razones; porque me parece que hasta podemos estar de acuerdo con el tenor de la nota. Pero, en definitiva, lo que hace es que un bloque de concejales de la democracia esté pidiendo información para poder saber -y actuar después de acuerdo con la información que da- quién tiene la responsabilidad. En este caso, es el Ejecutivo municipal. Después, se podrá discutir o no si está bien, si está mal. Pero me parece que esto es un pedido de informes.

Es una herramienta fundamental de la democracia que los concejales tengan la posibilidad de saber qué está pasando. Aparte, fíjese, señora presidenta, que la mayoría de los dictámenes que se han hecho en la Comisión de Legislación tienen como redacción "con las constancias obrantes". Nosotros vemos muchos expedientes donde no existen constancias obrantes para mandarlos al Archivo. Creemos, imaginamos, que las constancias obrantes tienen que ser información fehaciente de por qué nosotros mandamos los expedientes al Archivo; y en muchos de ellos no las tenemos.

Entonces, no quería intervenir en ese expediente porque mi bloque no lo ha redactado. Pero me parece que es más sencillo esto, que no es tan difícil. ¿Cómo nosotros -lo repito- nos enteramos de las cosas si cuando las preguntamos, no nos contestan? Entonces, no hay que dejar librado al azar que nosotros podamos después salir a decir cualquier cosa. Porque si no tenemos información, vamos a salir a decir cualquier cosa, señora presidenta. Entonces, me parece que simplemente hay que rever esta posición en algunos casos.

Simplemente, se está pidiendo la información. Y es el Ejecutivo, después, el que toma la decisión política; y no estoy discutiendo eso en este momento, de por qué sí o por qué no. Estoy diciendo "démosles la información", nada más. Por eso, vamos a acompañar el dictamen A. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidenta.

Para contestar un poco los dichos del concejal Laviuzza. Coincido con que debería haber sido mucho más fácil un pedido de informes, como él bien dice. Lamentablemente -y tanto que hablamos de democracia-, sería bueno que empecemos a cumplir lo del respeto por el otro. Si el proyecto de resolución dice "por la inoperancia y desidia del intendente y el director de Educación", se está faltando el respeto, no se está haciendo un pedido de informes. Y si dice "vulnerando el derecho a la educación", está afirmando cosas que nosotros no hacemos. Y si dice "perjudica a toda la comunidad educativa con sus políticas de vaciamiento contra la educación pública y gratuita", nos está ofendiendo. Entonces, por eso no acompañamos este proyecto.

De otra forma, si hubiese sido pedido con respeto, un pedido de informes simple, se lo hubiésemos dado. Esto lo quiero dejar asentado en este expediente y para los próximos, ya que muchos hablan con falta de respeto, se dirigen haciendo afirmaciones que nosotros no hacemos y hablando en potencial: "se supone", "se dice", "me dijo". Entonces, o hablamos de democracia o hacemos política barata. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta: el concejal Nardo dijo "política barata". ¿Eso no es descalificar? O sea, decimos una cosa y hacemos otra cosa en el mismísimo momento en que tomamos la palabra... Me refiero a lo que acaba de decir el concejal Nardo. Yo creo que me dirigí a su persona con respeto, y siento que al contestarme diciendo esta cuestión de "política barata", bueno... En este recinto, también escuché de parte de ese bloque que íbamos a terminar en Ezeiza. Así que vamos a ir todos y cada uno reviendo lo que decimos y lo que hacemos.

No es una clase magistral de democracia, ni estar pidiendo conceptos ni ninguna cuestión. Pero tratemos, intentemos, por lo menos cuando tomemos la palabra, en el mismísimo discurso, no borrar con el codo lo que acabamos de decir. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Yo quería aclarar un poco lo que dije antes, ya que por ahí no se entendió. Posiblemente, nosotros tampoco estemos de acuerdo con algunas de las frases del

articulado. Pero sí estamos totalmente de acuerdo con que haya un informe, que se tiene que remitir y se tiene que pedir, porque, casualmente, lo que no hay en el expediente son constancias obrantes.

En todo caso, está el cuerpo en comisión. Si el concejal y el bloque oficialista así lo deciden, así lo mocionan y quieren cambiar el articulado y quieren cambiar las palabras que resultan ofensivas, cuenten con el apoyo de este bloque. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Básicamente, para responder a lo que plantea el concejal Laviuzza. Creo que no es momento de hacer un proyecto nuevo, porque el 80 por ciento es agraviante, por lo cual, habría que modificarlo casi todo. Prefiero que se haga un proyecto nuevo, que la concejal que lo presentó lo vuelva a presentar con respeto, y lo giraremos sin ningún problema.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

El proyecto es de mi autoría, y ratifica nuestro bloque todo lo que se dice en ese proyecto. Creemos que hay un gobierno que está destruyendo a la educación pública. Y nos hacemos cargo de lo que decimos y salimos a las calles a repudiar las políticas públicas de este gobierno neoliberal, ajustador, del que vamos a seguir hablando en otros expedientes, como en el vinculado con el Banco Provincia. Hay varios temas que dan cuenta de este gobierno insensible e inhumano que lo único que busca es convencerte con el Fondo Monetario Internacional. *(Aplausos.)*

Por eso, la verdad es que me hubiera gustado que participara el año pasado cuando, por ejemplo, cerraron el curso en el Centro de Veteranos de Malvinas de Morón. Cerraron el curso. Hubiera estado bueno que venga o puede venir en la próxima. Capaz que no es bien recibido en ese lugar, pero puede venir igual y ahí podemos, tranquilamente, ver cómo es la capacidad de esos docentes, la formación de la cultura popular, de educación popular, la comunicación popular. Acá usaron la palabra “popular” como despectiva. Dijeron “popular” riéndose. Sí, popular es la gente, es el pueblo, son los vecinos y vecinas más vulnerables, son los vecinos que a Vidal le molesta que vayan a la Universidad, son los vecinos que por culpa de este gobierno están perdiendo los derechos adquiridos, que por culpa de este gobierno los quieren precarizar. *(Aplausos).* Esos son los sectores populares que tanto temor le tiene este gobierno de derecha y antipopular. Por eso, claramente, decimos que es un gobierno antipopular.

Me parece que, ese sentido, como bien dijo Paula en relación a este expediente, tenemos la obligación como concejales de defender las distintas herramientas educativas que se han generado en el marco de la institucionalidad de un gobierno municipal y una Universidad pública. Entiendo: les molestan las universidades públicas; les molestan. Lo dijo su referente provincial, María Eugenia Vidal. Les molestan, porque los pobres van a la facultad. Les molesta que el 90 por ciento de los alumnos egresados de las nuevas universidades públicas del conurbano sean primera generación de universitarios en sus familias. Les molesta, porque son antipueblo.

En ese sentido, me parece que les molesta todo lo popular, les molesta democratizar el uso de la palabra, les molesta democratizar. Por eso, borraron con un decreto la ley de la democracia, como fue la ley de medios. Sabemos quiénes son, sabemos lo que expresan, lo que sienten, lo que representan, aunque algunos sean desclasados en su accionar.

En ese sentido, lo que estamos requiriendo es un pedido de informe. Yo no le voy a decir al concejal que me dicte los proyectos que tenemos que hacer como oposición. Los proyectos de la oposición los redactamos como la oposición considera pertinente, en base al grado de representación que le ha dado la comunidad. En ese sentido, el director de Educación fue denunciado por las distintas integrantes de la comunidad educativa de Morón y echado por el intendente hace poco tiempo. Habrá compartido el criterio de que es un inútil o un inoperante. En ese sentido, también, creemos que el intendente es un inoperante o algo más grave, que busca vaciar la educación de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso, consideramos que este proyecto se tiene que aprobar y a los concejales que representamos a los vecinos y vecinas de Morón nos tienen que dar las herramientas y la información adecuada para poder defender los intereses de nuestros

vecinos, que este gobierno antipopular viene vulnerando desde que asumió el 10 de diciembre de 2015. *(Aplausos).*
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: ¿se da cuenta? Estos son los problemas que tiene el no diálogo. Este es el problema que tiene, casualmente, el no trabajar en comisiones. Uno no va a las comisiones a decir: este es mi proyecto, te guste o no te guste. No, uno va a las comisiones con proyectos presentados a veces del Ejecutivo, a veces de vecinos, a veces de concejales que representan a vecinos, y si se hubiese debatido esto nos hubiésemos ahorrado toda esta situación. Entonces, es bueno que tomemos nota de las cosas. Discutamos las cosas en las comisiones que por ahí nos podemos poner de acuerdo en algunas.
Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 8 votos negativos, queda aprobado el dictamen de giro a archivo.

Expediente N° 77.512/16 HCD (Dict. N° 20-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.512/16 HCD (Dict. N° 20-B). Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio.
Expediente N° 77.512/16 HCD (Dict. N° 20-C). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Señora presidenta: en este caso, desde el bloque Unidad Ciudadana presentamos un proyecto de resolución, el que está en tratamiento, que versa respecto de nuestro más enérgico repudio al desmantelamiento que viene padeciendo el Programa Nacional de Educación Sexual Integral -ESI-, que priva a los y las estudiantes de acceder a una educación con perspectiva de género y diversidad. Y en ese mismo proyecto exigimos el cumplimiento efectivo de la ley de educación sexual integral en la totalidad de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, laicos y confesionales tal cual lo expresa la ley hoy en vigencia.
En ese sentido, nos parece importante poder manifestarnos y manifestar el repudio. Entendemos que es una política pública el programa que debe ser llevado adelante en todos los niveles del sistema educativo de nuestro país. Entendemos que desde la asunción del nuevo gobierno se ha vulnerado el derecho que tienen los y las estudiantes a la información. Entendemos que vulnerar y dejar sin trabajo a casi la totalidad de los profesionales, docentes y trabajadores y trabajadoras que llevaban adelante el programa, daña claramente la posibilidad y el derecho de nuestros estudiantes de poder destejer, de alguna manera, y generar un aporte para que tengan las herramientas necesarias para poder combatir la violencia de género, para que puedan crecer valorando la diversidad sexual para que podamos generar aportes que prevengan situaciones de abuso, de maltrato en niños y niñas, los embarazos no deseados que son tan mencionados por muchos funcionarios y funcionarias de este gobierno.
Entendemos que se ha desfinanciado, a lo largo de los últimos años, este programa. En el año 2015, para ejemplificar, se llevaba adelante en 14 mil escuelas y se habían destinado 56 millones; durante el 2016, fueron 27 los destinados y no se tiene dato sobre la cantidad de escuelas donde se llevaba adelante el programa; y el año pasado lo destinado fueron 43 millones y sólo en 500 escuelas de distritos. En 2015 alcanzaba a 10 provincias de nuestro país, en donde se llevaba adelante el programa.
Entendemos que es urgente, es imperioso que el gobierno actual pueda garantizar que este programa se lleve adelante y por lo menos pueda dar cuenta, a través de esa acción, de lo que viene manifestando en las últimas semanas en el marco

de la ley por el derecho a la aborto, en el marco del proyecto de ley que tiene media sanción respecto de la interrupción voluntario de embarazo, donde la educación sexual es una premisa, es un derecho de nuestros estudiantes y es una obligación que el Estado debe garantizar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Señora presidente: tal cual como lo planteaba la concejal preopinante, es una ley del año 2006 y la puesta en marcha fue a partir del 2008. Es decir que hasta el año 2014 no se había implementado en ningún ámbito escolar. A partir del 2014 hasta el 2015 -es decir, sólo un año-, se comenzaron a dictar las capacitaciones a los docentes, en las que debían presenciar una charla informativa y concurrieron al menos un director, un preceptor, un docente y un auxiliar por cada establecimiento. Luego de la capacitación ellos debían presentar proyectos sobre cómo lo implementarían en las aulas. Esto llevó tiempo, poder capacitar a los docentes y trabajar en cada una de las temáticas que se iban a tomar en los colegios.

Actualmente, la ley se sigue implementando, señora presidente, con totalidad normalidad en las escuelas públicas y privadas. De hecho, se está haciendo en forma transversal en todas las materias, ya que estos temas son muy solicitados por los estudiantes, porque excede a una capacitación sociológica y biológica. Creo que la muestra está, justamente, en este año, trabajándolo con todos los estudiantes. Creo que en esto sí hay que destacar que se ha puesto sobre la mesa la legalización del aborto después de tanto tiempo y que se está trabajando con todos los estudiantes también.

Es de público conocimiento, señora presidente, que justamente el día que se trató en la Cámara de Diputados muchos, muchos jóvenes estuvieron a favor, en contra, pero sí con el conocimiento necesario, no solamente desde los hogares, sino también desde los establecimientos educativos.

En el caso de nuestro distrito, se llevan adelante muchas charlas que tienen que ver justamente con violencia de género, con igualdad en el género y lo lleva la Dirección de Género, donde se dan charlas inclusivas para todos. Es por eso, señora presidente, que me parece que sí hay que destacar el trabajo que se viene haciendo no solamente, vuelvo a repetir, en la Cámara de Diputados, sino también que se viene haciendo, en este caso, dentro de nuestro municipio y con la educación con todo lo que tiene que ver con, por ejemplo, los temas de femicidios y noviazgo seguro que se llevan adelante en la provincia de Buenos Aires.

Es por esto, señora presidente, que cabe destacar que volvemos a lo mismo, podemos seguir proyectando todo lo que tenga que ver y concierne a la educación de nuestros niños, pero principalmente entendiendo que estos temas ya se están tratando.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: voy al volver al tratamiento del expediente que habla de la educación sexual en las escuelas.

Es obvio que nosotros desde este bloque no teníamos la información que nos acaban de dar los diferentes bloques, y a partir de eso quiere decir que hay una gran preocupación. Los que pudimos observar o que nos gustan los debates legislativos, si hay una cosa que hemos podido vislumbrar en el gran debate que se dio en la Cámara de Diputados de la Nación fue que, de forma transversal, atravesando todas las posiciones políticas, había una gran preocupación por la formación y la información sexual de nuestros chicos. Y muchos de ellos que terminaron votando a favor o en contra hacían hincapié en esa formación como uno de los problemas.

Nosotros vamos a apoyar el dictamen B, porque lo que abunda no daña; pero también entendemos que es una ley que, por lo menos, a partir de la información que nos acaban de expresar los diferentes bloques, no se venía llevando a cabo con la celeridad que esto necesita y que después se vio reforzada, a partir de lo que decía anteriormente, con el debate en la Cámara de Diputados donde la mayoría de ellos planteaban esto. Y en el articulado de la ley que tiene media sanción y que ahora está en el Senado, forma parte del cuerpo de manera importante, casualmente, el Programa de Educación Sexual. Con lo cual, nosotros vamos a apoyar el dictamen B, entendiendo también que seguramente esta ley nacional que hoy está vigente va a ser reforzada, va a ser mejor tratada y va a tener un alcance real en la aplicación en las diferentes provincias y en los diferentes distritos a partir de que se vote en la Cámara de Senadores la despenalización del aborto.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen C de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presiente.- Con 13 votos positivos y 8 votos negativos, queda aprobado el proyecto de decreto.

Expediente N° 77.059/16 HCD (Dict. N° 21-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Expediente N° 77.059/16 HCD (Dict. N° 21-B). Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: este proyecto de resolución que presenta el bloque de Unidad Ciudadana, está vinculado a la situación que está viviendo la Biblioteca Popular y Pública Rosario Vera Peñaloza de la ciudad de Haedo; pero no solamente esta biblioteca, sino la gran mayoría de las bibliotecas populares de la provincia de Buenos Aires. Paso a explicar algunas cuestiones que son centrales, que nos motivan a presentar este proyecto por las dificultades que presenta tanto el gobierno nacional, el gobierno provincial y la Municipalidad de Morón en el trato, en la protección de las bibliotecas, que es el rol que deben cumplir.

Las bibliotecas populares datan de 1870 por la ley número 419. Es único en el mundo este modelo. No hay, en ninguna otra parte del mundo, bibliotecas populares. Es el único lugar, no hay otro. Por ley 1.420 se incluyó a las bibliotecas populares en la ley de educación pública. Así fue siempre. Incluso, se introdujeron mejoras sustanciales para el funcionamiento a partir de 1989 cuando se aseguró el financiamiento de las bibliotecas populares. Lo mismo pasó en las distintas provincias; buscaron una fuente de financiamiento que proteja a las bibliotecas populares.

Y en el municipio de Morón debería existir -como existía- una dirección dentro del área de Relaciones con la Comunidad o Participación Comunitaria que permita agilizar los trámites para hacer las gestiones ante los organismos superiores; y, además, se votó en este recinto una iniciativa de nuestro bloque para que haya también un fortalecimiento institucional.

¿Qué está sucediendo? Para que tengamos una idea de la magnitud del problema, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares administra un recurso como le indica la ley y lo tiene que distribuir entre las, aproximadamente, 2 mil bibliotecas populares que hay en todo el país, de las cuales 600 son en la provincia de Buenos Aires. Tienen que administrar esos recursos y tienen que llegar a las bibliotecas populares. Para eso, hay una serie de requisitos que hay que cumplir en el municipio y en la provincia de Buenos Aires.

A la Biblioteca Rosario Vera Peñaloza de la ciudad de Haedo, de la calle Tacuarí, que está al lado de la Escuela N° 2 y al lado de la comisaría, para tenerla presente, la han sacado del Sistema Provincial de Bibliotecas y del Programa Libro. He hablado con su presidente, con Ariel. Este proyecto lo presentamos en el 2016 y estamos en el 2018, y la situación ha empeorado gravísimamente. A tal punto que tienen serias dificultades para poder sostener al personal y mantener abierta la biblioteca.

Tiene 80 mil libros la Biblioteca Popular y Pública Rosario Vera Peñaloza; 80 mil ejemplares. Si queremos compararlo con otras bibliotecas de Morón, la Biblioteca Municipal tiene 35 mil ejemplares; la Biblioteca Popular 9 de Julio tiene 15 mil ejemplares. Yo creo que la suma de todas las bibliotecas populares de todo el partido de Morón no alcanza a tener la cantidad de libros que tiene la Biblioteca Popular y Pública Vera Peñaloza.

¿Qué pasa en la Nación? ¿Cuál es el interés que tiene la Nación de realmente proteger a las bibliotecas populares? Un dato de la realidad: el presupuesto del 2017 es exactamente el mismo presupuesto que el 2016. No se tuvo en cuenta la devaluación del peso argentino. Pero sí han puesto interés en otras áreas, por ejemplo, la Dirección Nacional de Transporte No Motorizado, la Dirección de Movilidad en Bicicleta tiene un

presupuesto 25 por ciento mayor al presupuesto que tienen las bibliotecas populares. Está claro que al país le interesa más la bicicleta que las bibliotecas populares.

¿Qué pasa en la provincia de Buenos Aires? El Área de Bibliotecas Populares pertenecía a Educación. Los recursos para bibliotecas populares llegaban todos los meses al Consejo Escolar. Si hay algún concejal o concejala que haya pasado por el Consejo Escolar sabe perfectamente que mensualmente llegaban los recursos para las bibliotecas populares. A los docentes y a los auxiliares les llegaba un cheque de color verde y a las bibliotecas populares les llegaba un cheque de color amarillo. Todos los meses, al inicio de cada mes, ya estaba el recurso económico para ser cobrado en el Banco Provincia.

Asume este gobierno y pasa al área de Cultura, al Ministerio de Cultura. De las reuniones que he participado en el Ministerio de Cultura, tenía que explicarles lo que es una biblioteca popular, no entendían por qué lo habían pasado del área de Educación al área de Cultura. Aquello que era fluido, rápido, inmediato, constante; ahora tienen que hacer un expediente por mes por cada biblioteca. Son 650 expedientes por cada biblioteca popular, con demoras de más de 90 días para recibir ese recurso.

Obviamente, la Biblioteca Rosario Vera Peñaloza de la ciudad de Haedo no lo recibe. ¿Por qué? Porque no tiene el acompañamiento del municipio de Morón para resolver su legajo para presentarlo en Personas Jurídicas para que, a su vez, de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires vaya a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

¿De dónde salen los recursos de la provincia? También es una cuenta afectada. No son recursos que se sacan a un área para ponerla en la protección de las bibliotecas. Tienen su financiamiento propio. Lo que no se comprende es por qué existiendo recursos que son específicos para las bibliotecas populares el gobierno decide a quién se lo da y a quién no se lo da, cuando es de un interés general.

- Ocupa la Presidencia el concejal Sabbatella.

Sr. Martínez.- Estamos poniendo en peligro, señor presidente, la existencia de las bibliotecas populares en la provincia de Buenos Aires. Tenemos que exigir que vuelvan a la órbita de la Dirección de Educación o al Ministerio de Educación, antiguamente Dirección General de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Y también le reclamamos al municipio de Morón la inmediata designación de un responsable en el área de Relaciones con la Comunidad o Participación Comunitaria que atienda las necesidades de las bibliotecas populares. En la administración de los recursos, también hay atrasos en la entrega de los recursos originados en el Fondo de Fortalecimiento Institucional. Ha habido una sola liquidación en lo que va de este semestre, una sola liquidación en este primer semestre del año. Estas son las cuestiones que preocupan centralmente, y por eso presentamos este proyecto para que se pueda normalizar la situación económica y financiera de la Biblioteca Popular y Pública Rosario Vera Peñaloza de la ciudad de Haedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Hernán Sabbatella).- Gracias concejal, Martínez.

Tiene la palabra el concejal Canario Soto.

Sr. Canario Soto.- Señor presidente: en principio, escuchando los dichos del concejal Martínez, le agradezco por la clase de historia que nos acaba de brindar sobre las bibliotecas populares. Quédese tranquilo que ya la conocemos, sabemos de qué tratan. Muchas gracias.

- Ocupa la Presidencia la concejal Zappulla.

Sr. Canario Soto.- En particular, festejo que tengan 80 mil libros. Realmente me pone muy contento, pero le aclaro que no es el único requisito que una biblioteca solamente tenga libros. También tiene, además, otras responsabilidades que es el aprendizaje, fomentar el hábito de la lectura en el pueblo; cuestiones que hacen realmente a una verdadera inclusión.

Quiero hacer hincapié en el tema del aprendizaje, porque justamente lo esencial de la biblioteca radica sobre ese tipo de cuestiones, más allá de, reitero, tener 80 mil ejemplares guardados, que seguramente deben ser utilizados, pero podría sacársele mucho más fruto.

Respecto a las leyes que mencionó, la ley 14.777 en su artículo 5° y 7° enumera una cantidad de requisitos y objetivos que deben cumplir estas bibliotecas para estar dentro del programa. Muchas veces suele suceder que más allá de tener los libros hay requisitos, falta de documentación o no resisten auditorías y eso es lo que hace que muchas veces los subsidios no continúen. Recordemos que las arcas del Estado deben estar respaldada por cierta documentación. De todas formas, si llegan a presentar un

proyecto donde realmente necesiten ayuda, me comprometo a acercarme a la biblioteca y ponerme en conocimiento pleno de la situación actual.
Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Tiene la palabra el concejal Martínez.
Sr. Martínez.- Señora presidente: no fue una clase de historia, fue poner en contexto. La historia de las bibliotecas populares son muchísimos volúmenes. Puedo dar un caso: el primer piquete en la Argentina cuando comenzó la privatización de YPF, surgió en la biblioteca popular de Cutral Co, y eso es parte de la historia. Es riquísima la historia de estas instituciones. Tal vez, por eso, el gobierno nacional quiere ahogarlas financiera y económicamente.

Agradezco la preocupación del concejal preopinante de acercarse a la biblioteca popular. Hay un área en el municipio de Morón. Acá hay concejales que saben que un conocido club muy importante de la zona recibió un subsidio del gobierno nacional y tendría que ponerse a tono con la documentación para recibirlo. Más de un club en la zona, y seguramente más de una sociedad de fomento y más de una institución. Lo que tiene que hacer el municipio en lugar de sugerirle a esa institución que reúna a los 13 miembros de la Comisión Directiva, los suba a un colectivo y los lleve a La Plata a firmar, cosa que es imposible; es acercarse el municipio a la biblioteca y resolverle los problemas en el lugar.

Entiendo que el Estado nacional, el Estado provincial y el Estado local tienen que cuidar los recursos de las instituciones del Estado. Pero reiteramos que estos son recursos existentes que tienen que ser distribuido equitativamente de acuerdo a las categorías, porque las bibliotecas están categorizadas de acuerdo a su magnitud. Y si hay algo que la Biblioteca Popular y Pública de Haedo tiene, es algo más que 80 mil volúmenes. Me gustaría que el concejal vaya hasta la ciudad de Haedo y que conozca la biblioteca, la enorme actividad que tiene la biblioteca pública y popular. Primero que está al lado de una escuela pública, parte de ese edificio pertenece a la escuela pública y, en ese caso, hay un comodato. Y a contraturno los alumnos tienen la posibilidad de retirar los libros de texto. Además, tienen muchas otras actividades que son afines a una biblioteca popular. Claro que sí, que no es solamente amontonar libros. No existe esa idea de que es un museo; las bibliotecas populares no son un museo. Tienen muchísimas actividades que van desde el teatro, el cine, la lectura, el teatro leído, el teatro para personas con capacidades diferentes; pero claro que no es un amontonamiento de libros. Es un faro de cultura. Es un faro de cultura que en Haedo y en cualquier otra ciudad de la provincia de Buenos Aires tenemos que proteger.

Nada más, señora presidenta.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Canario Soto.
Sr. Canario Soto.- Conozco la zona, conozco la biblioteca y le doy mi palabra de que me voy a acercar al establecimiento. La conozco en particular porque una vez también cuando, si mal no recuerdo, usted era el secretario de Seguridad -es la que está al lado de la comisaría-, crearon una descentralización de la DDI con una PC y dos ayudantes de guardia. En otra función que estaba en esa época me habían invitado a la inauguración. Así que a raíz de esa fecha la conozco. De todas formas, le reitero que me voy a acercar personalmente a la biblioteca y hacer las gestiones pertinentes para poder ayudarlos.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen A de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Martínez.
Sr. Martínez.- Lo que leo es que en el dictamen 21 el dictamen A es de minoría.
Sra. Presidente.- Sí, concejal. Acordamos en Labor decir que era el de mayoría el que probablemente salga votado en mayoría en el recinto. Solamente es una cuestión de orden interno para agilizar la votación, porque casi todos los expedientes van a terminar en votación dividida. Entiendo lo que dice, pero hubo un acuerdo en Labor, precisamente, que modifica esta situación.
Sr. Martínez.- Gracias por la aclaración.
Sra. Presidente.- Entonces, no habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.

- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado el proyecto de decreto.

Expediente N° 76.640/16 HCD (Dict. N° 22-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Expediente N° 76.640/16 HCD (Dict. N° 22-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A de mayoría.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 8 votos negativos, queda aprobado el proyecto de decreto.

Expediente N° 76.596/16 HCD (Dict. N° 23-A). Proyecto de ordenanza. Creación del Plan Municipal de Cooperación Escolar.
Expediente N° 76.596/16 HCD (Dict. N° 23-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 76.596/16 HCD (Dict. N° 23-C). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: me quería referir un poco al dictamen 23. Cuando desde el bloque tuvimos la iniciativa de escribir este proyecto, recién había asumido hacía poco tiempo la nueva gestión. El Consejo Escolar tenía a cargo, en ese momento, no solo la alimentación de los chicos, sino también la mayor parte de la carga de la infraestructura. Entendíamos que no estaban del todo bien las cuestiones, que podíamos cooperar en lo que era una preocupación, que muchas de las escuelas no iban a iniciar las clases por los problemas que tenían en infraestructura, electrificación, falta de agua, baños en condiciones innombrables. Entonces, decidimos, desde otra mirada, ver la posibilidad de que el municipio de Morón intervenga, más allá de lo que la responsabilidad de la legislación le daba hasta ese momento, y que esa intervención lo que iba a lograr era que podamos tener rápidamente la asistencia a las escuelas y de esa manera acelerar el flujo de reparaciones que muchas de ellas tenían que recibir para poder iniciar el periodo lectivo como correspondía.

Nos hubiese gustado tratar este expediente en ese momento. Quiero también aclarar que este expediente si bien lo realizamos nosotros y fue por iniciativa nuestra, habíamos empezado a conversar con el Ejecutivo municipal. De hecho, hicimos una reunión en el SUM del Concejo Deliberante -en la que usted estuvo presente, presidenta-, en la que estuvieron todos los consejeros escolares y en su mayoría habían pensado que era en ese momento una herramienta importante a la situación actual.

Nosotros creemos que hoy lo que ha cambiado es que el municipio se ha hecho cargo de la alimentación a partir de una decisión política de la provincia de Buenos Aires -estoy hablando del SAE concretamente- y también tiene a su cargo algunas cuestiones de infraestructura y otras todavía las sigue manteniendo el Consejo Escolar.

Creemos que en muchos de los establecimientos, por lo menos por la información que tenemos, por información que tenemos de docentes que hace poco estuvieron reunidos con nosotros acá en el Concejo Deliberante, todavía sigue habiendo inconvenientes en cuanto a infraestructura. Y si hay una cuestión que apuntaba este proyecto específicamente era a la rapidez de la cuestión pequeña; pequeña, pero importante. Pequeña, porque no había gas; pequeña, porque había una pared electrificada; pequeña, porque se inundaba. Pequeña, pero importante. Y la verdad es que, en ese sentido, señora presidenta, nos parece que este trabajo

apuntaba a esa solución. Solución que todavía no se ha podido establecer por el nuevo mecanismo. No estaba antes ni está ahora con el nuevo mecanismo. Por eso, me parecía que hubiese sido importante que este expediente haya tenido un curso un poco más, a nuestro entender, de colaboración. Un expediente que habla de solucionar problemas que todavía no se solucionan, que había antes y todavía no se solucionan, me parece que tenía que haber tenido un poco más de predisposición en el tratamiento.

En ese sentido, es un trabajo que se ha tomado con mucha seriedad, que ha tenido contemplada la mayoría de las aristas que nosotros creíamos necesarias. No digo todas, porque nada es infalible. Me parece que por lo menos tenía que tener un giro al Ejecutivo para que nos dé su parecer. Y también nos parecía que era importante, porque creo que puede colaborar o puede completar algunas de las cuestiones que hoy está llevando adelante el Departamento Ejecutivo. Es una idea importante. No creemos que el destino de este expediente tiene que ser un archivo sin tener, por lo menos, la visión de quién tiene que llevar adelante un trabajo que sabemos que en muchos lugares todavía está teniendo algún tipo de problemas.

La verdad es que yo les pediría a los concejales de este Cuerpo que, por favor, entendiendo la dimensión de lo que estamos hablando, podamos darle una herramienta más al Ejecutivo para que observe, para que vea, para que lo desguace, para que tome algo. Voy a convidar a los concejales a que voten el dictamen B.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: en la mayoría de lo que comentó el concejal Laviuzza, coincido. Era un expediente y un proyecto interesante. En lo que no coincido es que no le dimos tanta importancia y tanto tratamiento. Lo hemos trabajado con el Departamento Ejecutivo. Como presidente de la Comisión de Educación he recibido al Consejo Escolar y hemos trabajado durante varios meses el expediente; era un expediente complejo. Lamentablemente, hoy ya, no sé si es la palabra, carece de sentido, porque se superpondría con el acta acuerdo que se firmó con la provincia y el Consejo Escolar por el Fondo Educativo, donde describe claramente cuáles son las obras que tiene que hacer la provincia, cuáles el municipio, cuáles el Consejo Escolar, y con la municipalización del servicio del comedor del SAE, como bien había comentado el concejal. Con lo cual, en este caso, desvirtuaría mucho la función que tiene el municipio, el Consejo Escolar, la provincia de Buenos Aires. Entiendo que en Tigre tuvo mucho éxito este proyecto, por eso me refiero a él con mucho respeto, pero en este caso creo que ya no tendría sentido girarlo o aprobarlo. Así que entendemos que está para el archivo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es una visión y nosotros la respetamos. Creemos que de igual manera todo lo que nos expresa el concejal sería bueno que lo hagan las áreas pertinentes del Ejecutivo. La realidad es que todavía el convenio de la provincia de Buenos Aires está en una etapa judicial, está en la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Con lo cual, si mañana se cae este convenio, a partir de la justicia, tendríamos que tener un plan B. Me parece que es una herramienta, nosotros dejamos una herramienta. Nos gustaría que si muchas de estas cuestiones que pusimos en su articulado ya las está haciendo el Ejecutivo, que nos contesten. Sería interesante. Nada más que por eso. Sin ánimo de polemizar, creo que se merece una contestación un poco más precisa a la hora de plantear cuáles son las objeciones sobre algunas de las cosas del articulado o una visión también un poco más precisa con respecto a algunas de las cuestiones del articulado que se están utilizando. Nada más que eso.

Sigo pensando que sería de sentido común que el Ejecutivo emita una opinión, que lo desmenuce y que pueda hacer uso de este proyecto.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen C de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado el dictamen C, proyecto de decreto.

Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente.
Expediente N° 79.473/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 69.715/10 HCD (Dict. N° 25-A). Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 161 del Código Municipal de Faltas.
Expediente N° 69.715/10 HCD (Dict. N° 25-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.
Es un proyecto de ordenanza por el que se modifica el artículo 161 del Código Municipal de Faltas, que hace referencia a que la venta, edición, emisión, distribución, exposición o circulación de libros, revistas, fotografías, emblemas, avisos, carteles, impresos, audiciones, grabaciones, imágenes y demás, de cualquier naturaleza, que promuevan o publiciten, de manera directa o indirecta, el comercio sexual ajeno, será sancionada. Lo que establece es una sanción, una multa.
Tiene dos dictámenes este proyecto. Es un expediente que se dilató -tiene varios años-, creo que es del año 2010, por lo que sería interesante que se pueda llevar adelante. Entendemos que es una herramienta necesaria que ayuda de alguna manera a combatir la trata de personas para explotación sexual, y también a eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres. Gracias.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.
Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.
Obviamente, y en el marco de lo que venimos trabajando, ya que en estos años se vino impulsando muy fuerte todo lo que tiene que ver con el género, lamento muchísimo que haya esperado tantos años este expediente, porque creo que hubiese sido una marca sumamente interesante en Morón haberlo tratado cuando se presentó, en 2010; es lamentable.
Por lo tanto, para poder trabajarlo, voy a mocionar si lo podemos pasar a comisión. Muchas gracias, señora presidente.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Sosa.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Entonces, pasa a comisión el dictamen 25.

Expediente N° 77.578/16 HCD (Dict. N° 26-A). Proyecto de decreto. Repudio de los dichos del intendente de Mar del Plata.
Expediente N° 77.578/16 HCD (Dict. N° 26-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Spina.
Sr. Spina.- Muchas gracias, presidenta.
Hoy se ha hablado mucho aquí acerca de las instituciones democráticas. Además, se hizo referencia al centenario de la Reforma Universitaria. Me parece que son cuestiones que tienen que ver con la vida democrática.
Este expediente y el siguiente se relacionan con repudiar dichos de personalidades políticas públicas, quienes se han manifestado de algún modo negando lo que ha ocurrido en la dictadura. En este caso, es el repudio a los dichos del intendente de Mar del Plata, quien justificó la existencia del golpe de Estado de 1976. Y el expediente siguiente repudia las declaraciones de quien fue en su momento, cuando presentamos el proyecto, titular de la Aduana, Gómez Centurión.

Me parece que tanto en el dictamen 26 como en el 27 no solamente este Concejo Deliberante, sino también todos los cuerpos con representación democrática, deberían expresarse, porque nos parece a nosotros, desde nuestro bloque, muy serio y muy grave que sigan habiendo, hoy, expresiones que avalan o justifican, o niegan, la existencia de lo que fue el golpe de Estado de 1976. Por lo cual, nosotros, en el dictamen 26 y también en el 27, proponemos la aprobación de los dictámenes A, que son el repudio de los dichos de estos dos nefastos personajes, lamentablemente, de la democracia argentina. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Para aclarar lo mismo que dije en la primera intervención que tuve hoy. Los proyectos no están claramente redactados, y se induce del escrito una afirmación que no fue tal. En los fundamentos se dice que manifestó: queremos lograr que el vecino de Mar del Plata vuelva a ser un vecino feliz como hace 40 años. Esa frase se da en el marco de un acto en el que el intendente inaugura un centro de operaciones que tiene que ver con la seguridad de Mar del Plata, que bastante abandonada la tenían. Incluso, en los fundamentos se dice que, casualmente, cuando han transcurrido 40 años del golpe. Por lo cual, si ellos mismos, en los fundamentos, están diciendo que la frase es casual, nosotros no podemos afirmar algo que el intendente de Cambiemos, de nuestra fuerza política, no ha ratificado ni comparte. Si el expediente tuviese alguna afirmación, algún dicho que de forma fehaciente reivindique a la dictadura militar, nosotros lo repudiaríamos. En este caso no.

Y digo, como también lo dijo el concejal preopinante, en cuanto a los próximos expedientes, ya que hay muchos que tienen que ver con la dictadura, que nosotros no somos cómplices, no somos referentes, no somos defensores, de la dictadura. Cualquier afirmación hacia nuestro bloque de que nosotros estamos a favor o reivindicamos los hechos trágicos que sucedieron en el 76 es una falacia y nos están ofendiendo.

Por lo tanto, este expediente lo vamos a votar negativamente, porque en ningún lado queda demostrado fehacientemente que estamos a favor de la dictadura. Ningún concejal de nuestro bloque está a favor de la dictadura. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

El artículo 1° dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su más enérgico repudio a los dicho del Intendente de Cambiemos de Mar del Plata, que volvió a justificar el golpe de Estado de 1976 encabezado por el genocida Jorge Rafael Videla". Esto es lo que nosotros proponemos.

Entonces, no empiecen con cuestiones discursivas, con excusas... Si bancan al intendente de Mar del Plata que es un fascista -incluso, hay unos pocos referentes democráticos de Cambiemos que también lo repudian, a punto tal que están tratando de inventarle un competidor-, háganse cargo de lo que defienden, o por lo menos no pongan en nuestras bocas cosas que no decimos.

El intendente de Mar del Plata es un fascista que reivindica a la dictadura militar. Y me parece que es responsabilidad de este cuerpo democrático repudiar sus dichos, ahora y siempre. Y si opinan distinto, problema de ustedes: opinen lo que quieran. Nosotros lo que proponemos es repudiar a un fascista como el intendente de Mar del Plata. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente

Para ser breves, traté de no anunciar el voto en algunos expedientes anteriores porque entendía que había una serie de repeticiones. En algunos casos he acompañado el archivo, en otros, el proyecto. En cuanto a los que he acompañado el archivo, aprovecho la ocasión para decirlo, ha sido, por lo general, por una cuestión de extemporaneidad, por entender que habían perdido vigencia, o porque por el devenir de los hechos en el municipio -por las acciones tomadas- había habido una respuesta. En otros casos, en algunos, por no compartir la forma en que estaba pedido. Lo que no quiero es que en un tema de la importancia como el del que estamos hablando queden dudas.

Yo, por supuesto, que obviamente acompaño esta propuesta de proyecto; no acompaño de ningún modo el archivo. Habré podido en los anteriores estar o no estar de acuerdo, pero sí tengo que ser sincera: cuando escucho algunas defensas del bloque oficialista, me dan ganas de votar los que no iba a votar. Tengo que decirlo: muchachos, la verdad es que puedo estar o no de acuerdo con algunos proyectos, lo que no voy admitir ni acompañar es que alguien me diga como integrante de la oposición cómo tengo que redactar un proyecto. Uno tiene que hacerse cargo; se puede hacer de todo en la vida con la sola convicción de hacerse cargo de las propias decisiones. Entonces, estamos dando debates políticos: no comparten, lo defienden, tienen argumentos, sigamos debatiendo en este excelente tono. Pero no se escuden en cuestiones semánticas, porque si no será una discusión interminable y mientras tanto, mientras estamos acá, podríamos cambiar el cartel del frente, poner el de "Club de lectura" y nos transformamos en un club de lectura.

Estamos hablando de cosas políticas y cada uno de nosotros tiene una opinión formada. Entonces, no me vengan a correr con una redacción o con que no les gusta cómo está redactado. Concejal Nardo, con todo cariño: si no le gusta cómo está redactado, no lo lea; pero nosotros tenemos la posibilidad de presentar proyectos en los términos que creamos convenientes en virtud de una representación, por más minoritaria que sea, que estamos ejerciendo aquí dentro. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidenta.

Primero, para aclarar, porque es la segunda vez que se dice: en ningún momento mi intención fue decirles cómo tienen que redactar un proyecto. Yo solo leí el proyecto en tratamiento y dije mi posición y la del bloque al que pertenezco. Nosotros decimos que en estas condiciones no vamos a votar esto. Y ellos también tienen que entender que si nosotros no acompañamos, es una decisión del bloque.

Entonces, que no nos digan "que sí", "que no", "que lo deberían entender como nosotros lo entendemos". En ningún momento les voy a enseñar a ellos, cuando la mayoría tiene mucha más experiencia que yo, a redactar un proyecto de ordenanza; y mucho menos a la concejal Sandra Yametti, a quien respeto mucho. En ningún momento les dije cómo tiene que redactar el proyecto. Este proyecto, en estas condiciones y redactado de esta forma, no lo vamos a acompañar, porque no tiene ninguna veracidad, ninguna prueba fehaciente de lo que dijo el intendente de Mar del Plata, supuestamente, según el proyecto de ellos. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el proyecto de decreto del dictamen B.

Expediente N° 78.335/17 HCD (Dict. N° 27-A). Proyecto de decreto. Repudio de las declaraciones del titular de la Aduana.

Expediente N° 78.335/17 HCD (Dict. N° 27-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Ya había adelantado en el expediente anterior que nosotros impulsamos nuestro dictamen A. Para que no queden dudas de lo que estamos votando -sé que no quedan dudas, que hay artilugios-, de todos modos quería compartir el artículo 1°, que dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su más enérgico repudio a las declaraciones del titular de la Aduana, Juan José Gómez Centurión, quien afirmó, desconociendo burdamente el informe efectuado por la CONADEP y los innumerables pronunciamientos judiciales al respecto, que durante la última Dictadura Cívico Militar 'no existió un plan sistemático para desaparecer personas', efectuadas durante el

programa televisivo 'Debo Decirle', emitido el 29 de enero del corriente año por el canal América".

Obviamente, Gómez Centurión ya no está más en ese cargo -está haciendo maravillas en el Banco de la Nación Argentina-, pero, de todos modos, nos parece importante también repudiar que una persona designada por un gobierno democrático diga que no existió un plan sistemático para desaparecer personas. Muchas gracias, presidenta

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, presidente.

Quería recalcar, en relación con este expediente, que el archivo de las actuaciones tiene relación con la absolución del excombatiente Juan José Gómez Centurión en las causas que se le han iniciado. El juez interviniente se expidió al respecto, señalando que corresponde descartar una supuesta apología del delito, pues tampoco hace defensa o reivindica delitos del pasado condenado por ellos. En esta misma causa, el fiscal Ramiro González desistió de apelar el sobreseimiento, y como los denunciantes de bloques opositores no se presentaron como querellantes, ese sobreseimiento quedó firme.

En este punto, quiero recalcar que la postura de nuestra gobernadora ha quedado claramente plasmada en la decisión de incorporar las expresiones "30 mil desaparecidos" y "dictadura cívico militar" en las comunicaciones oficiales que aborden el tema.

No puedo dejar pasar estos comentarios sin hacer algunas reflexiones relacionadas con los hechos atroces que ha vivido nuestro país. Este bloque ya se ha referido a ellos el pasado 24 de marzo, especialmente a través de las palabras de nuestra ahora presidente del Concejo: estas heridas son imborrables, pero no pueden ser tomadas como bandera de uno u otro partido. No son partidarias, son heridas que hemos sufrido todos y que condenamos todos los argentinos. Es necesario construir una Argentina unida, y no una Argentina en la que los buenos estén de un lado y los malos estén del otro, porque no es la forma de sacarla adelante.

Menciono esto porque a veces parece que las cosas buenas las hacen algunos y las malas las hacen otros. Sin intención de comparar los hechos, porque como dije recién las heridas son imborrables y son condenables por todos los argentinos, tenemos que cuidar nuestra democracia y cuestionar a aquellos dirigentes sindicales o políticos que arengan también la caída de un gobierno democrático. En estas últimas semanas, recordemos que hemos escuchado hablar de la caída del gobierno elegido democráticamente y ratificado hace pocos meses.

Desde este bloque, creemos que las diferencias se saldan con diálogo, construyendo consensos. Pero, a veces, se ven solo actores que convocan a la violencia, saldando en la calle lo que no pueden resolver en el ámbito democrático. Es muy grave que esto se instale en la Argentina. Es grave que quienes hacen la marcha más grande y violenta sean los que ganen el debate político. Los argentinos tenemos muchas herramientas para manifestar el desacuerdo, como la Justicia. Podrían haber continuado como querellantes y movilizar las causas por las que tanto repudio tienen.

Coincidimos con que fueron hechos atroces los que sucedieron en nuestro país. Creemos en la movilización en paz, en los medios y en las propuestas superadoras; pero instar o manifestar que se va a hacer fuerza para que caiga un gobierno no parece una herramienta constructiva. No puede aceptarse que la violencia sea la manera de saldar las diferencias. Aunque sea la que haga más ruido, no representa a todos los argentinos. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Estábamos hablando de Gómez Centurión, no del "Pollo" Sobrero. *(Risas.)* Además, comparar la declaración del "Pollo" Sobrero, en el marco de un acto sindical, con lo que representa ideológicamente Gómez Centurión y con lo que significan sus palabras para la democracia, me parece gravísimo. De todos modos, está claro lo que piensan ustedes; nosotros pensamos distinto.

Sí me parece importante aclarar que no estamos dictando una sentencia judicial, que estamos repudiando un dicho público de un funcionario público. Por lo tanto, no tiene nada que ver ni lo que dicen algunos sindicalistas en un marco determinado, ni lo que dicen las sentencias judiciales, ni los procesos judiciales. Reitero, porque por ahí se

confunden de expediente, que el artículo 1° Dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su más enérgico repudio a las declaraciones del titular de la Aduana, Juan José Gómez Centurión, quien afirmó, desconociendo burdamente el informe efectuado por la CONADEP y los innumerables pronunciamientos judiciales al respecto, que durante la última Dictadura Cívico Militar 'no existió un plan sistemático para desaparecer personas'". Esto es lo que estamos repudiando, es muy sencillo; ni siquiera se le falta el respeto al oficialismo, ni de Morón ni de la Nación. Y es tan sencillo que o se repudia lo que dice Gómez Centurión o se encubre lo que dijo Gómez Centurión. Nosotros queremos repudiarlo. Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Por ahí no me expliqué bien. No tenía intención de comparar los hechos; y encubrir, se encubren delitos, y ya hay un sobreseimiento en la causa. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal del dictamen B, que se encuentra sobre las bancas.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el proyecto de decreto del dictamen B, obrante en las bancas.

Expediente N° 78.689/17 HCD (Dict. N° 28-A). Proyecto de resolución. Preocupación por el no tratamiento de la ley de fiscalías especializadas en violencia de género.

Expediente N° 78.689/17 HCD (Dict. N° 28-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque, Unidad Ciudadana-Frente para la Victoria, queremos manifestar preocupación ante la falta de fiscalías especializadas en violencia de género en cada departamento judicial. La iniciativa impulsada por la diputada del Frente para la Victoria, Mónica Macha, en el año 2016 perdió estado parlamentario en el Senado provincial. Preveía un abordaje integral de las causas entre el fuero penal y los juzgados y tribunales de familia o juzgados de faltas, creando al menos 21 unidades funcionales de instrucción y juicio especializadas en violencia de género, una por cada departamento judicial, que tratarían casos de violencia por odio o identidad de género contra mujeres lesbianas, gays, transexuales, travestis, transgéneros, bisexuales e intersexuales. Para eso, contarían con un equipo técnico interdisciplinario y especializado. El proyecto preveía además una capacitación obligatoria para todos los integrantes de esas unidades, buscando garantizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y luchar contra la impunidad de los femicidios.

Cuestionamos la falta de tratamiento y solicitamos que se generen los mecanismos necesarios para terminar con la violencia machista y la impunidad judicial. El Estado es responsable de los femicidios, y hoy mantiene una postura patriarcal que lejos de combatir la violencia de género, deja que se reproduzca en todo el país y, en particular, en el conurbano bonaerense. Es urgente y prioritario que se asuma la responsabilidad de garantizar una justicia adecuada en casos de violencia de género y que se cumpla con las responsabilidades constitucionales que emanan de los compromisos asumidos por nuestro país en materia de derechos humanos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Así como lo ha planteado la concejal preopinante, Rogelia Franco, estos temas, como siempre, señora presidente, son llevados adelante por la sociedad fuertemente, involucrando a gran parte, o a la mayoría, de la sociedad argentina. Este proyecto que

ha presentado en su momento Mónica Macha ha quedado, lamentablemente, como un proyecto. Pero por la realidad que se vive podría impulsarse nuevamente hoy, ante las situaciones y todos los movimientos que se están llevando adelante en Morón, en la provincia, en la Argentina.

Vuelvo a repetir algo que me parece sumamente importante. Señora presidente: siendo parte de este bloque del oficialismo, trabajo fuertemente y estoy convencida de que debemos erradicar todo, absolutamente todo, lo que no tenga igualdad y equidad para las mujeres. Pero sí me parece que tenemos que empezar a ver algunas situaciones de trabajo. No solamente quedarnos en el asistencialismo, que sí se necesita, dentro de las fiscalías -en Morón tenemos hoy dos fiscalías especializadas-, sino también empezar a trabajar desde la prevención. Y, desde la prevención, me parece que debemos hacer todas las cámaras y todos los partidos políticos la promoción de la erradicación de la violencia de género, de la equidad y de la igualdad. En ese sentido, me parece que está la muestra con el trabajo que se dieron -y perdóneme, señora presidenta, que lo nombre, pero me parece sumamente interesante e importante-, porque después de varios años tenemos la media sanción de la legalización del aborto; después de varios años. Me parece que desde ahí se empieza con una luz, principalmente entendiendo que el trabajo es transversal a los partidos políticos. Es pensar en nuestras madres, es pensar en nuestros hijos, es pensar en nuestras hijas, en nuestras hermanas, y es pensar en los hijos y las hijas de cada uno de los concejales que están acá sentados también.

Por eso, ustedes van a encontrar que lo giramos al Archivo porque no le basta, no le alcanza a este bloque de concejales un repudio. No nos alcanza y no nos quedamos solamente con el repudio, sino que vuelvo a decir lo que dije antes: trabajemos, hagamos más expedientes. Tenemos todos diputados, tenemos todos senadores: trabajemos fuertemente en estos temas para cambiarles en verdad la realidad a todas las argentinas. No nos quedemos con repudios. Creo que se ha demostrado en la provincia de Buenos Aires y en la Cámara de Diputados que muchas diputadas, a pesar de pensar diferente -y nos pasa en nuestro propio bloque, señora presidente-, acompañan y apuestan a que en verdad necesitamos que se nos reconozca. Como ha pasado en esta misma casa, señora presidente.

Es por eso que, vuelvo a repetir, no me alcanza un repudio; no nos alcanza un repudio. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

No es un repudio lo que hemos presentado. Voy a leer el proyecto de resolución que presentamos: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón manifiesta su profunda preocupación ante la falta del tratamiento del Expte. N° E-492/16-17 Proyecto de Ley de Creación de Fiscalías Especializadas en Violencia de Género e inacción por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires".

Ese proyecto, presentado en su momento por la senadora provincial Mónica Macha, hoy diputada nacional, tenía por objeto la creación de fiscalías especializadas en violencia de género en cada uno de los departamentos judiciales de la provincia, no con el objetivo de un concepto asistencialista -lo que puedo llegar a compartir con la concejal preopinante-, sino con el objetivo que tienen, entre otros, las unidades funcionales de instrucción y juicio, que es investigar los delitos en ese marco y, por ende, garantizarles a las mujeres el acceso a la justicia. Ese es uno de los objetivos que tenía en ese momento el proyecto presentado por la entonces senadora provincial. En ese marco, avanzó el proyecto en diferentes comisiones del Senado, pero se cayó el acuerdo alcanzado con otros bloques políticos. Generalmente, cuando se encuentran proyectos de interés para los municipios en los ámbitos legislativos de la provincia de Buenos Aires, es muy importante y determinante que se manifiesten cada uno de los distritos para darles fuerza a esos proyectos que se encuentran en tratamiento. Ese fue el objetivo de un proyecto que se trabajó muchísimo con diferentes organizaciones y sectores de la comunidad para poder llevarlo adelante.

Teniendo en cuenta que ese proyecto hoy perdió estado parlamentario, no queremos perder la oportunidad, desde Morón, más allá de la existencia de las dos fiscalías especializadas -una de ellas a pedido del entonces intendente Lucas Ghi-, desde el bloque Unidad Ciudadana y desde este Concejo Deliberante, de dirigirnos tanto a la cámara de diputados y diputadas como a la cámara de senadores y

senadoras de la provincia de Buenos Aires para que tengan en cuenta la necesidad de generar la norma que garantice fiscalías especializadas y podamos garantizarles a las mujeres el acceso a la justicia, para que se termine de una vez con la violencia machista y la impunidad que tienen los femicidios hoy en nuestro país. En ese sentido, voy a hacer una moción para modificar el proyecto de resolución, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Artículo 1° deberá decir: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón solicita se arbitren los medios necesarios a efectos de garantizar la creación de unidades funcionales de instrucción y juicio especializadas en violencia de género por cada departamento judicial como herramienta concreta que busca garantizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de la violencia machista y luchar contra la impunidad de los femicidios.

Artículo 2°: Comuníquese a las cámaras de diputados y diputadas y senadores y senadoras de la provincia de Buenos Aires". Esa es las moción, presidenta. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para hacer una segunda moción: pasar este expediente a comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Votemos la primera moción, y si resulta negativa, que se vote la segunda moción.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.

Sra. Presidente.- Por 9 votos positivos y 12 negativos, queda descartada la moción de la concejal De Luca.

¿Quiere hablar, concejal Laviuzza? Me pidió la palabra primero la concejal Sosa.

Sr. Laviuzza.- Se la cedo.

Sra. Presidente.- ¿Se la cede, concejal?

Sr. Laviuzza.- Como todo un caballero.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- No importa ser caballero o no ser caballero. Estamos hablando de equidad, concejal...

Sr. Laviuzza.- Soy un caballero igual

Sra. Sosa.- Quiero aclarar algo, porque es verdad lo que me dijo la concejal preopinante, Florencia De Luca, y no es en tono de debate ni nada. ¿Se puede o no se puede decir, o no, o sí...? A ver: se tiene que leer perfecto, pero después no lo podemos cambiar y nosotros no podemos ver si en verdad dice lo que dice... Esto de si está escrito, lo podemos cambiar, no lo podemos cambiar, y depende de cómo lo leamos cambia, se desvirtúa... Pongámonos de acuerdo, porque recién acabo de escuchar a distintos concejales diciendo "usted no me puede decir", y tienen razón; nosotros no podemos decir cómo se debe escribir y demás. Nosotros podemos interpretarlo como queramos o como creemos que lo podemos interpretar. A mí, más que preocupación, me da repudio -más repudio- por el no tratamiento de un proyecto que puede ser y es, obviamente, sumamente interesante.

Lo que digo es que no cambia la visión. Lo quiero aclarar porque si no vuelvo a lo mismo: no vamos a estar diciendo, que no diciendo, que sí... Y la realidad es que no viene al caso y no suma al debate. Señora presidente: es para mocionar que se pase a comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no entendí mucho *(risas)*, pero vamos a hacer un esfuerzo de caballeros y vamos a referirnos al expediente. Me parece que lo que queda claro es que hay intención de tratar, aunque sea en otros términos, este expediente que para la mayoría es importante. La realidad es que preferimos que el expediente tenga estado parlamentario para que se pueda debatir en las comisiones, ya que preocupa a la

mayoría de los concejales y concejalas presentes. Así que, en ese sentido, esta nueva opción de pasarlo a comisión nos parece bárbara y desde ese bloque apoyamos la moción del concejal Ugartemendia.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 76.841/16 HCD (Dict. N° 29-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 76.841/16 HCD (Dict. N° 29-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B, de mayoría.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el proyecto de decreto del dictamen B.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 30-A). Proyecto de ordenanza. Programa de Formación e Inserción Profesional para Personas con Discapacidad.
Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 30-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Con este expediente voy a aportar un poco más a la confusión general. Nos parecía que venía medio raro, por lo que quería ver si podríamos ponernos de acuerdo, porque hasta yo firmé dictámenes contrapuestos.

Quería describir el expediente que nos redactó el concejal Favio Martínez, que es un Programa de Formación e Inserción Profesional para Personas con Discapacidad del municipio de Morón. Este expediente ya había tenido un trabajo en comisiones. Este expediente se giró al Departamento Ejecutivo. Este expediente viene con una opinión del Departamento Ejecutivo, de esta gestión del Departamento Ejecutivo. La opinión del Departamento Ejecutivo, concretamente, dice: sabiendo que es voluntad prioritaria del municipio de Morón la inserción de personas con discapacidad en el ámbito de sus dependencias, consideramos las obligaciones que establece la ley 25.389. Esta Dirección considera viable aprobar el Programa de Formación.

Por lo tanto, el expediente tiene una opinión favorable. Después, vuelve al Concejo Deliberante, y la Comisión de Derechos Humanos dice: aprobar proyecto de ordenanza a fojas 17. Otra comisión, la de Hacienda y Finanzas, también aprueba el proyecto a fojas 1 a 7. Y después, en la Comisión de Legislación General -inclusive se me pasó a mí-, lo mandamos al Archivo. Entonces, la verdad es que estoy un poco confundido con este expediente, que tiene una dedicación importante hacia quien se dirige, que tiene una redacción interesante en cuanto a su articulado, que tiene una opinión favorable de las áreas competentes de esta administración. Pero nosotros lo queremos mandar al Archivo.

Entonces, mociono concretamente el pase a comisión para "desconfundirnos" un poco. Gracias, señora presidenta.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el expediente pasa a comisión.

Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General.
Expediente N° 79.284/17 HCD (Dict. N° 31-A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Expediente N° 79.284/17 HCD (Dict. N° 31-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.810/18 HCD (Dict. N° 32-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Expediente N° 79.810/18 HCD (Dict. N° 32-B). Proyecto de resolución. Repudio y preocupación por la imposibilidad de participación en audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Este expediente, como sabemos, tiene que ver con la malograda audiencia pública en la que se trató el problema de Flybondi, en El Palomar; los hechos por todos conocidos. Acá también, sin ánimo de entrar en mayores debates, quiero hacer una consideración similar a la de los expedientes anteriores: me parece que hay límites que la vida democrática no pueden tolerar. Después, hay cuestiones semánticas, sobre la redacción de un proyecto, de otro proyecto, sobre cómo se dicen las cosas, la forma de decirlas, sobre si estaban dadas las garantías para poder debatir en audiencia pública o si no estaban dadas las garantías. Obviamente, la audiencia pública es un instituto de la democracia semidirecta por el cual la comunidad, y nosotros como parte de esa comunidad, estábamos habilitados para participar. Y sí, se podía participar; se podía participar si esquivabas una piña, esquivabas otra piña... Pero me parece que hay un límite en la vida democrática, más allá del hecho puntual y de la agresión sufrida por nuestro dirigente Hernán Sabbatella, por la doctora Julieta Ferrari y por otras personas más, quienes fueron agredidas por un grupo de personas, algunas de las cuales estaban dentro de la audiencia pública y no fueron ni siquiera habilitadas; no estaban ni siquiera habilitadas para estar dentro de la audiencia pública. Me parece que nosotros no podemos tolerar que una persona, que un grupo de personas, más allá de la calificación personal que podamos tener por el concejal Oscar Álvarez, quien fue presidente del Concejo Deliberante de Morón durante muchos años, durante la gestión de Juan Carlos Rousselot, y hoy es un destacado puntero de Tagliaferro en El Palomar. Más allá de todas esas consideraciones, me parece que hay un límite que tiene que ver con la forma de desarrollar la vida democrática. Nosotros no podemos tolerar que a ningún representante del pueblo de Morón ni a ningún representante, en general, se lo pueda agredir como se agredió a los compañeros nuestros ese día.

Después, reitero: hay cuestiones semánticas. Si no te gusta la redacción, está el cuerpo en comisión. Podemos proponer otro tipo de redacción; todo lo que se quiera. Lo que no se puede negociar es que la democracia no puede ser alterada; que los dirigentes políticos elegidos democráticamente por los vecinos tengan la posibilidad de expresarse libremente y con garantías, y que una patota no pueda pegarle a un representante del pueblo de Morón.

Así que con el mismo sentido en el que nos hemos expresado en cuanto a salvaguardar las instituciones democráticas y que este cuerpo de representantes se manifieste en ese sentido, nosotros proponemos la aprobación del dictamen B, repudiando los hechos de violencia que hemos sufrido en la audiencia pública por Flybondi, en El Palomar. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Luego de escuchar los dichos del concejal preopinante, debo decir que la audiencia pública convocada por el Ministerio de Transporte de la Nación para el día 28 de marzo fue totalmente abierta a la comunidad. El único requisito era la acreditación previa. Además, más allá de la redacción, tengo que decir que desde este bloque desmentimos los dichos del proyecto, en cuanto a que hemos acallado la diversidad de voces, ya que se ha garantizado plenamente la libertad de expresión. Prueba de ello es

la cantidad de vecinos que hicieron uso de la palabra; obviamente, algunos a favor y otros en contra. No se ha prohibido o restringido de manera alguna el acceso a la biblioteca. Por otro lado, las condiciones de seguridad fueron garantizadas plenamente, desde el momento en que no se registró ningún incidente, salvo el denunciado, tanto pública como judicialmente, por el concejal Hernán Sabbatella. De más está decir que la delimitación de responsabilidades no corresponde a este Honorable Concejo sino a la Justicia, máxime cuando se ha mencionado el nombre de una persona en particular.

Por eso, señora presidente, desde este bloque vamos a acompañar el giro al Archivo de este expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Por un lado, me parece positivo que se reconozca la acción judicial del doctor Sabbatella y de los demás compañeros que han hecho la denuncia, porque claramente el hecho existió. A mí me da un poco de pena cuando por obediencia debida se justifica cualquier cosa, porque yo estoy seguro de que la concejal Fusco no cree en lo que está diciendo. Yo estoy seguro de que ella no festeja que a un concejal elegido por el voto ciudadano lo cague a trompadas una patota. Ella no cree en lo que está diciendo. Nadie puede avalar la existencia de la patota que encabezó Oscar Álvarez. Entiendo que lo quieran mandar al Archivo, entiendo las cuestiones de la política y que no quieran que públicamente se siga hablando del tema; todo eso. Pero se puede ganar una votación, se puede perder una votación, se puede ganar un debate, se puede perder otro debate, lo que no se puede perder es la vergüenza. No se puede justificar cualquier cosa.

Dicen "se garantizó la posibilidad...". Todos los que fueron pudieron hablar, y nosotros volvimos y si queríamos hablar, podíamos hablar, porque no nos va a amedrentar una manga de punteros berretas que se creen patoteros, porque nosotros vamos a hablar siempre -amenazados, golpeados, perseguidos, difamados-, pero porque ese es el ejercicio de la vida democrática.

Sinceramente, estaba todo vallado. Había patotas adentro; entre la patota de Oscar Álvarez, había gente que no estaba acreditada para estar en la sesión. Entonces, se puede votar una cosa, se puede votar otra cosa, se puede pretender que no se siga haciendo de esto un debate público..., todas cuestiones, desde el punto de vista político, entendibles. Lo que no se puede justificar es que se le pegue, como se le pegó, a un concejal de este recinto, porque si no se empieza a justificar cualquier cosa. Me parece que hay un límite que nosotros tenemos que poner para el normal desenvolvimiento de la vida democrática en Morón y que es responsabilidad de todos.

Es cierto también que la responsabilidad no era del Concejo Deliberante. Nosotros no decimos eso. Lo que decimos es que no se garantizaron las debidas medidas de seguridad para desenvolverse. De hecho, nos pegan adentro de la biblioteca, y hay un montón de testigos, de diversos partidos políticos, que no son kirchneristas, que no son sabbatellistas, hay periodistas, hay concejales... Todos vieron la agresión.

Entonces: ¿querés mandarlo al Archivo? Podés mandarlo al Archivo. Lo que no podés hacer es tergiversar la realidad. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Muchas gracias, señora presidente.

No festejo ningún tipo de violencia, ni justifico tampoco la violencia hacia un concejal ni hacia nadie, ni a un vecino ni a nadie, no porque sea un concejal. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

No me refiero a la agresión a un concejal en cuanto a su condición de concejal, o de diputado o legislador. La agresión para que no se pueda cumplir con la función para la cual lo ha votado el pueblo lo que hace es trastocar la vida democrática, la institucionalidad democrática. Porque si no un día te pegan, un día secuestran a un diputado para que no pueda salir una ley... A eso me refiero.

Por supuesto que repudiamos cualquier hecho de violencia. En este caso, tiene la gravedad institucional de que, dentro de un recinto donde se estaba desarrollando una audiencia pública de interés público para nuestra comunidad, agredieron a un representante del pueblo de Morón. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Pocas cosas uno rechaza y repudia tanto en la actividad política como los hechos de violencia contra el que piensa distinto. Por ende, mal podría convalidar o silenciar lo que en ese momento, accidentalmente, me tocó presenciar. Tanto es así, que la violencia de ese momento, la actitud de violencia hacia el concejal Sabbatella -que de eso se trata el proyecto-, al haberla presenciado, no solo la repudié de manera pública ese día por las redes, sino que también, citada que fui a declarar en la causa -porque se presentó mi nombre como una de las personas que estaba presente-, dije exactamente lo que había visto. Y fue un hecho de violencia cuyas características ya todos conocemos. Esas cuestiones son intolerables y, provengan de donde provengan, jamás contarán con nuestra convalidación o con nuestro silencio.

Pero también hay otras cosas que son importantes: el cuidado y la protección de nuestras instituciones. La verdad es que, más allá de no haber hablado ese día, presencié gran parte del desarrollo de la audiencia pública, ya que para eso concurrí al lugar. También estaría violando un precepto democrático -y, por mi parte, faltando a la verdad- si yo dijera que percibí que se cercenaba la participación de la gente.

La audiencia pública es un instituto, un mecanismo de reconocimiento y de consideración de las voces diversas que pueden convocar a un tema, que nos costó mucho a todos los que hace años estamos en la actividad política y en la actividad pública. Más allá de las desprolijidades, y no estoy hablando del hecho de violencia, por supuesto -el hecho de violencia es otra cosa, insisto, y en lo personal y en lo político lo repudio; y en mi deber ciudadano de tener que testificar sobre el mismo, lo he hecho en la causa judicial-, las audiencias públicas siempre son bienvenidas, en la medida en que sean convocadas conforme a derecho y a principios constitucionales de participación. En esa ocasión, teníamos cercanía con gente que había ido a plantear otras cuestiones, problemáticas concretas, como en el caso de los taxistas de la parada del aeropuerto de El Palomar, puntualmente, quienes también pudieron expresarse y plantear lo que querían.

Por lo cual, me encuentro ante estos dictámenes en una situación peculiar, porque la verdad es que también, y en base a esa agresión que presencié -la que repudio profundamente-, siento que el archivo tampoco le hace honor a lo que pasó ese día, como lo sentí también con otros expedientes que se trataron hoy. Hay temas, más allá de la decisión procesal o procedimental de ser archivados, respecto de los cuales yo desearía un esquema antigrieta y que siguieran vivos en este Concejo, en pos de buscar consensos. ¿Qué hubiera sido lo ideal? No lo presenté, porque no se trata de eso; no era cuestión de presentar un dictamen y votarlo yo sola. Lo ideal hubiera sido consensuar entre los distintos participantes que hay límites, como dijo en su momento el concejal Spina, y que los golpes jamás deben estar instalados entre nosotros como representantes ante la opinión distinta. Lamentablemente, el esquema de análisis y de debate político hoy, en este Concejo, no permite que encontremos ese punto.

Por todas estas razones, por rechazar profundamente la violencia como forma de relacionarse con el que piensa distinto y, también, por cuidar las instituciones y lo valioso que aportó esa audiencia en cuanto a no cercenar derechos -ya que, después de las agresiones, cada uno eligió distintos escenarios donde reclamar y donde presentarse-, por esta peculiaridad, voy a pedirle al cuerpo que previamente a la votación, cuando se agote la lista de oradores de este expediente, se me autorice a abstenerme de votar. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

La verdad es que nosotros, por decisión política, no fuimos a la audiencia pública. Pero nos enteramos de lo que pasó por diferentes manifestaciones y también por imágenes.

Si bien coincido con algunas de las apreciaciones que hizo la concejal Yametti, me parece que, más allá de no estar de acuerdo con algunas frases y con algún tipo de redacción de este artículo, la manera de expresarle solidaridad a quien ese día sufrió violencia física es apoyando el dictamen B.

Le ofrecemos nuestra solidaridad, remarcamos nuestra solidaridad, por los hechos ocurridos. Y, como dije anteriormente, más allá de no estar de acuerdo con algunas de las expresiones semánticas, como se discutía anteriormente, vamos a apoyar el dictamen B. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Un agregado, nada más, a partir de lo dicho por el concejal Laviuzza. Yo no quiero fundamentar de ningún modo mi posición en una cuestión semántica o de redacción. Ayer hablé acerca de esto con concejales del bloque de Unidad Ciudadana, por lo que sería muy hipócrita de mi parte. Yo la fundamento en los hechos que vi, no en una cuestión semántica, en primer lugar. Para mí, no reflejan esos hechos fielmente lo que pasó; como tampoco lo refleja una decisión de archivo. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Particularmente, participé de esa audiencia pública. Fueron casi doce horas de audiencia pública, en la que hubo gran cantidad de oradores. También se escucharon distintas voces. Inscriptos había más de 450 participantes. Fue la segunda audiencia pública de la que participo. Hubo gran cantidad de gente; la verdad es que es interesante ver el tipo de participación y la cantidad de vecinos participando en este tipo de audiencias, que es un instituto que hay que cuidar muy bien.

Respecto de las agresiones, yo, en ese momento, estaba en el centro de la sala. No vi las agresiones en el momento. Sí vi otras situaciones que también se podrían considerar como agresiones; eran verbales y se podían considerar agresiones. Y no vi a nadie de los que estaban alrededor de esas personas que estaban generando estas agresiones verbales haciendo nada para que eso no sucediera. Lo mismo pasó en la audiencia anterior de la que participé, que fue la del Metrobus.

No vi a nadie que hiciera algo para que no sucedieran estas situaciones de agresión, que en ese momento fueron verbales. Pero también tiene que ver, seguramente, con la reacción de las personas agredidas. En el caso de la del Metrobus, el más agredido fui yo, lejos; el más agredido fui yo. Escuché a todos y a cada uno de los que hablaron. Algunos hablaron muy bien, de manera muy respetuosa, y una gran cantidad, de manera agresiva, acordándose de toda mi familia, en algunos casos, por algunas personas sentadas en esta sala arengando.

En el caso de la audiencia pública de El Palomar, como dije antes, no vi a nadie que haya parado a alguien que estuviera agrediendo a distintas personas. El concejal Sabbatella tenía adelante a un señor que no paró un minuto, con cada uno de los que hablaban, de putear permanentemente a quienes hablaban: no hizo nada, nada. Cuando esa persona -que era una persona que estaba con un bastón si mal no recuerdo- subió a hablar, se lo escuchó silenciosamente, se lo atendió; de hecho, lo que presentó fue muy interesante. Lo mismo pasó con el testimonio de una señora que si mal no recuerdo lo que contó fue que ella o sus padres -no me acuerdo- habían estado en la base de El Palomar secuestrados. La verdad es que también el testimonio de esa persona fue conmovedor, fue desgarrador. Se la escuchó con una atención impresionante, pero durante toda la sesión, llamativamente, puteó a cada uno de los que subían al escenario a hablar. Y tenía atrás al concejal Juan Carlos Martínez, quien tampoco hizo nada por lo menos para calmarla o ver qué era lo que le podía pasar. Al contrario, creo que hasta le soplaba al oído.

La audiencia pública fue abierta. Todos los que estaban adentro estaban todos inscriptos; todos. De hecho, había una persona que no estaba inscripta, se la inscribió y se aceptó que hablara, que era el diputado Tailhade, que no solamente no llegó en el momento en que fue llamado, sino que se lo llamó dos veces. En este recinto, hay personas que fueron llamadas, en total, más de seis veces. Lo mismo pasó con Marisi -que dice que no estaba-, que estaba inscripto; se lo llamó cuatro veces. A Juan Carlos Martínez se lo llamó dos veces; no quiso exponer o no sé dónde estaba. A Hernán Sabbatella también se lo llamó entre dos y tres veces, no me acuerdo ahora; incluso, alguien dijo en algún momento, cuando se lo llamó creo que la segunda vez, que estaba afuera. También a otro concejal, a Paula Majdanski, se la llamó en dos oportunidades. Y no me quiero olvidar de Eslaiman, una persona que la conocí ese día -no la conocía-, a quien también lo llamaron dos veces; no habló. Era la persona que más se ve en el video.

La verdad es que no veo cuando dicen que le pegan al concejal Sabbatella; no lo veo. En ese video se ven varias situaciones, y sí se ve al señor Eslaiman. La verdad es que no me sorprendió cuando vi la actitud que tuvo, porque me invitó a mí a pelear un par de veces en la calle, cosa a la que no reaccioné, no le di bolilla. Se pasó puteando todo el tiempo; todo el tiempo. Cuando vio que no reaccionaba nadie de los que estaban sentados conmigo, se sentó a lado de una mujer que también estaba puteando y la empezó a putear; estaba en contra del aeropuerto. Estaba buscando cómo hacer

para romper la audiencia pública, que la verdad es que fue manejada con mucho criterio como para que el instituto democrático llegara a su final, que por suerte lo alcanzó.

Simplemente, quería dejar estas aclaraciones. Eso fue lo que viví. No la pasé bien; no la pasé bien, pero lo viví de adentro, no me lo contó nadie. No miento, y lo que pido es que también se tengan en cuenta otro tipo de agresiones, ya que no solamente fueron físicas, sino también, en algunos casos, verbales. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Me parece que nosotros además tenemos la responsabilidad de elevar el debate público. Porque si no lo que está haciendo el concejal que acaba de preopinar es, primero, negar que sí están las imágenes donde le pegan al concejal. Salieron en todos los medios nacionales y en todos los medios internacionales. Negar eso es una mentira, y mentir es una forma de violencia. Me parece que nosotros tenemos responsabilidades en ese sentido, porque ante la cantidad de veces que el concejal preopinante nos falta el respeto, no nos levantamos a pegarle una piña; tratamos de seguir con el debate público. Entonces, entiendo que el concejal esté militando en El Palomar; lo vi en algunas fotos con la patota de Rousselot. Pero la verdad es que me parece una barbaridad. Niega que le hayan pegado a un concejal; dice que participó nada más que en dos audiencias públicas en toda su vida y que ha sufrido hechos de violencia y demás.

Acerca de la audiencia pública con respecto al Metrobus, las inscripciones se hicieron en el Concejo Deliberante; el control y la seguridad lo debían garantizar este Concejo Deliberante. Y si hubo situaciones que no funcionaron eficientemente como se hubiera requerido, la responsabilidad era de este Concejo Deliberante. Y la audiencia pública por el Metrobus se hizo por imposición de la Justicia, no por voluntad política de este gobierno, que si hay algo que no quiere, es la participación democrática. La Justicia les ordenó hacer una audiencia pública. Por ende, era también el Estado nacional el que debía garantizar la paz social y el desenvolvimiento de las distintas expresiones.

Los concejales de Unidad Ciudadana no estábamos, porque estábamos en la Justicia radicando la denuncia penal. Y en el caso de algunos de nosotros, los habían mandado además al médico para poder constatar las lesiones que habían sufrido. Entonces, ni siquiera hemos pretendido nosotros chicanear con respecto a la patota de Rousselot que hace política para ustedes en El Palomar. Lo que nosotros estamos diciendo es que hay un hecho que no podemos tolerar: que la violencia política para impedir la diversidad de voces no está bien. Y no está bien ahora y no está bien nunca. Obviamente que a veces, desde lo verbal, se puede ser impetuoso, se puede ser irrespetuoso. ¿Cuántas agresiones hemos sufrido nosotros, desde que nos decían que íbamos a tener que ir a Ezeiza -hablando de la cárcel de Ezeiza- por justificar un gobierno del cual estamos orgullosos? O que nos digan "los fanáticos de los derechos humanos". ¿Cómo cae eso en nosotros? ¿O no es una falta de respeto? Es una absoluta falta de respeto, pero jamás se nos ocurriría salir de la banca para pegarle una piña a un concejal, o traer a la patota de Rousselot para pegarle a un concejal. No se puede justificar eso. Eso es justificar la violencia; eso es "como vos sos un violento que insultás, entonces yo te traigo una violencia superior para que te cague a trompadas". Me parece que es un disparate. Me parece que es un disparate, no se pueden justificar los hechos de violencia. Infinidad de veces nosotros nos sentimos agredidos, y jamás hemos respondido de manera violenta contra ningún representante cuando nos dicen todas esas cosas de los ladrones, de la cárcel de Ezeiza, de los fanáticos de los derechos humanos..., que son cosas muy sentidas para nosotros. Cuando yo tenía seis años, mi viejo se tuvo que ir del país y viví una infancia sin él. Y yo me tengo que bancar acá que un señor que lo más cercano que estuvo a los derechos humanos fue el nombre de una calle me venga a hablar a mí de "los fanáticos de los derechos humanos". Es absolutamente violento su accionar; absolutamente violento. Pero jamás, por la tolerancia democrática que se merece este recinto, se me hubiera ocurrido levantarme de la banca para ir a pegarle. ¿Si no qué es? ¿La ley de la selva, a ver quién es más fuerte que quién, a ver quién tiene más patoteros? Me parece una barbaridad.

Agradezco las palabras de todos los concejales que hablaron antes; la doctora Yametti y Jorge Laviuzza. Se puede acompañar o no acompañar el proyecto. Lo que no

se puede hacer es avalar la violencia política; avalar "tenemos una patota que te va a cagar a trompadas". Me parece que es muy grave esto. Es muy grave, porque si una violencia lleva a otra violencia y una violencia lleva a otra violencia... Y más cuando los que deben garantizar la paz son los que administran el Estado. Porque quien no puede tener patotas sin ninguna duda es el que gobierna, es el que administra el Estado, porque eso es violencia desde el Estado. Esa es la diferencia -ya que a ustedes les gusta hablar de la teoría de los dos demonios- entre los violentos y la violencia del Estado. Una cosa es el terrorismo de Estado, y acá la violencia emanada desde el Estado es violencia estatal. Porque la patota que estaba ahí adentro golpeando a los opositores, aunque algunos no vieron los videos -pero los vieron los periodistas, los vieron los concejales del Frente Renovador, los vieron los concejales del GEN-, los vio todo el mundo menos ustedes... La responsabilidad de garantizar la seguridad en ese recinto y de garantizar la paz y de impedir el accionar violento, sea de las patotas o sea de quien fuera, era del Estado, que convocó a una audiencia pública obligado por la Justicia, porque también estaban violando ese punto. Estaban haciendo un negociado en El Palomar sin convocar a audiencia pública, y los obligó la Justicia a hacerlo. Entonces, si acá entra una patota en este momento y nos pega a nosotros o a los oficialistas, la responsabilidad siempre es de quien debe garantizar la seguridad, o sea de quien gobierna. Lo hemos hablado varias veces con las autoridades anteriores del Concejo Deliberante, cuando ponían gente en los pasillos sin decir si eran de la Dirección de Seguridad. Entendiendo que desbordados por la situación, la primera impresión era llenar de gente esto. Les decía "ojo con lo que están haciendo, porque no pueden traer a cualquiera a garantizar la seguridad a cualquier costo, son el Estado". En esa audiencia pública era lo mismo.

Justificar que ante un hecho que uno percibe como violento se tiene que reaccionar con más violencia, cuando además se administra el Estado, es gravísimo. No es una anécdota, no es un hecho que pasó, no es un picadito de fútbol donde metiste la pierna fuerte un poquito de más y te agarrás a trompadas. Es gravísimo. La seguridad en esa audiencia de todos los presentes, de los que hablaban a favor y de los que hablaban en contra, la tenía el Estado y no la garantizaron; no la garantizaron. Y no es cierto que los que estaban ahí adentro, todos -todos-, estaban acreditados. En ese caso, me gustaría que el oficialismo me diera los nombres de los cuatro o cinco que estaban con el exconcejal Oscar Álvarez. Porque si estaban acreditados, entonces tienen los nombres de la patota. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que fue excelente lo expuesto por mi compañero Diego Spina. Pero como fui mencionado, voy a decir lo mismo que le dije a la Justicia. ¿Dónde estaba ubicado? Es realmente notable que el concejal que me señala diga que estaba en medio de la sala, y desde ahí no viera que lo golpeaban a mi compañero Hernán Sabbatella y a la doctora Julieta Ferrari, pero sí me ve a mí cuchichearle a la persona que tenía adelante.

Yo llegué a las 9 en punto; me gusta ser puntual. Nueve en punto estaba convocada. Cuando llego, me encuentro con que el 95 o el 98 por ciento de la sala ya estaba ocupado. Digo: ¿cómo puede ser que si yo soy puntual, todas estas personas, en un minuto, coparon el auditorio de la biblioteca popular Giuffra. No, me enteré que habían sido convocados a las 8 de la mañana, y nosotros a las 9. Ya ahí hay claramente una discriminación.

Me siento, empezando desde atrás, en un lugar que estaba libre. Empezando de atrás, tres filas de butacas, y desde el pasillo -desde el lateral de la pared-, dos o tres hacia adentro. Lo tenía justo, y eso fue lo que dije ante la Justicia, a la altura donde estaban el concejal Hernán Sabbatella, Julieta Ferrari y la concejala compañera Florencia De Luca. Estaba el camarógrafo oficial delante, con su trípode, de Hernán Sabbatella. En el sector donde estaba yo, había posiciones encontradas. Es más, creo que la señora que estaba al lado mío, hacia mi lado derecho, tenía una posición contraria, porque aplaudía distinto de la señora que tenía de este lado que sí compartía lo que se decía. Pero no sé quién habrá sido la persona que comentó el concejal, porque si él estaba de espaldas y no vio... Estaba en el medio de la sala, es decir que yo estaba mucho más atrás que él -pero mucho más atrás que él-, ¿cómo pudo escucharme a mí cuchichear y no ver la tremenda y soberana paliza que estaba recibiendo el doctor Sabbatella, a quien tenían tomado del cuello y le habían inclinado

su cuerpo más de 45 grados. Realmente, es sorprendente tamaña capacidad de sus sentidos en esa reunión. Además, con una temperatura del ambiente... Bueno, el mismo técnico, o falso técnico, que hizo la presentación dijo que había colocado unos equipos para medir el volumen dentro de la biblioteca popular y que era superior del que tiene el aeropuerto. Sorprendente. Esto para que vean en qué clima se estaba manejando la audiencia pública.

Por lo tanto, niego absolutamente lo que dijo el concejal. Es cierto que me llamaron. Yo estaba sentado, a las 14 y 30, en la sala de espera de la Fiscalía. En ese momento, estaban declarando Hernán Sabbatella y Julieta Ferrari, y yo estaba en la sala de espera, esperando ver qué decisión tomaba la Justicia, si me convocaba en ese momento o, como ocurrió después, era notificado para ir a exponer en calidad de testigo posteriormente, cosa que hice. Entonces, niego absolutamente haber alentado a alguien durante la audiencia pública para expresarse a favor o en contra de lo que se estaba diciendo en ese ámbito. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Muchas gracias, señora presidenta.

En sintonía con lo que acaba de expresar mi compañero Juan Carlos Martínez, y sumando a lo que dijo anteriormente mi otro compañero, Diego Spina, muy bien, claramente, quiero sumar unas cuestiones, ya que me nombró el concejal Ugartemendia; tuve el privilegio. Porque faltan unos puntos en la alegre crónica del concejal preopinante que son bastante importantes si vamos a analizar estas doce horas que dice el concejal Ugartemendia que estuvo allí, o puede llegar a reconstruir una crónica bastante desfasada, ¿no? Mis compañeros también han expresado la falta de seguridad que hubo. Pero yo, con mis propios ojos -esto no me lo comentaron-, estaba en ese lugar y los camareros... No sé si ustedes recuerdan, los que estuvieron presentes, la barra que estaba en el segundo piso -no sé si me equivoco-, a la entrada del salón donde se hizo la audiencia. Los muchachos que oficiaban de camareros después fueron los mismos que fueron a reprimir... No sabemos muy bien, porque no quedó muy claro el accionar de estos muchachos que estaban ahí. Yo pensé que eran camareros; bueno: no, no eran camareros.

Después, el maestro de ceremonias. No recuerdo su nombre -por suerte se me fue-: un alegre señor que le encantaba pegar gritos y decir quién podía hablar, quién no podía hablar... Una cosa maravillosa. En el momento en que le pegan al concejal y a la compañera Ferrari, dijo que no se iba a parar la audiencia, que pese a los hechos de violencia de unos pocos -se ve que quizás él tenía también una vista biónica, pues estaba delante de todos y esto pasó atrás-, no ameritaba detener la audiencia. ¡Qué mirada también bastante subjetiva de la cuestión de la seguridad! Esto también va de la mano de lo que les acabo de decir.

Después, ese vallado. Insisto con el vallado, porque a mí no me permitían pasar. ¿Saben por qué no me permitían pasar, Ugartemendia? Usted, que estuvo las doce horas, ¿se acuerda de las cintitas de colores? Bueno: no tenía la cintita de color; no podía ingresar porque no tenía la cintita de color. Tuve que volver a acreditarme y decir dónde estuve, por qué no estuve, para poder ingresar. Todo esto parece graciosísimo, pero falta en la crónica; son cosas que faltan en su crónica.

Después, al terminar la sesión, quiero saber si usted se estaba refiriendo a la compañera Zoraida Martín, ¿puede ser?

Sr. Ugartemendia.- No recuerdo el nombre.

Sra. Majdanski.- No recuerda el nombre...

Sra. Presidente.- Concejales, no hablen entre ustedes.

Sra. Majdanski.- Pero esto es muy importante, porque es una compañera detenida y torturada en uno de los hangares donde pretenden abrir un aeropuerto internacional. O sea: tenemos todas las competencias para estar juzgando la falta de compostura de una exdetenida y torturada. Bueno: creo que ya podemos hacer cualquier cosa, cualquier cosa.

Ahora: el concejal Martínez estaba cuchicheando. La verdad es que estamos diciendo barbaridades frente a esto.

Después, no dejemos pasar también que uno de los señores que estaba a cargo de la supuesta seguridad me mandó a callar a mí; yo estaba con mi chiquito a upa. Anotémoslo si estamos discutiendo la violencia machista.

Han pasado un montón de cosas que no se tuvieron en cuenta.

Y le respondo al concejal Ugartemendia, quien dijo que me habían llamado. Sí, sí: estuve en la Fiscalía y estuve en el Concejo Deliberante con mis compañeros viendo de qué manera íbamos a continuar con esto, porque la verdad es que nadie tomó registro del hecho de violencia. Todo siguió con total normalidad.

Entonces, si vamos a hacer crónicas, si vamos a plantear estas cuestiones, tratemos de tener la posibilidad de acercarnos a la verdad o de bancarnos estas cuestiones que la verdad es que son bastante tristes. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Gracias, presidenta.

Hoy se hicieron algunos homenajes y se omitió decir que en el día de la fecha se cumplen 52 años exactos del golpe al presidente de todos los argentinos Arturo Umberto Ilia. Él fue derrocado violentamente. Digo esto porque daría la sensación de que se mezclan todas las cuestiones, porque, en realidad, estamos acá analizando un proyecto de resolución que puntualmente hace referencia a la imposibilidad de participar de la audiencia pública convocada, y tal vez derivamos en otras cuestiones que me parece que no hacen a la cuestión. Provengo de un partido acerca del cual no tengo que decir que nuestro orgullo es el juicio a las juntas, que fue el único país que pudo darse esa posibilidad de condenar a los genocidas cuando tenían poder; digamos que no cazamos a los leones cuando estaban enjaulados. O sea que me parece que mezclar todo ese tipo de cuestiones no suma.

Es mi primera intervención y por ahí hubiese querido que fuera de otra manera. Pero la realidad es que, además de todo esto, soy un vecino de El Palomar. Tengo el estudio a una cuadra de la biblioteca; es un orgullo para nosotros la biblioteca Giuffra. De chicos, todos participábamos, jugábamos campeonatos de ajedrez... Y hoy de repente escuché, en varios expedientes anteriores, que se reclamaba la participación o la ayuda del Estado para la biblioteca. Y encuentro un proyecto que, entre otras cosas, dice que hay una infructuosa organización. Me consta que todos los vecinos estaban convulsionados, con ganas de participar.

Sinceramente, no vi la agresión a Hernán, si no, no tendría ningún problema en decir "yo vi tal o cual cosa". A mí me tocó hablar prácticamente sobre el final, y no pude hablar mucho porque tuve un sinfín de gritos. No hago cargo a nadie en particular; la realidad es que daba la sensación de que había una voluntad de romper la audiencia.

Finalmente, creo que a aquellos que no participaron se los citó en varias oportunidades, como en el caso del diputado Tailhade, a quien se lo volvió a citar sobre el final y tuvo la posibilidad de expresarse.

Simplemente, quería dejar asentada esta postura, presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Yo comparto fuertemente lo que ha dicho el concejal Spina; obviamente que tenemos que terminar con estas situaciones. Por otro lado, yo estuve en la audiencia pública; a las 9 de la mañana me citaron. Es más, tenía la convocatoria a las 9 de la mañana. Sí, por supuesto, también tuve que acreditarme, esperar que me dieran el precinto. En un momento salí, porque como bien lo dijo el presidente de nuestro bloque, fueron doce horas. Salí porque fui a comprar algo para almorzar y, cuando volví, me tuve que acreditar nuevamente. Y esto habla de la seguridad que se llevaba adelante dentro de la audiencia pública. Fue engorroso; es real. Sí, fue engorroso, pero era sumamente necesario. Lo quiero aclarar porque así como el concejal Spina dijo que había que velar por la seguridad, y después la concejal Majdanski dijo que tuvo que pasar por los precintos... Sí, es verdad, tuvimos que pasar varias veces y explicar de dónde veníamos o no y si estábamos acreditados para poder estar presentes en la audiencia pública.

La realidad es que yo estaba muy adelante sentada, señora presidente, y no vi estas situaciones. Sabemos que toda audiencia pública tiene estos temas, lamentablemente; lo ha planteado el presidente de nuestro bloque respecto del Metrobus. Pero volvamos de nuevo a tocar, porque creo que es lo más importante que me quedó de todo esto, lo que dijo el concejal Spina. Creo fervientemente en lo que dijo el concejal Spina de que debe ser así, que hay que repudiar cada una de estas situaciones. Lo creo totalmente, y creo que lo dijo con esa pasión que lo caracteriza. Pero ahí hay algo que me hace un ruido: quiero que me expliquen, entonces, si en verdad es esa la posición, por qué Grana le quiso pegar en su momento, en esta casa, a la que hoy es nuestra gobernadora de la provincia de Buenos Aires. ¿Por qué miramos para un lado, y para el otro lado no vamos a mirar? Hagamos el mea culpa

entre todos de cada una de estas situaciones. Hagamos un mea culpa, pero no nos olvidemos de nada de todo lo que vivimos cada uno. Pero hagámonos responsables también. Nosotros nos vamos a hacer siempre responsables de cada una de nuestras acciones. Lo que sí me parece que debemos hacer es recordar, porque repito: valoro muchísimo las palabras del concejal, pero no puedo entender cómo hoy se repudian estos hechos... Y me parece perfecto; me parece perfecto, porque es con lo que debemos terminar en nuestra sociedad. Entonces, que me expliquen cuando Grana quiso pegarle a nuestra gobernadora. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Gracias, presidenta.

Le aclaro una situación a la concejal Vanesa Sosa: no lo dije en detrimento de la seguridad, sino que no me permitían el ingreso porque no tenía el precinto de no recuerdo qué color que me correspondía como oradora. Entonces, como no lo tenía -como también tuve que retirarme-, voy a decir por qué: lavé los platos y se destruyó, prácticamente. Por eso no lo tenía. No me permitían ingresar en el primer vallado, en el que estaba en la esquina. No voy en contra de la seguridad que obviamente debía tener, sino que entorpecían, quizás sin saber, quizás sabiendo, el ingreso de algunos a la audiencia. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Dos cositas con respecto a esto de la seguridad, el ingreso, el no ingreso... Como en toda asamblea pública, la seguridad del ingreso estaba garantizada. Yo también estuve toda la audiencia, no solamente como concejal, sino también como vecina de El Palomar. Para que se quede tranquila la concejal, no fue algo dirigido hacia ningún lugar, porque nosotros estuvimos esperando que verificaran si estaba anotado o no nuestro diputado provincial, porque no lo dejaban entrar y nos tuvo que mandar un mensajito para ver si alguien lo podía buscar y rebuscar, hasta que se pudo conseguir que ingresara. O sea que todo ese tema estaba directamente monitoreado por la Nación, ni siquiera por nosotros.

Majdanski se refirió a la persona que estaba de locutor. Es un moderador que tiene una función específica en una audiencia pública. Justamente, su función es que se pueda llevar a cabo, que no la entorpezca nada y que pueda terminar. Porque siempre en estas audiencias, obviamente, se defienden posturas complicadas, y no va a ser ni la primera ni la última que tenga posturas ardientes, por llamarlas de alguna manera, de un lado y del otro. Justamente, por eso se maneja de esta manera. No es un locutor, es un moderador.

Otra cosita que quería decirle. Las personas defendemos posturas, defendemos ideas; las personas políticas con más razón. A mí lo que me molesta mucho -mucho- es que de alguna manera se tergiverse o se quiera utilizar una postura de un lado y del otro. La verdad es que me molesta mucho; me molesta de todos lados. Me molesta cuando nosotros queremos utilizar personas que han sufrido, y mucho, en la vida, como las personas que pasaron por la dictadura, sus consecuencias y sus acciones, como personas ajenas a una realidad en la vida. O sea, yo escuché decir, por ejemplo, muy ofuscada, y en algún punto la entiendo, que la persona a la que hacía referencia el concejal Ugartemendia, que nos conmovió a todos... Yo estuve hablando con esa persona afuera. Es más, en un momento discute conmigo y yo le grito -no sé si alguno estaba en ese momento- "¡te podés callar!", porque estaba constantemente no dejando hablar al que estaba exponiendo. Y después sí pudimos hablar con ella. Yo salí a la vereda, hablé con ella y me contó su situación, antes de que expusiera. La verdad es que hasta ella me entendió que ese dolor tampoco le da derecho. Todos nuestros detenidos desaparecidos y muertos lucharon por una democracia, muchachos; por eso lucharon. Entonces, que no se puedan ver expresados hoy, acá y en cualquier otro recinto democrático, donde, si hay un expositor... Si yo tengo diez o veinte personas, motu proprio o como lo quieran llamar, queriendo entorpecer esa expresión, la verdad es que no estamos para nada haciéndole honor a esos muertos con los que nos llenamos el pecho y a los que proclamamos todos los días. Estamos mintiendo.

Nosotros tenemos que ser capaces de escucharnos, vehemente o no vehementemente, un poco más, un poco menos. Algunos se ríen o lo que fuere...; no me interesa; sinceramente, no me interesa. Me parece que tenemos, como decía el concejal Spina, elevar la discusión. Tenemos que ser capaces de elevar la discusión y dejar de hablar en una forma despectiva del otro, porque yo no me considero ni antipopular, ni de derecha ni oligarca. No solamente no me considero eso. Lo que me parece es que tenemos que aprender a que una cosa es lo que estamos discutiendo,

como bien decían Spina y mi compañera Vanesa Sosa. Todos podemos estar de acuerdo acá con el concejal Spina en que nosotros deberíamos poder, en conjunto, repudiar o rechazar cualquier acto de violencia hacia cualquier ciudadano. Y más aún hacia un representante del pueblo, obviamente que sí. Ahora, cuando nosotros hablamos desde la denuncia... El concejal Juan Nardo, no quiero interpretar sus palabras y ponerlas en mi boca, pero sí lo conozco y sé que lo dice en ese sentido muchas veces, no es que le quiere enseñar a redactar a nadie. Es que yo creo que tenemos que empezar a poner las cosas de una manera distinta para poder darles la oportunidad a todos de debatir. Porque si no también te obligan a tomar una postura, o blanco o negro; y esto no es blanco o negro. Cuando Ugartemendia hace la referencia a todas las cosas que se tuvieron que escuchar en contra de su persona, todos los insultos y todo eso, también es un acto de violencia.

Entonces, como este caso en particular, como bien hizo referencia la concejal Yametti, ya fue llevado a la Justicia y todo lo demás, es por eso que la verdad es que a nosotros nos pareció también oportuno -por eso acompañé la decisión de mis compañeros- pasarlo al Archivo. Pero de ninguna manera es no tener una visión que hasta les diría que nos ayuda en muchas cosas a tratar de que estas cuestiones no pasen más.

Lo que pasa es que yo no catalogo. Yo, sinceramente, tampoco vi la agresión. La vi, sí... Cuando nosotros decimos "no la vi" es "no la vi", directamente. Es decir, después, las grabaciones se pueden interpretar o reinterpretar; para eso está la Justicia. La verdad es que no sé... Tendría que ver varias cosas para poder tomar una determinación; yo también estaba sentada adelante en ese momento. Pero lo que sí me pareció es que durante -hasta llegar a eso, hasta llegar a ese momento; comparto lo que dijo Ugartemendia- hubo situaciones que por ahí no las podría puntualizar tan puntualmente como lo hizo él. Es más, por eso reconozco que yo le dije a esta mujer que se callara la boca porque no dejaba escuchar. Y todo eso fue pasando durante todo el tiempo y sistemáticamente cuando cualquier persona se paraba a hablar en favor del proyecto. Entonces, eso también es fomentar la violencia.

Entonces, hay de los dos lados, digamos. Y no nos hagamos los ingenuos, porque muchos de nosotros, que peinamos canas, hemos visto fomentar ese tipo de violencia en muchas ocasiones y en muchos recintos; en muchas ocasiones, no en una o dos, en muchas. Entonces, me parece que ahí es donde nosotros nos tenemos que parar y decir "bueno, ahora nosotros tenemos la responsabilidad", todos nosotros, todos, los 24, y arrancar desde ahí. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Desde nuestro bloque, desde Unidad Ciudadana, y sin ánimos, claramente, de clausurar o terminar ningún debate, entiendo que las intervenciones de todos y cada uno de los concejales y concejalas dan cuenta de la gravedad del tema del que estamos hablando. En ese sentido, me interesaría dar cuenta desde ese bloque de que el proyecto que presentamos intentó reflejar la gravedad de la situación que vivimos quienes participamos de la audiencia pública.

Entiendo que hay situaciones que se generan respecto del tono en el que se lleva una instancia como la de la audiencia pública, con un tema trascendental para la comunidad. La verdad es que había despertado muchísimas inquietudes, polémicas y posturas fuertemente opuestas desde nuestro sector. Entendíamos que estaban llevando adelante un negociado para los amigos de este gobierno, y claramente el bloque oficialista de este Concejo entendía que era una instancia de progreso. La verdad es que entiendo que en ese marco se lleva adelante esa audiencia pública. Entonces, me parece que la expresión de una vecina o de un vecino no es menos válida que la expresión que recién manifestaba la concejal preopinante, sino producto de la instancia que se estaba llevando adelante. Podríamos estar mucho tiempo acá dando cuenta de detalles respecto de la demora en el ingreso, de si estaba o no estaba lleno el lugar previamente al horario al que habíamos sido convocados y convocadas...

Sin embargo, hay una situación clara -más allá de las responsabilidades políticas y de los intereses que defiende cada uno de los que estamos acá-, es un dato objetivo y concreto de la realidad: compañeros nuestros, fundamentalmente el compañero Sabbatella, fueron agredidos en esa audiencia pública. La gravedad que presenta eso está relacionada con un gobierno que no pudo garantizar la seguridad de quienes estábamos participando. Entiendo que no hay ninguna instancia que nosotros debamos

justificar respecto de esos hechos, y tenemos la responsabilidad como representantes de la comunidad de repudiarlos profundamente. En ese sentido, reitero que la gravedad, en estos casos, está dada porque los hechos se produjeron en el marco de una instancia en la que la seguridad tenía que ser garantizada por quienes hoy ostentan la autoridad. Entonces, me parece importante -sin entrar en consideraciones ni en comparaciones que, fundamentalmente, entiendo que son dolorosas- que todos y todas no dudemos a la hora de repudiar este tipo de situaciones.

Tenemos una responsabilidad con la democracia de este país; eso también es una realidad, y a veces invocarlo tiene que ver con esa responsabilidad que tenemos de cuidar esta democracia, de repudiar este tipo de hechos. Está claro que todos y todas somos responsables, sin lugar a dudas. Ahora, hay una responsabilidad que tienen quienes están administrando circunstancialmente la autoridad. En cuanto a la gravedad de los hechos planteados y que se intentaron reflejar, yo no sé, en un contexto de ese tipo, cuán garantizada estaba la participación o no. Pero la verdad es que es un debate que ya está relativamente agotado.

Reitero: creo que la agresión que sufrió el compañero Sabbatella junto con otras compañeras y compañeros es un hecho objetivo concreto y que hay, en ese caso, imágenes sobre lo sucedido. Me parece que más allá de las interpretaciones, y más allá de los lugares en los que estemos cada uno y de los intereses que defendamos, frente a estas situaciones no debe haber dudas a la hora de repudiarlas. Es la responsabilidad que nosotros le debemos al pueblo de Morón. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Respecto de lo que dije en mi intervención anterior, todos los dichos corresponden a lo que viví en ese momento. Pero también gran parte corresponde a lo que dice la versión taquigráfica, que es de acceso público; todos la podemos consultar. Ahí figura exactamente en qué momento fue llamado cada uno a tomar la palabra. De ahí surge, y fue en varias oportunidades.

La verdad es que tampoco quiero extenderme demasiado con este expediente en tratamiento. Pero sí quiero decir unas palabras respecto de algo que mencionó el concejal Diego Spina que tiene que ver con el momento en que él no tuvo a su padre. La verdad es que lamento profundamente la coincidencia con la de mi padre. Cuando él tenía seis o siete años fue preso, zafó, después fue perseguido y tuvo que exiliarse durante el gobierno de Perón -lamento esa coincidencia-, solamente por ser afiliado al Partido Socialista Democrático y también integrante de La Fraternidad, ferroviario. Gracias.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Yametti, en el sentido de que se la autorice a abstenerse en la votación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen por mayoría A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos, 8 negativos y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de decreto del dictamen A.

Expediente N° 78.768/17 HCD (Dict. N° 33-A y B). Proyectos de ordenanza. Declaración de genocidas "persona no grata".

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Muchas gracias, señora presidenta.

Obviamente, vamos a acompañar el dictamen B. Aparte del artículo 1°, que dice "Declárese 'persona no grata' en el Municipio de Morón, a aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad, cometidos durante la última dictadura cívico militar en nuestro país", vamos a acompañar el artículo 2°, que dice "El Departamento

Ejecutivo arbitrará todos los mecanismos legales a su alcance para disuadir la presencia de genocidas en el distrito". Gracias
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Moretto.
Sr. Moretto.- Gracias, presidenta.

No me quedó claro. El concejal preopinante aclaró que iban a acompañar el dictamen B, no el A. ¿Es verdad?
Sr. Spina.- Sí.
Sr. Moretto.- Por los mismos fundamentos que venimos charlando y analizando, de uno y otro lado, creo que todos -hablo personalmente y en representación de mi bloque- estamos absolutamente en coincidencia en repudiar este tipo de personajes, los genocidas, que han perpetrado los peores delitos a los cuales hemos asistido los argentinos.

No he participado de la comisión, pero me he interiorizado, he estudiado el proyecto, y por lo que veo en el dictamen de la comisión se ha suprimido ese artículo 2°. Me parece que tiene bastante lógica, porque, en realidad, el término de que se arbitren todos los mecanismos legales al alcance para disuadir la presencia de los genocidas, en realidad se torna de una imposibilidad fáctica jurídica y hasta jurisdiccional. O sea que es impracticable. Por eso nosotros vamos a votar el dictamen A.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de mayoría A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Por 13 votos positivos y 8 negativos, queda sancionada la ordenanza del dictamen A.

Comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 75.993/15 HCD (Dict. N° 34-A). Proyecto de resolución. Comunicación de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 75.993/15 HCD (Dict. N° 34-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen de mayoría B.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 73.552/13 HCD (Dict. N° 35-A). Proyecto de decreto. Adhesión al decreto 2.131/2011.
Expediente N° 73.552/13 HCD (Dict. N° 35-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen de mayoría B.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Martínez y Sabbatella.

Sra. Presidente.- Por 14 votos positivos y 4 negativos, queda aprobado el decreto del dictamen B.

Comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 77.009/16 HCD (Dict. N° 36-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.009/16 HCD (Dict. N° 36-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Señora presidente: solamente quería mocionar el cambio del artículo 1°, que debería leerse de la siguiente forma: "Gírase al Departamento Ejecutivo el expediente N° 77.009/16 HCD-4079-19.538/16 DE a los efectos de analizar la procedencia de la aplicación de sanciones a la firma adjudicataria del Servicio de Recolección de Residuos según lo dispuesto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rige la referida contratación.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo".

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Adelantamos el voto positivo a lo manifestado por la concejal preopinante. Lo que quería era explicar un poco de qué se trataba este expediente.

En el año 2016, cumpliendo las funciones de la mayoría de los concejales, se hace un proyecto de resolución donde se le pide al Departamento Ejecutivo que proceda a hacer tareas de recolección de residuos en una zona en la que se había hecho un basural; inclusive, se adjuntaban fotos. Y en el artículo 2° también se expresaba que se apliquen las sanciones que correspondan, según el artículo 51 del pliego de bases y condiciones. El expediente vuelve al recinto, pero se hace efectivo nada más -como luego lo demuestra el Ejecutivo- el artículo 1°. Nos confirman con fotografías que habían limpiado la zona, ya que el basural, obviamente, afectaba a transeúntes, coches... El basural era grande, había roedores y todo tipo de suciedad. Pero no nos contestaron nada sobre el artículo 2°, que había sido votado. Y nosotros necesitábamos saber si se había sancionado a la empresa, como lo dicta el pliego de bases y condiciones. Nos parecía importante, a la hora de que nos hiciera llegar la respuesta el Ejecutivo, que se cumpliera con eso que se había votado, porque como usted sabe, señora presidenta, nosotros desde este bloque venimos cuestionando un poco el quehacer de la empresa que presta el servicio de Morón.

Entonces, para nosotros era necesario saber que el Departamento Ejecutivo había hecho caso de lo que veníamos diciendo en varias sesiones y cada vez que teníamos que discutir un tema que tuviera que ver con esta empresa. Para nosotros, no está prestando un buen servicio; para nosotros, se la viene perdonando; para nosotros, no se está cumpliendo concretamente con el contrato; para nosotros, el Departamento Ejecutivo no está tomando cartas en el asunto, y es importante que se controle. No solo nos parece excesivo el precio, no solo nos parecen excesivas las reconsideraciones de costos, sino que también nos parece que está dando un servicio bastante deplorable. Son varias las denuncias que tenemos de vecinos de que ya ni siquiera pasa el barrendero. Le quiero recordar que al momento de votarse ese pliego era a cuadro limpio, por lo cual la empresa se tenía que hacer cargo del barrido de calles y de la recolección. Esto, en varias zonas del distrito, no se está llevando a cabo. Entonces, tenemos varios pedidos de informes que no han contestado.

Vemos que a la empresa no se la sigue sancionando. Obviamente, creemos también que sería bastante fácil, cada vez que hacemos un pedido de informes. Hay un libro de órdenes de servicio, que está casualmente en la Secretaría de Servicios Públicos, donde cada vez que la empresa incumple alguna de sus funciones -puede ser porque no llevó adelante el levantamiento de residuos o de ramas, o porque lo hizo en un horario que no era conveniente-, figura en la orden de servicio. Es obvio que también venimos cuestionando a quien está al frente, a quien tiene que controlar esa situación. Entendemos que si estaría haciendo bien el trabajo de control, todas estas cosas que estamos diciendo, y las que estamos sospechando, deberían estar en el libro de órdenes de servicio. No creo que se solucionen con un llamado telefónico ni retando a la empresa, más allá de que tenga conocidos en ella.

Así que agradezco que podamos ponernos de acuerdo y entender que esa es información necesaria para nosotros. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Quería aclarar que la moción para la modificación del artículo tiene que ver con las facultades que tienen el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo. En el artículo 2°, lo que se estaba estableciendo era la obligatoriedad de aplicar una sanción. Nosotros acá tenemos un proceso licitatorio que se rige por dos tipos de pliegos, que fueron aprobados en su momento y que tienen un procedimiento sancionatorio. Entonces, lo que hay que hacer -y creemos que es lo que corresponde- es analizar cada una de esas situaciones particulares y, en caso de corresponder, aplicar la sanción. Por eso cambiamos, para que se analice desde el Ejecutivo y, en caso de corresponder, se apliquen las sanciones correspondientes. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Le agradezco. En el mismo sentido, nosotros, obviamente, por ahí en el momento de la redacción lo hicimos de manera imperativa. Pero tenía que ver con un proceso que veníamos llevando adelante, respecto de una empresa acerca de la cual coincidíamos la mayoría de los vecinos en que no estaba prestando este servicio. Coincide también con varios pedidos que habíamos hecho respecto de ver cómo estaban funcionando las sanciones, ya que era claro, cuando uno iba por la calle, que no se levantaba la basura, que no se atendía en los horarios convenientes, que teníamos muchas zonas de Morón en las que la basura se levantaba a las 11 de la mañana, cuando la ordenanza dice que tenía que ser de 8 a 9. Entendíamos que no estaba cumpliendo con la cantidad de camiones necesarios para hacerlo, y por eso a la noche levantaban la basura, la volcaban y con el mismo camión, a las 11 de la mañana, hacían el cuadro. Entonces, nos parecía que había un incumplimiento de contrato, que ese incumplimiento de contrato hacía que los vecinos tuvieran sucias sus veredas, y nos parecía que esa era evidencia suficiente para sancionar a la empresa ya en varias oportunidades. Por eso, posiblemente, en ese momento el artículo 2° haya tenido un tono imperativo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen que se encuentra sobre las bancas mocionado por la concejal Brizzi.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.714/16 HCD (Dict. N° 37-A). Proyecto de ordenanza. Creación de la Dirección de Seguimiento de Precios y Cálculo del Índice de Precios al Consumidor de Morón.

Expediente N° 77.714/16 HCD (Dict. N° 37-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Expediente N° 77.714/16 HCD (Dict. N° 37-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente.

Nosotros también vamos a acompañar el dictamen B. Entendemos que por ahí quedó extemporáneo, ya que tenía que ver con una situación que vivíamos en aquel momento, cuando quizás no podíamos tener un índice de precios que nos conformara. Hoy, ya se hace también con el IPC Congreso.

Más allá de que también creemos que tal vez sea una herramienta bastante complicada para llevar adelante en el Concejo Deliberante, vamos a acompañar el dictamen de Archivo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de mayoría B.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.735/16 HCD (Dict. N° 38-A). Proyecto de resolución. Preocupación por falta de mecanismos de participación para usuarios y consumidores.
Expediente N° 77.735/16 HCD (Dict. N° 38-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Este también es un expediente que quedó medio extemporáneo, en términos de lo que manifestábamos en su momento: la preocupación por las audiencias públicas. Lo que no quedó extemporáneo es el tema de los tarifazos. Lamentablemente, ojalá hubiéramos podido decir el día de hoy que es un tema extemporáneo. Pero, lamentablemente, no solamente está muy presente todos los días, sino que también ya anunció el nuevo ministro que viene a continuar la tarea de Aranguren -cambian los nombres, pero no las políticas públicas- dos nuevos aumentos más para el transcurso del segundo semestre. Así que ese segundo semestre del que nos vienen hablando desde hace muchos meses va a llegar con muy malas noticias, como estamos viendo en estos días: devaluación del peso, el país que se endeuda cada día más y cada vez estamos peor. En ese sentido, vamos a seguir sufriendo fuertemente la pérdida del poder adquisitivo los trabajadores y los vecinos y vecinas de Morón y del país, en su conjunto.

Un tarifazo que no respeta ninguna proporcionalidad, un tarifazo que está vinculado con los intereses de las grandes empresas, casualmente muy vinculadas con el gobierno de turno. Vemos cómo empresarios amigos del poder son los mismos dueños de esas empresas; amigos y otros "amigos del alma", como dice el presidente, son los dueños de esas empresas que no transfieren a todos los argentinos y argentinas sus ganancias siderales. Eso lo sufrimos nosotros, y debemos pagarlas todos los meses con los servicios públicos, que son un derecho, más allá de que para la gobernadora, por ejemplo, sea algo a lo que nos habíamos mal acostumbrado: a tener calefacción, a tener derechos básicos en nuestras viviendas. Y este gobierno insensible, este gobierno inhumano, sigue con estas políticas de generar tarifazos todos los días para los servicios públicos.

Por eso, en cuanto a este expediente, en el que planteamos el tema de la audiencia pública, creemos que igual se sigue incumpliendo el mecanismo del procedimiento establecido en su momento por la Corte Suprema, cuando hablaba de la proporcionalidad y otras cuestiones. Creemos que se siguen incumpliendo los mecanismos de información de las nuevas tarifas. Y también nos parece que hay que seguir denunciando esa barbaridad, esa arbitrariedad, que hace hoy que muchos vecinos y vecinas no tengan para pagar los servicios básicos y se queden sin luz, se queden sin gas, o tengan que pedir créditos para pagar los servicios. Todos los que estamos acá, oficialistas y opositores, habrán escuchado a vecinos -porque como bien dicen ellos, también tienen contacto con la comunidad- que han sacado créditos para pagar los tarifazos. O sea que saben que lo que estoy diciendo es real.

Por eso, nos preocupa mucho esta insensibilidad que se sigue acentuando. En Morón, hemos tenido un impuestazo del 50 por ciento en la tasa municipal que también golpeó fuertemente el poder adquisitivo de nuestros vecinos y vecinas. Y nuestra opinión es que los servicios son cada vez peores y que el impuestazo es injustificado. Por eso, nos parece que aunque el expediente es de 2016, lamentablemente no perdió vigencia, porque estamos hablando de esos tarifazos que vienen a destruir la calidad de vida de nuestra comunidad; que vienen a destruir la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, que tienen que optar, en muchos casos, entre comer o pagar la luz o el gas. Lamentablemente, hace poco también, trabajando con una vecina de Morón que preside la Asociación de Electrodependientes me manifestó las trabas constantes que les ponen a las familias. Ya estamos hablando de que la vida depende de tener un suministro permanente de electricidad. Y hace poco, lamentablemente, tuvimos que sufrir la muerte de un vecino de Lomas de Zamora si no me equivoco por la insensibilidad de un gobierno y de una empresa cuyos dueños, como decíamos, son los mismos que después se llevan las ganancias afuera, y son los mismos que después festejan Fin de Año con el presidente en su casa, porque son sus amigos, sus "amigos del alma", como lo definió el propio presidente. Así que el pueblo sigue sufriendo, el pueblo cada vez puede pagar menos las tarifas, y el gobierno festeja, seguramente, que sus amigos cada vez tengan ganancias mayores. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Estamos hablando de un expediente que busca expresar una supuesta preocupación ante la falta de mecanismos para la participación de los usuarios en la audiencia pública sobre las tarifas que se realizó el 16 de septiembre de 2016. Cabe destacar que se trató de una audiencia pública sin precedentes, ya que suelen ser de cobertura local, municipal o con un número considerablemente menor de participantes. Pero en este evento hubo una participación bien heterogénea de ciudadanos. Participaron líderes sindicales, empresarios, representantes de entidades que protegen los derechos de los consumidores, pymes y, principalmente, particulares que expresaron sus posturas individuales. Fueron alrededor de 300 personas las que pudieron exponer. Además, se facilitó la participación de ciudadanos del interior del país, mediante centros virtuales en Salta, Mendoza, Paraná, Córdoba, Rosario, Santa Rosa, Neuquén y hasta Ushuaia.

Aprovecho para destacar que el gobierno está trabajando en serio para normalizar algo fundamental, y el objetivo es reducir la energía que necesitamos. Les recuerdo que, por ejemplo, de tener una infraestructura para exportar durante la "década ganada", usamos los mismos conductos para importar. Todo con los negocios sucios que también venían de la mano no solamente de amigos empresarios, sino también de presidentes.

Hace dos años, se trató el tema en audiencia pública con las características de participación mencionadas anteriormente, y se está cumpliendo hoy con el proceso tratado en la misma. La diferencia respecto de aquello a lo que nos tenían acostumbrados con políticas cortoplacistas, mentirosas y demagógicas es que este gobierno a la gente le dice la verdad. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Lamentablemente se fue Rodolfo Silva, el presidente de Panaderos. Me acuerdo que un concejal había mostrado una revista, cuando discutíamos la situación del comercio local. Seguramente, el último número no se lo acercaron o no lo quieren mostrar, que dice: "Última horneada: los panaderos del Oeste cada vez más endeudados. Crece el número de colegas que ya no pueden cumplir con los gastos básicos para el funcionamiento de la industria, comprometiendo su continuidad y las fuentes de trabajo". Estaría bueno que también leyeran ese número, no las revistas en las que seguramente hay una foto de alguna actividad en la que estuvo presente el intendente.

Esta es la realidad. Podemos negarla, podemos mirar para otro lado, podemos leer quienes participaron en la audiencia pública por el tema del tarifazo, podemos seguir negando la realidad y hablar de la mentira que vivíamos; cuando les llegaban las boletas a los vecinos y vecinas y podían pagarlas, era una mentira. No, era la decisión política de un gobierno de garantizarle el servicio básico al conjunto de los vecinos, y no de garantizarles las ganancias a las empresas. Hoy tenemos un gobierno, por supuesto, al que le fastidia, como a muchos de los concejales que están acá, la palabra "popular". Entonces, lo que quieren es un servicio que puedan tenerlo solamente los que puedan pagarlo. O sea, los vecinos y vecinas que no puedan afrontar ese tarifazo tendrán que quedarse sin suministro eléctrico o de gas, porque no son merecedores de tal derecho ya que no tienen los recursos necesarios. Ese es el discurso del macrismo. En ese sentido, la verdad es que a mí me duele escuchar cómo justifican el sufrimiento del pueblo; cómo se justifica que haya vecinos y vecinas que hoy no puedan pagar los tarifazos inhumanos e insensibles de este gobierno nacional, provincial y municipal, porque todos sostienen y son defensores de estas políticas públicas que están destruyendo la industria, que están destruyendo las pymes, que está dejando sin trabajo a los vecinos. Acá, hace un tiempo, negaban lo de MABE. Me acuerdo de que en otro debate se negaba que lo de MABE existiese. ¿Por qué no miran los diarios de hoy?: centenares de trabajadores se quedaron sin la posibilidad de conseguir el sustento familiar porque entraron importaciones de China y no producen más acá. Tuve el honor de participar, junto al intendente Lucas de Ghi y la expresidenta, cuando se lanzaba la producción acá, en Morón; se volvía a producir en la Argentina, nuevamente.

Esa es la realidad. Después, podemos plantear muchas cosas, buscar palabras lindas, todo lo que quieran. La realidad es lo que le pasa al señor de enfrente, al vecino de la esquina, al comerciante, a nuestros familiares, porque todos ustedes son vecinos

de acá, de Morón, y saben lo que pasa en la ciudad. Podemos negarlo, podemos seguir ocultando la realidad, o podemos, desde estas bancas, defender los intereses genuinos, verdaderos, de nuestros vecinos. Yo quiero que me expliquen por qué tiene que pagar un comerciante un monto que le hace imposible, inviable, seguir funcionando; por qué un vecino tiene que pagar 4 mil o 5 mil pesos de luz. ¿Esa es la realidad? ¿Eso es el sinceramiento que dice el presidente? ¿Ese es el sinceramiento, o ese es el negociado para sus amigos? ¿O ese es un modelo de país que no tiene sensibilidad social, que excluye, que empobrece, que les roba 100 mil millones de pesos a los jubilados y, encima, dicen que es para que los jubilados estén mejor? O que les saca los subsidios a los medicamentos a los jubilados para que se transparente el sistema. Es buenísimo. La verdad es que decían acá que muchos plantean las cosas que se les vienen a la mente. No se les viene a la mente ese abuelo que está sufriendo, ese jubilado que no tiene para llegar a fin de mes; no les viene a la mente ese comercio que baja sus persianas porque no puede pagar los servicios. Eso sí no se les viene a la mente. En ese sentido, me parece que esa disociación con la realidad que hay de un sector de este cuerpo deliberativo es sorprendente. Salvo que sea, como bien se dijo acá en otro momento por otro expediente, obediencia debida y tengamos que justificar lo injustificable y defender lo indefendible.

Por eso, nosotros volvemos a elevar la voz desde este Concejo Deliberante con firmeza, con coherencia, con vehemencia, acerca de lo que creemos que es la afectación de un derecho humano de nuestra comunidad que es el garantizar el acceso a los servicios públicos: la luz, el gas, el agua. Estamos hablando de cuestiones básicas, cuando ya se ha mentido mucho y se ha demostrado en otras oportunidades que los subsidios en la Argentina estaban muy por debajo de la media respecto de muchos países del primer mundo, como les gusta mucho referenciarse. En ese sentido, lo que hay es la decisión política de un gobierno que ahora, en vez de acompañar a la comunidad para garantizarle el acceso a los servicios básicos, cree que ese es un derecho para unos pocos, y encima beneficia a las empresas del poder. En otro expediente trataremos el tema de las autopistas. Hoy, el presidente -es una tomadura de pelo a la gente- se excusa de intervenir en la renegociación del contrato de la autopista, cuando su grupo familiar la vendió después de los aumentos que otorgó el propio gobierno. O sea que la vendió mucho más cara por decisión del propio presidente. O cuando vemos a Mindlin, también amigo del presidente, o a "Nicky" Caputo, ese amigo del alma que tiene acciones en Edenor, en Edesur... La verdad es que es tan descarado lo que está haciendo este gobierno, es tan descarado, que en algún momento me parece que también se van a reflejar en los estrados judiciales estas cuestiones de incompatibilidad, de negociados, de oscurantismo, que hay en el Estado nacional.

Por eso, desde Unidad Ciudadanos volvemos a ratificar este compromiso con la comunidad en defensa de sus derechos, en defensa de que cualquier vecino o vecina de Morón pueda acceder a un servicio básico como la luz o el agua. Otros llámenlo "fiesta", otros llámenlo como quieran. Nosotros consideramos que es un derecho humano esencial y básico para la comunidad que el señor de la esquina, el señor de enfrente, el jubilado, pueda calefaccionarse, pueda refrigerarse, pueda tener las condiciones básicas para vivir una vida digna. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que, evidentemente, lo que a la oposición le molesta es que este gobierno diga la verdad. Claramente, pasa por ahí, porque le dice la verdad a la gente, no desconoce los problemas que hay. Al contrario, los dice, los expresa, los escribe, los comunica. Permanentemente, tenemos un presidente y una gobernadora que están cerca de los vecinos, cerca de la gente, contándoles qué es lo que sucede. Y tenemos un INDEC que funciona. Claro: ese INDEC que no funcionaba antes era, justamente, para tapar la inflación que era producto de los subsidios y demás, porque las tarifas y demás estaban subsidiadas.

Como les decía, tenemos un gobierno que dice la verdad y eso es lo que más le molesta. Hace muy poquito tiempo se escucharon los audios de Cristina, quien, aparte de no decir la verdad, se jactaba y disfrutaba, hablando con Parrilli, diciendo que no iba a haber plata para los jubilados. Y hoy vienen a hablar de los jubilados. Estaba feliz porque en 2016 no se iban a poder pagar las jubilaciones. Eso lo dijo Cristina, no es ningún invento.

Repito, señora presidenta: a esta oposición le molesta que el gobierno diga la verdad. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Ugartemendia.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Nosotros vamos a acompañar el dictamen B, porque entendemos que si bien el expediente plantea una cuestión razonable, quedó extemporáneo, ya que la audiencia pública se realizó. No íbamos a emitir opinión en este sentido, porque creíamos que quedaba contemplado en la redacción. Ahora, cuando después empezamos a tener expresiones que tienen que ver con los servicios, con la luz, con el gas, con el agua..., ya me parece que estamos teniendo definiciones políticas. Y si hablamos de definiciones políticas, entonces sí vamos a intervenir.

A nosotros como oposición nos preocupa saber la verdad, que nos digan la verdad. De hecho, es lo que queremos saber. Lo que preguntaría es si no entendemos lo que está sucediendo. Me gustaría que reflexionemos juntos si no creemos que nuestros vecinos están pasando por una situación económica complicada. Y muchas de esas situaciones económicas están dadas por los grandes aumentos de los servicios, de los impuestos. En ese sentido, siempre dije que respeto mucho a los que se ponen la camiseta de su gobierno y defienden las cosas que tienen que defender. Lo que me parece que no podemos defender es la realidad; una realidad que es diferente. Cuando hablamos de que tenemos un presidente que dice la verdad: ¿qué verdad dice el presidente? ¿Cuál de las verdades dice? ¿Qué verdad le creemos, la de la pobreza cero, la de los tres mil jardines de infantes, la de que la inflación no era un problema, la de que el dólar a 15 era caro? Le podría seguir detallando una lista innumerable. ¿Realmente creemos que no está pasando en este país lo que está pasando? Estamos en recesión desde hace dos meses y nadie nos dijo nada. ¿Realmente creemos que fuimos al Fondo Monetario Internacional a solucionar los problemas y que nos los van a solucionar? ¿Realmente estamos creyendo eso? La única verdad que escuché en estos últimos dos años la dijo hace poco un ministro, quien dijo: los meses que vienen van a ser complicados. Era una verdad que sabíamos todos.

Entonces, apeguémonos a la letra, y cuando hacemos expresiones políticas y cuando hablamos de la realidad, tengamos cuidado. En todo caso, cuando no hay nada que decir, no hay que decir nada, porque es evidente lo que pasa. Es evidente lo que le pasa a la población, es evidente lo que les pasa a nuestros vecinos, es evidente lo que les pasa a las 7.500 pymes que han cerrado en estos dos años, es evidente lo que le pasa al sector comercial, es evidente la baja de consumo, es evidente la baja de consumo en productos alimenticios. Entonces, tengamos cuidado cuando nos expresamos, porque más allá del gurú que le hace el discurso al presidente, hay una realidad que ya no disfraza ni Magnetto ni los medios de comunicación, y sé que la estamos viviendo todos. Yo sé que la está viviendo la oposición y sé que la está viviendo el oficialismo también.

Entonces, no disfracemos las cuestiones. No podemos venir acá a hablar de un presidente que dice verdades, a decir que nos molesta que nos digan la verdad. No. Yo lo que quiero es que cumplan las verdades que dijeron. A nosotros lo que nos molesta es que nos digan mentiras; hace dos años que nos vienen diciendo mentiras. Gracias

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- En línea con lo que planteaba el concejal preopinante, respecto de cuando uno escucha hablar de la verdad. Primero, ¿la verdad es Macri diciendo que no iba a haber tarifazos, que iba a seguir el Fútbol para Todos, el candidato a presidente que dijo que no se iba a perder ningún derecho, que no se iban a tocar las jubilaciones...? ¿Esa es la verdad de la que nos hablaron? Esas son las mentiras que prometieron en campaña y que mucha gente, genuinamente, acompañó y luego se sintió estafada, claramente, con el correr del tiempo. La verdad es que el macrismo, Cambiemos, hable de la verdad, cuando claramente le viene mintiendo a la sociedad. Algunos sabíamos hacia qué dirección iba Macri. Lo decíamos, lo denunciábamos, y nos decían que era campaña del miedo... La verdad es que lo que se pensó en su momento quedó cortó. O cuando decía que no iba a volver al Fondo; eso lo decía hasta hace poco, ya siendo presidente. Las mentiras, una tras otra, de este gobierno son increíbles. Y tienen un correlato local. Por ejemplo, acá lanzaron el Plan Verde -quizás fue una idea de Ugartemendia-, y ahora están sacando de las plazas las cosas que pusieron hace muy poco tiempo y que pagamos todos los vecinos y vecinas. Pero no me quiero desviar del tema; estamos hablando de la verdad y del tema del tarifazo.

Cuando me dicen "nosotros vamos a decir la verdad", ojalá digan la verdad; ojalá. Estamos en pleno Mundial y escuchamos relatores de los partidos de fútbol todos los días. Yo no quiero un presidente que venga a relatar y a contar la verdad. Está muy bien que cuente la verdad, pero no lo hace este presidente. No queremos que nos venga a contar la verdad, queremos que transforme la realidad, que transforme la verdad; esa verdad que construyen ellos todos los días, porque lo que nos cuentan es lo que vienen haciendo desde hace dos años: destruir al país. Nos vienen a contar que lo peor ya pasó, y ya no sé qué van a decir. Ahora están diciendo que lo peor está por venir, así que esa mentira ya quedó en el pasado. Tendremos un semestre que será recesivo, con pérdida de empleo; se viene una etapa que va a profundizar este ajuste que le está indicando el Fondo Monetario Internacional. ¿Por qué la gente, masivamente, repudia el acercamiento al Fondo Monetario Internacional? Porque sabe lo que significa; sabe que ahora, desde Estados Unidos, desde Washington, les van a dictar las políticas económicas. Y eso es más ajuste, más recesión, más pérdida de empleo, más quita de derechos para el conjunto de la comunidad.

Por eso, nosotros queremos que transformen esta realidad. Si esta es la realidad, la realidad que estamos viviendo, dejen de contarla y transfórmenla, no para beneficio de unos pocos, como viene siendo estos dos años, sino para beneficio de las mayorías populares, de los sectores trabajadores, de los sectores bajos, de los sectores medios, de los profesionales, de las pymes, de las industrias, que están cada vez peor. La verdad es que a veces ya roza el cinismo, la perversión, escuchar al presidente hablando del gobierno que más hizo por el empleo. La verdad es que nos toman el pelo, ya es ofensivo; es ofensivo para la gente. Ese discurso de "les venimos a contar la verdad" puede haber servido al principio del gobierno, puede haber servido para camuflar algunas medidas políticas, pero hoy ya estamos viviendo esas decisiones políticas, las está sufriendo el pueblo. Las consecuencias de esas medidas que veníamos denunciando desde hace tiempo hoy se viven, hoy son carne en el pueblo. Cuando hablábamos de que venían por las jubilaciones, eso se llevó a la práctica. Hoy tenemos 100 mil millones de pesos menos para jubilaciones, tenemos jubilados con una fórmula de recomposición del haber jubilatorio que les hizo perder ya diez puntos en relación con la fórmula anterior. Por eso, ese discursito ya no sirve más.

La realidad es la que estamos viviendo: las pymes que cierran, los comercios que bajan las persianas, los vecinos que se quedan sin trabajo, los vecinos que no pueden afrontar los servicios. Una concejala de nuestro bloque me acaba de mostrar cuánto le vino de luz: 2.500 pesos y es una casa modesta -seguramente muchos la conocen-; 2.500 pesos. Estamos hablando de casi el 10 por ciento de los ingresos de la concejala. La Argentina ya está por arriba de la porción del sueldo, de los ingresos de una familia, que se va en servicios respecto de la mayoría de los países de la región. Aparte, lo que se aumentó, lo que le dio el gobierno a las empresas, no es quita de subsidios; eso es otra mentira también. Les autorizó un aumento sideral, infundado, y en ninguna audiencia pública ni en ningún lado pudieron explicar -ni cuando el ministro fue interpelado en el Congreso- cuál era el valor real de la generación de la energía, por ejemplo. Se les permitió aumentar a los generadores y a los distribuidores, o sea un negocio redondo para las empresas. O sea que es mentira que les quitaron los subsidios también. En ese sentido, lo que tenemos es: negocios para unos pocos y, de vuelta, ese discursito mentiroso de la verdad... Porque ¿cuál es la verdad? ¿La que nos está llevando todos los días a la pérdida de trabajo? Esa es la verdad.

Yo no quiero más un presidente que nos venga a relatar lo que está pasando, porque esa realidad que estamos viviendo hoy es la que genera él con sus políticas públicas todos los días. Y lo mismo digo acerca del intendente de Morón, que desmanteló las políticas de nuestro distrito y ahora viene a contarnos del fracaso de sus políticas ambientales, por ejemplo. Entonces, no queremos más relatores o comentaristas. Queremos un gobierno que intervenga en favor de las mayorías populares y no como ahora, un gobierno que con la mentira de sincerar la situación de nuestro país lo único que hace es endeudarnos como nunca en 250 mil millones de pesos, producto de las decisiones de este gobierno, sin tener en cuenta los recursos que van a ingresar por el acuerdo con el Fondo. La verdad es que es cada vez peor la situación que estamos viviendo y que tenemos un gobierno que perdió el rumbo. Ya ni sus amigos del mercado le creen: el dólar se fue casi a 29 pesos y ayer se desplomaron las acciones de la Bolsa. Ya nadie le cree a este gobierno que tenga un plan, un programa. Solamente vinieron a saquear la Argentina. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen B que se encuentra sobre las bancas.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Por 15 votos positivos y 6 negativos, queda aprobado el decreto del dictamen B.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 77.880/16 HCD (Dict. N° 39-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.880/16 HCD (Dict. N° 39-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B de mayoría.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Por 11 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el decreto del dictamen B.

Expediente N° 77.052/16 HCD (Dict. N° 40-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.052/16 HCD (Dict. N° 40-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal González.

Sr. González.- Gracias, señora presidente.

El expediente que estamos tratando en este momento es un proyecto de resolución que se refiere a una comunicación interna que se había presentado en febrero de 2016, y al no obtenerse ninguna respuesta se decidió presentar este proyecto de resolución a fin de que el Departamento Ejecutivo informe lo que se solicitó a través de esa comunicación interna, que nada más ni nada menos tenía que ver con los recorridos de todas las líneas comunales de transporte público de pasajeros, la cantidad de unidades que se habían afectado a cada uno de los ramales, los horarios del primer y último servicio y las frecuencias de los mismos. Esto tenía relación con unos pedidos de diferentes vecinos, en cuanto a la falta de frecuencia de las líneas comunales.

Era un trámite que creíamos sencillo, simple. Obviamente, la ordenanza de procedimiento administrativo imponía un plazo de apenas cinco días para responder. Por eso, creíamos que obtendríamos una respuesta rápidamente del Departamento Ejecutivo. Después de varios meses de no obtener la respuesta, obviamente, optamos por la presentación de este proyecto de resolución, cosa que hicimos el 13 de mayo de 2016. Ya pasaron casi dos años y todavía no obtuvimos una respuesta. Imaginábamos que con esta presentación podríamos obtener alguna respuesta mucho más rápido, con más celeridad; no fue así. Ahora nos encontramos frente a un dictamen de la Comisión de Legislación por el que se solicita el archivo de las presentes actuaciones, aduciendo las constancias obrantes en el expediente. La verdad es que no nos queda claro cuáles son las constancias obrantes en el expediente, porque el expediente jamás salió de la Comisión de Legislación, no tiene ningún informe de ninguna área técnica del Departamento Ejecutivo. Ni siquiera se tomaron el tiempo para hacer un dictamen con un argumento más sólido o válido para fundamentar el rechazo del pedido de informes.

La verdad es que no creo equivocarme, pero este pedido de informes que está

relacionado con los recorridos de las líneas comunales no creo que vaya a desestabilizar el gobierno del intendente municipal. Estamos pidiendo que nos informen los horarios, los recorridos, las frecuencias. Lo que sí vemos es que este expediente que estuvo cajoneado, por decirlo de alguna forma -como se dice en el recinto-, en la Comisión de Legislación no ayuda nada a la transparencia que se quiere imponer desde el bloque de concejales oficialistas. Por ende, nosotros vamos a proponer la votación del dictamen A para que podamos obtener la información que requerimos en el expediente, y obviamente le solicitamos al resto de los concejales que no nos censuren. La verdad es que es un expediente de bajísima complejidad, pues no estamos pidiendo información ultrasecreta. Como dije, señora presidenta, vamos a votar el dictamen A.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Gracias, presidenta.

Simplemente, quiero hacer una valoración. En concreto, existe un expediente que tiene su razón de ser en el hecho de que existió una nota interna por la que se solicitaba cierta información. Nosotros consideramos que se podían arbitrar los medios, atento al tiempo transcurrido, sin necesidad de tener que plantear un proyecto de resolución. De hecho, en el Concejo mismo está la información. A modo de ejemplo -en el poco tiempo que pude estar acá intentando averiguar acerca de la cuestión-, tenemos la ordenanza 12.673/10 que habla del recorrido de la línea comunal 635; tenemos la ordenanza 18.823, que habla del recorrido de la 634, y así sucesivamente. Sin perjuicio de eso, propongo acompañar el dictamen del concejal preopinante.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la mayoría A.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 73.093/13 HCD (Dict. N° 41-A). Proyecto de ordenanza. Cambio del sentido de circulación de la arteria J.J. Castelli.
Expediente N° 73.093/13 HCD (Dict. N° 41-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de mayoría B.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.650/16 HCD (Dict. N° 42-A). Proyecto de ordenanza. Desafectación del sistema de estacionamiento medido arancelado.
Expediente N° 76.650/16 HCD (Dict. N° 42-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 71.141/12 HCD (Dict. N° 43-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 71.141/12 HCD (Dict. N° 43-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 79.920/18 HCD (Dict. N° 44-A). Proyecto de resolución. Solicitud de informe.
Expediente N° 79.920/18 HCD (Dict. N° 44-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración en dictamen B.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 79.974/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.975/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.985/18 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 79.174/17 HCD (Dict. N° 48-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.174/17 HCD (Dict. N° 48-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración.
Expediente N° 79.174/17 HCD (Dict. N° 48-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen C de la mayoría.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.283/17 HCD (Dict. N° 49-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.283/17 HCD (Dict. N° 49-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración.
Expediente N° 79.283/17 HCD (Dict. N° 49-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen C.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.277/17 HCD (Dict. N° 50-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.277/17 HCD (Dict. N° 50-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración.
Expediente N° 79.277/17 HCD (Dict. N° 50-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen C.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.742/16 HCD (Dict. N° 51-A). Proyecto de ordenanza. Creación del Consejo Asesor del Fondo de Fortalecimiento Institucional.
Expediente N° 77.742/16 HCD (Dict. N° 51-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: en este caso, desde el bloque de Unidad Ciudadana, presentamos un proyecto de ordenanza para la creación del Consejo Asesor del Fondo de Fortalecimiento Institucional, que fue creado por la ordenanza 17.494/16. Proyecto pensado por el ex intendente Lucas Ghi, que salió por unanimidad en este Concejo Deliberante, que fue creado con el objeto de aportar una efectiva, justa y equitativa distribución de los recursos, en función de las necesidades que presenten los clubes, sociedades de fomento, asociaciones sin fines de lucro, como también las pymes y comercios barriales de nuestra ciudad. Y en el artículo 2° crea un Consejo Asesor con diferentes cámaras de comercio, organizaciones de nuestra comunidad para que participen del mismo.

En ese sentido, creemos necesario poder contar con la información respecto de cómo está constituido hoy el Fondo de Fortalecimiento y de qué manera son distribuidos los mismos con ese espíritu, con ese objeto de este proyecto de ordenanza. Entendemos que en su texto garantiza la participación de gran parte de la comunidad con injerencia en este caso, y creemos que es importante poder llevar adelante un control -reitero-, de manera tal de poder generar una justa y equitativa distribución de los recursos que se generan para poder ayudar a los clubes, sociedades de fomento y asociaciones sin fines de lucro de nuestra ciudad.

Hemos realizado, en su momento, distintos pedidos de informes que se han girado al Ejecutivo solicitándole que dé cuenta de la conformación y de la distribución de ese Fondo y no hemos tenido respuesta. En ese sentido, entendemos que a través de un proyecto de ordenanza que le dé fuerza a la creación de este Consejo, podemos garantizar la instancia de control necesario -reitero- para poder garantizar una justa distribución de estos recursos.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejala Brizzi.
Sra. Brizzi.- Señor presidente: con relación al Consejo Asesor, desde este bloque proponemos el archivo de las actuaciones en base a los diferentes argumentos que voy a pasar a exponer. En primer lugar, parte de los argumentos, de los fundamentos de la ordenanza hablan de que se han comenzado a distribuir fondos desconociendo la existencia de actuaciones administrativas. Todos los fondos que se han distribuido tienen el basamento en las actuaciones administrativas que se han iniciado y por eso se pudieron seguir sin cargo del Honorable Cuerpo. Desde la sanción de la ordenanza el Departamento Ejecutivo tomó la decisión de reglamentar dicha ordenanza y poner en mira la función social que tendrían las instituciones para poder ayudar a todas y cada una de ellas.

El municipio de Morón ha definido una línea de acción destinada al fortalecimiento institucional, que permitió reconocer el valor de las organizaciones sociales, y el acompañamiento de las acciones del Estado en sus múltiples niveles y dimensiones.

Es destacable la importancia que han tenido los clubes barriales y sociedades de fomento, históricamente, en la construcción de la ciudadanía de fines del siglo XIX. Ya hablamos de las bibliotecas populares, que son una de las entidades alcanzada por este Fondo. Desde antaño nuestros clubes barriales y asociaciones se caracterizan por

valores y roles que hoy siguen intactos, tales como la solidaridad, la participación, la integración; siempre en miras del bien común.

Muchas de estas asociaciones necesitan, para continuar con sus actividades, la colaboración del Estado en cualquiera de sus niveles. Por ello, se tomó el programa creado por ordenanza como un programa inédito, ya que iniciada la gestión en diciembre del 2015 la cantidad de las instituciones que realizaban trabajos en los barrios, cualquiera sea su conformación -clubes, sociedades de fomento, bibliotecas, asociaciones civiles-, eran desconocidos. Considerando especialmente la poca información que se tenía hasta diciembre del 2015 y el nulo acercamiento del gobierno hasta ese entonces a las instituciones, se creó el programa y se reglamentó la ordenanza para ir llegando a todas las entidades intermedias de nuestro partido. La distribución se hizo a todas y cada una de las instituciones. No es necesario hablar de la transparencia y distribución que llegue para todos. El Consejo Asesor está creado para una justa y equitativa distribución, porque todas las instituciones que se anotaron en el Fondo de Fortalecimiento fueron alcanzadas por los subsidios. Todas las que se encontraban inscriptas en los registros municipales o provinciales, porque el único requisito que se les exigió a las instituciones es que tengan reconocimiento municipal o provincial.

- Ocupa la Presidencia la concejal Zappulla.

Sra. Brizzi.- Todas las instituciones del distrito -todas- fueron beneficiadas por el subsidio que el gobierno de Morón acordó. Todas se formaron con sus expedientes, los cuales pueden ser solicitados -la información puede ser solicitada- en el Ejecutivo. No sólo ello, sino que la reglamentación de la ordenanza estableció la conformación de una unidad conformada por profesionales para ayudar a las instituciones a regularizar su situación ante el Estado, porque durante décadas ninguna de esas instituciones recibió ayuda alguna de ningún gobierno, ni local ni provincial, para evitar desaparecer de los barrios.

Respecto de lo que había dicho el concejal Martínez, sobre la distribución de fondos y que recién en el ejercicio corriente, durante lo que va del 2018, hubo una sola entrega de subsidios, es porque en lo que va del año se decidió modificar el programa y hacer entregas trimestrales. Con lo cual, la primera entrega se hizo a fines del primer trimestre y la segunda entrega se va a hacer a fines de este trimestre.

Si era necesario establecer procedimientos burocráticos que honren los principios de transparencia y gestión de la administración pública, también es clara la necesidad de hacerla viable y perfectible. La creación de otras instancias, áreas, instituciones, fomento de estructura genera más burocracia, lentitud del sistema, menor coordinación de las áreas y complicación de los procedimientos. Y como expresaron en varias oportunidades, las instituciones necesitaban ayuda inmediata.

En relación con los recursos con los que cuenta el Fondo, este Honorable Cuerpo cuenta tanto con la aprobación del presupuesto como de las rendiciones de cuentas para tomar conocimiento de la percepción y distribución de los mismos. Esto lo digo de vuelta, porque en los fundamentos de la ordenanza hablaba de ello.

Reitero que el objetivo de esta gestión ha sido, desde diciembre del 2015, estar cerca de los vecinos de Morón, no sólo haciendo, sino estando, acompañando a las entidades que cumplen en la sociedad un rol fundamental, difundiendo valores y roles que hoy siguen intactos.

Como dijo nuestro intendente en la apertura de sesiones: crecimos junto a nuestros clubes, hicimos realidad los sueños de muchas instituciones. Dijo: todavía me acuerdo, hace 2 años, cuando algunos nos acusaban de que íbamos a privatizar espacios, de que íbamos a dejar solas a nuestras instituciones. Respondimos con hechos. Otra vez. Ayudamos a 144 organizaciones civiles de todo Morón, clubes, sociedades de fomento, centros de jubilados y bibliotecas. Crecieron y seguirán creciendo como nunca antes. Canchas de fútbol, reformas edilicias, iluminación, baños, salones. Las obras que siempre habían soñado se pudieron concretar.

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: la misma concejal preopinante de alguna manera está dejándonos más confiados de la necesidad de este Consejo. Se cambió la modalidad del programa, que era un subsidio mensual a trimestral, y en este semestre se ha recibido una sola vez.

Se fijaron 7 mil pesos a las sociedades de fomento, 4 mil pesos a las bibliotecas populares y creo que 7 mil a los clubes. En todo caso que me corrijan. Por ejemplo, la Sociedad de Fomento de Castelar y la Biblioteca Popular 9 de Julio, entidad que

conozco perfectamente, pagaba en ese momento 1.500 pesos de luz y recibía un subsidio que estaba en el orden de, en ese momento, 1.500 pesos. Es decir, se podía cubrir perfectamente la boleta de luz con el subsidio mensual. Hoy por hoy, se reciben 7 mil pesos que se abonan de manera trimestral, como bien explicaba la concejal preopinante. Así que en el mes de abril recibieron las instituciones, de acuerdo a sus categorías, 21 mil pesos algunas y 12 mil pesos otras; pero la energía eléctrica de la Sociedad de Fomento de Castelar -y me imagino que la de los clubes debe ser aún superior- tenía una boleta de 25 mil pesos mensuales. Hubo alguna boleta de 30 mil y de 33 mil también. Ojo, seguimos los consejos que nos dio el presidente de la Nación y fuimos rápido a cambiar las lamparitas por led. Fue algo inmediato. Es decir que este supuesto beneficio mejora y cubre -un trimestre de subsidios- menos de un mes de energía eléctrica. Cuando, como ya explicara en su momento nuestro bloque de Unidad Ciudadana, las tasas municipales aumentaron un 50 por ciento. Pero esto no se correspondió con lo que está sucediendo con las tarifas de luz, de energía eléctrica.

Por eso, es necesario conocer más el detalle. Creo que la concejal habló de 144 instituciones. Mi bloque me va a reclamar que, esto que mencionó de que no estábamos cerca de las instituciones, no merecería ni comentarlo. Porque si me lo dan para leer, no lo puedo leer. Si me lo dan para leer, yo no lo puedo leer. Cómo voy a leer que nuestro gobierno no estuvo cerca de las instituciones. Vi un video de un señor que dijo: por primera vez, el municipio se acercó a nuestra institución. La verdad es que decir que nuestro gobierno, a través de las unidades de gestión comunitaria, a través de las áreas de Deporte, de Cultura, de Educación, no estuvimos trabajando conjuntamente con las instituciones, con los 60 centros de jubilados… Hoy no tienen director de Participación Comunitaria el municipio de Morón. Hace 20 días que no tiene designada a una persona que firme los expedientes de las instituciones. ¿Están cerca de las entidades y el subsidio que mandan es un tercio de la boleta de luz? Las instituciones no pueden, nos lo han dicho, reducir las actividades nocturnas porque no pueden pagar la boleta de energía eléctrica.

A un grupo de chicos que participaron en Europa, que participaron en Europa y que pagaron en euros su competencia deportiva y hospedaje, se les prometió abonárselos el año pasado antes de viajar, y no se lo pagaron. Lo firmamos hace poco en comisión, en la comisión que preside la doctora Sandra Yametti, en pesos con una moneda absolutamente devaluada. ¿Ese es el apoyo y la ayuda que tienen las instituciones cuando en noviembre estaba aprobada la entrega de ese dinero? Por eso pasó al Concejo, porque tuvo que pasar por el Concejo con la firma de todas las boletas del presidente del club. No sabemos si se hizo cargo el club, un vecino, los familiares de los chicos que compitieron. No lo sabemos eso. Pero acá llegaron los gastos ya realizados y la promesa del municipio de darle los 80 mil pesos en ese momento que les alcanzaba para cubrir los gastos. Hoy, con esos billetes que nosotros les estamos dando, no cubren ni el 50 por ciento de lo que gastaron.

Son 144 instituciones, son 60 los centros de jubilados, las sociedades de fomento, los clubes, las bibliotecas populares. Lo que decía en mi anterior intervención: el municipio no está colaborando con las entidades y dicen que el único requisito es estén al día con el municipio de Morón o con Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. El año pasado la Dirección Provincial de Personas Jurídicas estuvo casi todo el año de paro. Las instituciones no recibían los libros publicados, no recibían la aprobación de la memoria y balance. Todas trabas, todas dificultades. Por eso es necesaria esta comisión, que el bloque de Unidad Ciudadana está pidiendo su creación.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Señora presidente: en primer lugar, hablo porque voy a todas las instituciones y es lo que nos dicen las instituciones, que antes no tenían ningún acercamiento. Podríamos llamarlas para que vengan a ver qué nos dicen ahora, porque están muy contentas con la ejecución del programa.

También, hablar de supuestos beneficios, cuando sabemos que son beneficios, me parece que es faltar un poquito a la verdad o el respeto a toda la ayuda y colaboración que estos subsidios generaron en estos últimos años.

Quiero aclarar una cosa. Como dije, el programa se creó en forma dinámica para incorporar a todas las asociaciones que se podían ir incorporando en el sistema, como para incrementar los valores a medida que ingresaban los fondos en las cuentas afectadas. Se modificaron dos o tres veces, por lo menos, los montos a repartir entre las instituciones a medida que se corroboraba que estaban los montos afectados. Porque estamos hablando de sobretasas que tienen que ingresar para ser distribuidas.

Respecto de por qué se hizo trimestral, fue el Tribunal de Cuentas el que aconsejó que para hacer una rendición de cuentas certera y como corresponde, no tenían que existir expedientes todos los meses, porque eran de difícil control. Fue una recomendación del Tribunal de Cuentas.

Respecto de estos chicos que viajaron es verdad y voy a aprovechar esta oportunidad para que lo tratemos lo antes posible, porque justamente como se aprobó en noviembre y no se pudo pagar en el ejercicio por una cuestión del cierre presupuestario, cayó en legítimo abono. Entonces, por favor, le pido la colaboración a todos los bloques para que estos chicos puedan recibir lo antes posible el dinero que usaron para viajar. Eso cuando quieran lo tratamos.

Respecto a las tasas -creo que ya lo hablamos también-, las asociaciones civiles sin fines de lucro pueden solicitar todos los años la eximición; la condonación de deuda en caso de ejercicios pasados y la eximición para el ejercicio vigente. Así que el Fondo de Fortalecimiento creo que es un programa que no tiene mucha discusión al respecto. Todos los clubes están felices con esto y están cerca del Estado. Sigamos trabajando en este sentido, con una ordenanza que de verdad salió por unanimidad y fue reglamentada por el Ejecutivo de forma de llegar a todos y cada uno de los clubes.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: más allá de la cuestión particular de algún club, a nosotros nos impone la realidad el apoyo a este proyecto, a este dictamen A del Consejo Asesor. Es verdad que no es bueno burocratizar ciertas áreas, pero la realidad es que desde nuestro bloque venimos pidiendo varias veces información con algunos actos administrativos de cómo se han destinados esos fondos y ese subsidio. A la hora de revisar las cuentas este año, uno de los expedientes que este bloque solicitó para su revisión era la documentación respaldatoria de cómo se habían destinado los fondos o el dinero de este Fondo que se creó por iniciativa de la oposición en este Concejo Deliberante, en aquel momento, en el primer tarifazo cuando nos venían a hablar los clubes de barrio, especialmente, para decirnos que no podían seguir manteniendo las actividades porque el aumento de luz, gas y agua había sido demencial. Entonces, en esa oportunidad, se crea ese Fondo, que este año se incorpora a la fiscal e impositiva cuando se le cobra a las entidades financieras y entidades de juego -llámese Bingos- una tasa extra, una sobretasa. Eso dio, según nuestros cálculos, porque todavía no lo pudimos saber, aproximadamente 26 millones de pesos por año para este Fondo que, en principio, habíamos entendido que el espíritu principal era que los clubes puedan seguir manteniendo el trabajo social, la absorción de los chicos en beneficio del deporte y sacarlos de la calle.

Ahora, lo que nosotros veníamos pidiendo es casualmente un control, que nos informen. En la rendición de cuentas, vuelvo a repetir, lo pedimos por expediente, porque también entendíamos que posiblemente había entidades que no habían podido regularizar trámites. Usted acuérdese que cuando vino el primer tarifazo, el gobierno nacional dijo que le iba a pagar a las entidades deportivas un 5 por ciento, o no me acuerdo cuánto; pero después se transformó en inviable a partir de la tramitación que había que hacer. La mayoría de las entidades, incluso las más importantes de nuestro distrito, tenían trámites pendientes en La Plata. Y por eso la idea local, para casualmente sacar la burocracia y que todos los clubes puedan estar insertos en la misma.

Ahora, este Fondo, el espíritu del Fondo, es un espíritu de justicia, un espíritu de que las asociaciones intermedias puedan seguir desarrollando lo que venían desarrollando y, si era posible, potenciarlas sin que sufran las cuotas que les cobraban a sus adherentes, porque incluso muchas de estas asociaciones estaban perdiendo cantidad de cuotas por la crisis, porque no pagan. Nosotros entendíamos que no podíamos reducir la capacidad de poder ir a hacer deporte, de estar fuera de la calle si la contraprestación era la responsabilidad de pagar. Entonces, entendíamos que el Estado municipal tenía que funcionar sobre eso y ahí llegamos a un acuerdo y se sancionó una ordenanza por unanimidad.

Ahora bien, vuelvo a repetir: lo que nosotros queremos garantizar es que la distribución de esos fondos sea justa. Vemos que a algunos se le reparte una cantidad de dinero y a otros se les reparte otra. Según nos cuentan, algunos clubes han recibido hasta 200 mil pesos y 600 mil otros. Entonces, no digo que no lo tengan que recibir, posiblemente hayan aumentado su infraestructura y esto les permita tener una mejor función en el barrio. Lo que digo es que no podemos darles mucho a pocos y poco a muchos.

En ese sentido, hasta diría que estoy hablando por boca de ganso. ¿Por qué? Porque no tenemos la información, porque la información que hemos solicitado no se nos ha entregado. Entonces, en función de poder tener conocimiento del reparto justo y necesario de esos fondos es que tenemos que apoyar totalmente este proyecto, esta creación. Porque a la hora de hacer los trámites, como concejales, administrativamente le pedimos información, que nos cuenten cómo está el Fondo, que nos cuenten cómo lo gastan, que nos cuenten si se le ha pedido rendición de cuentas de lo que ya se le ha dado -que era una de estas condiciones que esto tenía-; y a la hora de saber eso, nunca hemos recibido la información. Entonces, no es mala intención. Nosotros creemos, como decía un hombre grande de la historia, que todos los hombres son buenos, pero si los controlamos mejor.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Señora presidente: coincido con lo que dice el concejal preopinante y con los posicionamientos también de Florencia, que es necesario que haya control o que haya conocimiento e información sobre cómo se está llevando adelante el programa. Que no es esto. Esto es generar una traba para que cada uno de los subsidios pase por un organismo que lo único que va a hacer es dilatar los procedimientos de entrega de esos subsidios. Respecto de los montos, es verdad lo que dice, pero porque el programa entero se separó en dos situaciones: una fue un monto mensual. Primero fue mensual y ahora es trimestral y junta los tres trimestres. No es que es trimestral, solamente la entrega es trimestral, que era para hacer frente a todas estas situaciones de gastos corrientes. Todo lo que estoy diciendo está en decretos publicados en el Boletín Oficial y en resoluciones publicadas en el Boletín Oficial que se los puedo traer, tanto eso como esto. Pero se estableció esta diferencia entre los subsidios mensuales para hacer frente a gastos corrientes y a la situación que tenían de fondo los clubes, que era muchas veces deficiencia de estructura. No podían alquilar una cancha porque la cancha estaba destruida. Entonces, se los ayudó desde ese lado también. Se realizaron obras de infraestructura para que puedan seguir desarrollando sus actividades. No solamente ese fue el subsidio, sino que fue mucho más ambicioso el programa y se trató de ayudar para que puedan seguir realizando las actividades.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señor presidente: quería plantear que voy a acompañar este proyecto. Todos hablamos con las organizaciones de Morón y, sin duda, en lo que expresó en el informe detallado que brindó la concejal del bloque oficialista, se detectan reiteradamente las preocupaciones y las dificultades que algunas organizaciones tienen para efectivizar estas exigencias. A veces el transparentar actos de gestión puede ser que demore un poco más alguna cuestión, pero vale la pena, vale el precio a pagar para poder hacer estos mecanismos cada vez más transparentes para todos los participantes, y mucho más cuando involucran directamente a las instituciones.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: muy breve. La verdad es que el espíritu y el objeto de este proyecto no se contrapone en nada con lo que expresaba la concejal del bloque oficialista. Así que me parece importante que podamos aportar este tipo de herramientas que tienen ese objetivo que expresaban los concejales preopinantes, de poder transparentar, en ese caso, la distribución de estos recursos y poder tener un control efectivo. Porque también tenemos la realidad, que determinados pedidos de informes que realizamos respecto del funcionamiento y la distribución no han sido contestados por el Departamento Ejecutivo. Así que me parece que una de las obligaciones que tenemos desde este ámbito, entiendo, es poder generar este tipo de herramientas para que podamos dar cuenta a la comunidad del efectivo control de los recursos que son, en definitiva, de toda la comunidad moronense.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen B de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado el dictamen.

Expediente N° 71.328/12 HCD (Dict. N° 52-A). Proyecto de ordenanza. Colocación de cartel informativa del límite de tolerancia máxima de alcohol en sangre.
Expediente N° 71.328/12 HCD (Dict. N° 52-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Expediente N° 71.328/12 HCD (Dict. N° 52-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal González.

Sr. González.- Señora presidente: el expediente que estamos tratando en este momento es un proyecto de ordenanza presentado en el año 2012, que tiene como finalidad informar y concientizar a la ciudadanía respecto del límite permitido de alcohol en sangre para conducir y las consecuencias que produce la ingesta del mismo.

A pesar de tiempo que transcurrió, observamos que este problema sigue existiendo; es más, se agrava cada día. Lo que hace necesario la implementación de este tipo de iniciativas. Para dar algunos datos, una nota publicada en *ámbito.com* del 12 de enero de este año, da cuenta de que durante el año 2017, durante los operativos de control de alcoholemia que realizó el municipio, se detectaron 3.507 casos que dieron positivo.

Los datos de la Sedronar sobre el consumo de alcohol en la Argentina habla de que en 2017 más del 40 por ciento de la población hizo abuso del consumo de alcohol en el último año. También da cuenta este informe de la Sedronar de que en el 2017 hubo casi 3 millones más de nuevos consumidores de alcohol, de los cuales más de 300 mil son adolescentes y preadolescentes. Ahí consideramos imperiosa la necesidad de hacer esta campaña de prevención del consumo de alcohol, no solamente los controles. Por eso es que insistimos, a través de este proyecto, en la necesidad de informar y advertir previamente a los conductores de esta situación a través de los locales habilitados para consumo de bebidas alcohólicas.

En este expediente, señora presidente, a diferencia de otros que hemos tratado el día de hoy, sí queda claro las constancias que obran en el expediente. Por mencionar algunas, el proyecto fue tratado en dos comisiones y, en su oportunidad, fue sancionada una resolución que se giró al Departamento Ejecutivo para que emita la opinión sobre el proyecto. La Dirección de Inspección General -consta en el expediente a fojas 9-, que es el área de incumbencia de este expediente, dictaminó que no encuentra ninguna objeción al proyecto planteado. Y, en consecuencia, los concejales en esa oportunidad originaron un dictamen que daba la aprobación a este proyecto.

Por eso, en virtud de estas constancias, es que desde este bloque vamos a votar por el dictamen C para que se pueda girar el expediente al Ejecutivo para que, dado el tiempo trascurrido, ya casi 6 años, se pueda obtener un informe más actualizado.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: es para aclarar que hubo un error personal mío en la Comisión de Legislación, la cual presido. Entendiendo que es un expediente del 2012, creí que estaba cumplido, pero evidentemente no. Con lo cual, vamos a acompañar el voto del concejal Marcelo González, que es al C. Le pido disculpas, pero entendíamos que como ya llevaba más de 5 años, el Departamento Ejecutivo y la Dirección de Tránsito por el tema del alcohol, ya incluía todo este articulado y evidentemente no. Así que lo vamos a pasar al Departamento Ejecutivo para que nos dé fehacientemente una respuesta.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen C.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.099/17 HCD (Dict. N° 53-A). Proyecto de ordenanza. Creación del Consejo Municipal de Morón de la Economía Popular y el Salario Social Complementario.
Expediente N° 79.099/17 HCD (Dict. N° 53-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar el pase a comisión de este expediente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.
Sr. Martínez.- Señora presidenta: un poco en línea, incluso, hasta más profunda todavía por el universo del cual trata este dictamen, el bloque de Unidad Ciudadana quiere tratar el proyecto de ordenanza para crear este Consejo Municipal de Morón de la Economía Popular y el Salario Social Complementario. Entendemos que no hay tiempo que perder, que las situaciones de las barriadas de nuestro partido necesitan, rápidamente, tener este Consejo Municipal para tenerlo de primera mano. En primer lugar, va en línea con la ley 27.345, una ley nacional que propone la creación del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario. Así que, en principio, esto debe avanzar rápidamente. Por eso, queremos el tratamiento inmediato. Somos concejales y concejalas y es difícil poder mesurar la gravedad de la situación económica y social que está viviendo todo nuestro partido.

Hoy hablaba con un concejal mandato cumplido Marcelo Ríos, que está continuamente conmigo en el despacho, y me decía que en el barrio Presidente Ibáñez han solicitado reabrir nuevamente el comedor. Y así se están multiplicando las necesidades de nuestra población en cuanto a un merendero, en cuanto a una cena caliente. Las cifras de las que hablan, de los vecinos y vecinas que tienen necesidades básicas de alimentación, están creciendo día a día y esto es algo que lo tenemos que atender de manera inmediata. Necesitamos de este Consejo para saber cómo administrar esos recursos, cómo distribuirlos equitativamente, cómo alcanzar que nadie se escape de la ley de contención que se pueda construir a partir de esta información.

Nosotros vamos a solicitar que se considere el proyecto de ordenanza, el dictamen A.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Con 15 votos positivos y 6 votos negativos, pasa el dictamen a comisión.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.891/16 HCD (Dict. N° 54-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.891/16 HCD (Dict. N° 54-B). Proyecto de ordenanza. Derogación de la ordenanza N° 17.395/16.
Expediente N° 77.891/16 HCD (Dict. N° 54-C). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es para comunicar que vamos a votar el dictamen C. Este es un proyecto presentado por nosotros en alguna ocasión, pero es extemporáneo porque la finalidad de esta emergencia estaba decretada en el mismo articulado. Así que, como decía antes, no tiene sentido seguir esto, y sí vamos a acompañar el giro al archivo.
Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen C.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado por decreto.

Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 79.103/17 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.358/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcela excedente.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que se encuentra en las bancas.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.599/17 HCD (Dict. N° 57-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 78.599/17 HCD (Dict. N° 57-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Martínez.
Sr. Martínez.- Señora presidenta: este proyecto de resolución, que en su momento presentó el bloque Unidad Ciudadana, está vinculado y viene de la mano de otro que vamos a tratar más adelante, que es el proyecto de ordenanza del dictamen 110, que lo celebramos. En aquel momento, en el año 2017, presentamos este proyecto porque estábamos preocupados por estas viviendas en Gardel que estaban en desarrollo, en un importante avance de obra. Cuando tratemos el expediente 110, vamos a ver que ahí están los recursos para poder completar esto y llevarles una alegría a 48 familias del barrio Carlos Gardel. Si hay algo de lo que nuestra gestión se siente muy gratificada fue la urbanización del barrio Carlos Gardel y todo el esfuerzo y todo el compromiso que pusimos en esa obra. Nos hubiese gustado en el término de esta gestión haber finalizado estas viviendas. Bueno, dos años y medio después llegan los recursos para que se finalicen.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: referido a este expediente es llamativa la información que desconoce el concejal que impulsa la propuesta en consideración de un proyecto; solución que, entre otras cosas, solicita la urgente terminación de las viviendas y la conexión de servicios básicos, así como también la necesidad de instalaciones eléctricas seguras en las 48 viviendas de El Palomar. Como decía, señora presidente, todo es llamativo, pero más llama la atención que en sus fundamentos dice que en diciembre del 2015 la obra estaba finalizada casi en su totalidad. Incluso, dice que la entrega se hizo en diciembre.
Señora presidenta, otra vez las inconsistencias en la fundamentación de un proyecto de resolución son enormes. ¿La obra estaba finalizada o no? El concejal debería ser más claro, pero no sé si los papeles se lo permitirán. Lo que sí figura en los papeles es la fecha de entrega de las viviendas que también es distinta a lo que en su fundamentación expresa.
Prácticamente, todo lo expuesto a continuación surge de la experiencia personal de haber visitado el barrio gran cantidad de veces y por las conversaciones con los vecinos, de los mismos expedientes, de los informes realizados por profesionales y también, en particular, de un informe dirigido al entonces intendente Lucas Ghi del 9 de diciembre del 2015. Sólo Dios sabe si le habrá llegado.
El 6 de noviembre del 2015 fue realizado el sorteo de las 48 viviendas en el Polideportivo Gorki Grana. El sorteo, aparentemente por lo que cuentan los mismos vecinos y por lo que figura en los expedientes, se realizó mediante un sistema transparente, con una promoción previa importante para consolidar el listado de aspirantes. El mismo día del sorteo trasladaron a todos los beneficiaron hasta las viviendas y se les entregó un diploma de ganador.
El 19 de noviembre del 2015 autorizaron el ingreso de los preadjudicatarios a las viviendas sin validarlo con el Instituto de la Vivienda, así como tampoco si su situación era la apropiada para recibir una vivienda de este programa. El 26 de noviembre del 2015, con una velocidad importante, se aprobó la ordenanza con el listado de ganadores. El sabbatellismo, además de hacer poco por los vecinos, lo hacía mal. La situación administrativa de esta obra, como en otras, era desastrosa. Las certificaciones

presentaban irregularidades observadas por el Instituto de la Vivienda, por lo que fue necesario una certificación negativa de 12 millones de pesos, rectificando un programa desde el mes de agosto del 2014, porque todo estaba mal hecho. Había un avance físico muy distinto al financiero, donde este último estaba arriba del 90 por ciento. Una obra prácticamente sin fondos.

Es extraño tanto apuro para el sorteo cuando a las viviendas le faltaba tanto para terminar. También es extraño el apuro por mostrar las viviendas a los ganadores el mismo día del sorteo, y mucho más extraña la entrega sin validar si corresponde o no adjudicar. Como mencioné antes, las viviendas fueron entregadas de manera apresurada. El sabbatellismo entregó viviendas con un avance de obra sin las condiciones mínimas de seguridad y de habitabilidad.

En cuanto al avance real de obra, del relevamiento inmediato que se hizo una vez que asumió esta gestión, surge que no estaban instalados los sanitarios, las griferías, los artefactos de cocina, ni termotanques. No estaba iniciada la construcción de los cielorrasos, los taparrollos, algunos muros, barandas de escaleras y, en varios casos, hasta faltaban puertas. Como es sabido, las terminaciones e instalaciones de una obra de vivienda nueva son lo más costoso. Claro que tampoco tenían servicio de agua corriente ni cloacas. En AySA no había ningún trámite presentado por el municipio de Morón para la ejecución de las obras necesarias para llegar a las viviendas con el servicio. ¿Qué decirles de la instalación eléctrica? Edenor tampoco estaba al tanto de la obra. No estaban construidos o terminados los pilares, por lo que tampoco había medidores o tableros en las viviendas. Lo único que existía era un precario tablero de obra de donde tomaban energía los vecinos.

Con respecto a la instalación eléctrica que reclama el concejal en el proyecto de resolución, es muy grave la forma en que se les suministraba electricidad a los vecinos. La luz llegaba a un supuesto tablero de obra que el peor cajón de manzanas era mejor. Los vecinos con sus propios medios tomaban energía para llegar a sus viviendas con alargues improvisados que corrían por el piso o por las estructuras metálicas de las escaleras y los empalmes aislados con bolsas plásticas. ¿Cómo llegaba la energía a ese cajón de manzanas? Como vulgarmente se dice: colgados de la luz y de un poste del lado de Tres de Febrero. De esta forma ejecutaron la obra. No solo les dieron luz a los vecinos, sino que ejecutaron la obra en el 2013.

Mencioné antes la falta de instalación de algunos elementos y materiales de obra. Pero lo interesante es entender la forma en que la gestión sabbatellista ejecutaba la obra y administraba los materiales. Por ejemplo, los llamados tutores o la banda de Tito, como los llaman algunos vecinos también, eran personas que debían acompañar en todo el proceso de entrega de viviendas a los beneficiarios. Estas personas entre el 27 y el 5 de diciembre del 2015 se dedicaron a saquear el Obrador donde estaban gran parte de los materiales necesarios para continuar la obra. Y así, luego, los entregaban de manera discrecional. Como dijeron algunos vecinos: eran una banda y tenían un mariscal.

Algunos de estos materiales que estaban en el Obrador eran termotanques solares, sanitarios, griferías, mesadas de cocina, revestimientos cerámicos. Parte de esto que estoy diciendo acá surge del informe que supuestamente le debe haber llegado a Lucas Ghi el 9 de diciembre del 2015.

Durante el 2016 se ejecutaron trabajos para la provisión de los servicios básicos que no estaban disponibles: el suministro eléctrico, gas, agua y cloacas. También trabajos varios internos y externos con los escasos recursos que quedaban en el programa y recursos municipales. Al mismo tiempo que se encaraban los faltantes de obras, surgían nuevos inconvenientes debido a una mala ejecución previa de las obras internas de los edificios. Por ejemplo, la conexión de los servicios sanitarios generó que surgieran perdidas internas en los departamentos, deteriorándose algunos espacios de los departamentos que estaban abajo.

Hoy la obra está en un 90 por ciento de avance físico, pero con las condiciones de habitabilidad resueltas como para que los vecinos puedan vivir de manera digna. Claramente el “casi”, mencionado antes, es el parámetro que esta gente utilizó para cada una de las obras o acciones de gobierno. Casi terminaron Boquerón, casi terminaron French-Azcuénaga, casi terminaron los túneles, casi las 48 viviendas y así podría seguir. Pero lo que sí terminaron fue dejando un municipio, una provincia y un país en la lona.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Casi no nos inundamos los vecinos de Castelar y casi que no tenemos que usar los botes.

Realmente si hay algo que nuestra gestión va a defender va a ser la erradicación de lo que era la villa del barrio Carlos Gardel; esos pasillos que eran zanjas de cloacas a cielo abierto, ese entramado que era imposible de asistir. Cuando iniciamos el censo, allá por el año 2002, con la idea de urbanizar el barrio pensando en esas 600 viviendas, había un descreimiento absoluto en que esa obra podía llegar a realizarse. Y para que cada vivienda tuviera su pequeño espacio verde, su vereda, su calle asfaltada hubo que ganar más y más terreno. Por eso, una parte quedó donde antiguamente estaba el asentamiento y otra parte se construyó al costado de un paredón del Hospital Nacional Posadas.

Ahora, a medida que se hizo todo el proceso, toda la gestión de la construcción de las 600 viviendas estuvo sobre los hombros del municipio que llevó adelante las licitaciones y el control de la empresa privada que construía las viviendas. A cada vecino y vecina se le daba la oportunidad de quedarse con mil ladrillos, las chapas y los tirantes. Se respetó. Trasladamos las mascotas, trasladamos los árboles. Un trabajo dedicado, cuidado, atendiendo cada una de las necesidades de cada una de las familias. Pero también hay una realidad que seguramente el concejal de los “casi” no tuvo en cuenta, que también las familias crecían. Las familias crecían y en el periodo de tiempo que nosotros hicimos esas 600 viviendas aparecieron nuevas demandas. Y aparecieron nuevas demandas que había que satisfacerlas dentro del propio barrio. Y por eso se inició, en alguno de los espacios que fuimos encontrando, la construcción de otras viviendas que otro gobierno tenía que continuar. Recorramos Morón y veamos cómo son las bajadas de los medidores de obra. Es una barbaridad lo que acaba de decir.

Cuando hicimos la adjudicación de las 48 viviendas, lo hacíamos porque a nosotros sí que nos preocupaba lo que venía. Lo que venía era el macrismo, lo que venía era Vidal en la provincia de Buenos Aires y lo que venía era Tagliaferro en Morón. Entonces, sí que estábamos preocupados. Tan preocupados que pasaron dos años y medio y todavía las viviendas están sin terminar. De eso estábamos preocupados. Por eso, tratamos de hacer por cada una de esas familias una buena intención y decirles: acá van a vivir en el futuro. Y no nos equivocamos, no vamos rumbo a la pobreza cero. No, no. No vamos. No vamos al trabajo de calidad. No. No, por lo menos, el de los argentinos. No vamos a la educación pública. Ahí están los chicos tapándose con una frazada. Ni un medidor de gas han podido poner en la nueva Escuela Media N° 9. Ni un medidor de gas. Hace un mes que lo anunciaron. Pasó un mes y no han colocado el medidor de gas. Casi está terminado, casi están por poner el medidor de gas. Casi. ¿Por qué no repartimos frazadas entre los chicos que van a las escuelas públicas? Esa sería una buena solución. Sería una buena solución de un gobierno neoliberal.

Me acuerdo de que hicimos 600 viviendas y me acuerdo de que quedaron 48 para entregar.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen B de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Con 14 votos positivos y 6 votos negativos, queda aprobado el dictamen B de la mayoría.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.

Expediente N° 77.082/16 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 77.201/16 HCD (Dict. N° 59-A). Proyecto de resolución. Solicitud de informe.
Expediente N° 77.201/16 HCD (Dict. N° 59-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.
Expediente N° 77.201/16 HCD (Dict. N° 59-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal González.

Sr. González.- Señora presidenta: es para adelantar desde este bloque el voto afirmativo al dictamen C para que se pueda girar el expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que pueda informar lo solicitado en el proyecto de resolución. Específicamente, el expediente en tratamiento presentado hace unos años está relacionado con un pedido de informe sobre el complejo comercial Plaza Oeste, a fin de que podamos contar con la plena seguridad de que el emprendimiento comercial funciona dentro de las normas de construcción vigente. Dada la enorme cantidad de personas que concurren a ese lugar, se hace necesario contar con esta información.

Así que adelantamos el voto al dictamen C.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: no lo solicité, pero voy a decir que este bloque va a acompañar el dictamen C también.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen C.

- Se presidenta la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.595/15 HCD (Dict. N° 60-A). Proyecto de ordenanza. Declaración de edificación necesaria.
Expediente N° 75.595/15 HCD (Dict. N° 60-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a la Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: nosotros celebramos el tratamiento de este proyecto de ordenanza. Este proyecto de ordenanza se ha tratado ya en otros municipios, fundamentalmente, del interior de la provincia de Buenos Aires, y son los que más han adherido, en principio, a la ley 14.449. En las reuniones que he participado con concejales de Unidad Ciudadana de toda la provincia de Buenos Aires, me han comentado que están haciendo un aprovechamiento muy, muy bueno de una ordenanza similar a la de estas características. Y acá en Morón, para ser breve, puede ser muy útil. Y pienso en el famoso edificio que tenemos acá a 100 metros, el de Brown y 25 de Mayo, que con esta ordenanza por lo menos podríamos darle el tiempo que marca la ley, que creo que son 5 años, para darle una utilidad pública o por lo menos exigir al propietarios que le dé un destino a ese inmueble y que puedan tener una utilidad. Y así como este ejemplo debe haber muchísimos en todo Morón, de bienes inmuebles ociosos que podrían tener algún tipo de utilidad para la comunidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Señora presidente: siguiendo las palabras de lo que planteaba el concejal Martínez, y entendiendo que venimos haciendo desde la Comisión de Obras un buen trabajo, vamos a pedir que pase a comisión para poder debatir y trabajar el expediente, que es del año 2015.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: la verdad es que en línea con lo que se venía diciendo, nosotros encontramos en este expediente un proyecto que puede dotar al municipio de herramientas realmente valiosas. Lamentablemente, desde nuestro bloque no hemos tenido, en esta sesión maratónica y con esta cantidad de expedientes, la posibilidad de leerlo tan profundamente como creo que merece. A nosotros nos interesa muchísimo. Es obvio que el ejemplo que dio el concejal Martínez es el primero que se

nos viene a la cabeza, porque lo tenemos a una cuadra; pero también podríamos hablar de algunos otros edificios famosos como puede ser el que está en Morón Sur y algunas cuestiones más.

Nosotros quisiéramos mandarlo a comisión para poder aportar, en todo caso, o discutir en ese lugar con los que lo han propuesto. Por eso, adelantamos que vamos a votar el giro a la comisión, no porque estemos en desacuerdo con el tratamiento en sí, sino que podríamos darle una mirada un poco más fina, porque la verdad es que no lo hicimos, porque no tuvimos tiempo. De igualdad manera, es un proyecto interesante. Me parece que es una buena herramienta que puede dotar a este municipio.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado por decreto.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.

Expediente N° 77.335/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Uso de suelo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que se encuentra sobre las bancas.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, procedemos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Con 19 votos positivos y 1 voto negativo, queda aprobado el proyecto de ordenanza en general.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es para mocionar que en la votación en particular, artículo por artículo, si ningún concejal va a cambiar el sentido de la votación, que se realice por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 19 votos positivos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.379/17 HCD (Dict. N° 62-A). Proyecto de resolución. Adjunción de expedientes.

Expediente N° 78.379/17 HCD (Dict. N° 62-B). Proyecto de decreto. Adjunción de expedientes.

Expediente N° 78.379/17 HCD (Dict. N° 62-C). Proyecto de decreto. Solicitud de explicación al señor intendente por el hundimiento de asfalto.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: estamos hablando de un pedido de informe. La verdad es que estamos pidiendo información al Ejecutivo y me imagino que todos los concejales aquí presentes vamos a acompañar. Estamos hablando del hundimiento de un asfalto por una obra hidráulica, la obra French-Azcuénaga, y los concejales de la oposición le solicitamos al intendente que nos informe cuestiones básicas: actas de inspección de obra, final de obra y estudio de suelo.

Me imagino que el concejal Ugartemendia, que fue funcionario del área y que trabajaba en la materia, no va a tener inconveniente en dar cuenta de su accionar y del municipio durante el control y el seguimiento de una obra que se hundió. Estuvimos todos ahí, vimos el hundimiento del asfalto y les preguntamos a los vecinos.

Lo que pedimos básicamente es una información razonable y que le brinden información a cualquier bloque representante de los vecinos y vecinas, producto de una inquietud que estuvo acompañada con firmas de vecinos y vecinas del barrio. Es para

que nosotros tengamos los elementos y también podamos transmitírselos a los vecinos que nos convocaron a recorrer el barrio ante el hundimiento de una obra. Queríamos saber también quién se hizo cargo de los costos de hacer dos veces la misma intervención. Una obra que hasta el día de hoy todavía estaba en veremos. En la calle pusieron un cartel los vecinos irónicamente agradeciéndole al intendente por la calle cortada.

Me parece que estamos hablando de un pedido de informes que no creo que ningún concejal oficialista, por todo lo que vienen planteando, no vaya a acompañar. Acá no hay ninguna adjetivación, no hay ninguna cuestión que me parece que pueda ser un argumento para no acompañar. Es pedirle al intendente que nos informe sobre una obra que se hundió durante su gestión, que le pedimos actas de inspección de obra, final de obra y estudio de suelo. Información básica, y conociéndolo al concejal Ugartemendia tengo la certeza de que va a acompañar para darnos la información y que podamos compartir todos los concejales.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: adelanto que por supuesto no vamos a acompañar el dictamen propuesto, vamos a estar votando el dictamen B, que es girarlo al archivo y tiene sus fundamentos. En este caso, se está proponiendo con un dictamen archivar, aunque de manera previa, y también adjuntar 4 expedientes que tratan sobre un tema similar. En uno de los casos se mencionan hundimientos en dos tramos distintos. Es importante aclarar que la etapa uno de French-Azcuénaga -la hidráulica- finaliza, viniendo de Lugones, unos 30 metros cruzando la calle Gaeberler. Es importante destacar, también, la diferencia existente entre los fundamentos expresados por el concejal González en uno de los expedientes y el concejal Sabbatella en otro. Donde el primero habla de temas específicos que se podría decir que surgen de una entrevista genuina con los vecinos. En cambio, los fundamentos expresados por el otro, por Hernán Sabbatella, hablan de mentiras a las que este concejal nos tiene acostumbrados, como venimos viendo en otros expedientes y que todos se basan generalmente en los fundamentos. Fundamentos que parecen un *copy paste* de expediente tras expediente.

Mentiras como, por ejemplo, que la obra en ejecución estuvo parada durante un año por la actual gestión. Tuve la oportunidad de trabajar sobre esta obra, como bien lo mencionó el concejal Sabbatella, y también tuve la oportunidad de estar al frente del equipo que pudo retomar la reconstrucción de la primera etapa que estuvo abandonada por la gestión anterior. Sólo era necesario pararse -este es un buen ejemplo- al lado de una de las plantas o yuyos que habían crecido en la montaña de escombro o tierra que alcanzaban una altura de más de 2 metros. Tengo alguna foto con una planta de estas.

También miente cuando en febrero del 2017, habiendo pasado 14 meses de gestión, dice que la obra estuvo parada un año. Al mismo tiempo dice que se había finalizado hacía 6 meses. Me da 18. O sea que tal vez se esté sincerando e incluye el tiempo que estuvo paralizada la obra por la gestión sabbatellista.

Trabajé, como bien lo dijo el concejal Sabbatella, sobre la finalización de la etapa uno de French-Azcuénaga y también sobre parte de la etapa dos recientemente finalizada. Entonces, conozco bien lo sucedido en las dos cuadras de la calle Larrea entre Lugones y Lamadrid. También estuve acompañando a los vecinos afectados por el hundimiento, que fue real y que se produjo por la rotura de un caño de AySA, correspondiente a la red de agua corriente en la esquina de Larrea y Gaeberler, el cual permaneció en esta situación por varias horas hasta que la empresa pudo solucionar el problema.

El efecto directo de esto fue el socavamiento del terreno por la presión del agua lo que ocasionó una depresión o hundimiento del pavimento, que todos pudimos ver. De inmediato se convocó a la empresa AySA y a la contratista que ejecutó la etapa uno de la obra, Construmex. Ambas empresas realizaron los estudios correspondientes para determinar responsabilidades, siempre con visación del municipio.

La acción correctiva fue romper alrededor de 8 losas de hormigón, volver a reparar la base, retirando la tosca existente húmeda y colocando tosca seca. Se compacto, se volvió a rellenar y toda la reparación estuvo a cargo de AySA sin ninguna erogación por parte del municipio. Creo que de esta forma queda clara cuál fue la situación, y también queda claro qué es lo que decían los fundamentos del presente expediente. Por ese motivo es que se manda a archivo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Si fuese cierto todo lo que dice por qué no lo mandamos al Ejecutivo y nos informa. Una cosa es decirlo y otra cosa es documentación con actas firmadas por responsables y el titular del área. La verdad es que no entiendo esta vocación a esconder información que tiene el oficialismo. La verdad es que hoy venimos votando, por parte del oficialismo, denegatoria tras denegatoria de pedidos de informe de la oposición. De nuestro bloque y de otros bloques. ¿Qué pasa? ¿Por qué escondemos información? ¿A qué le tenemos miedo al esconder información? Aparece seguramente en juego la otra empresa que después asume la obra que es Emiser, esa empresa en la que está procesado el titular, Mancinelli. Se contrató durante la gestión de Tagliaferro y Ugartemendia una empresa denunciada por Carrió ante la justicia por trucha.

¿Será por eso que esconden información? ¿Qué pasa? ¿Por qué no nos pueden contestar a los concejales de la oposición el informe técnico de la empresa y el seguimiento de obra? ¿Qué esconde el concejal Ugartemendia y su bloque? ¿Por qué no nos pueden dar esa información? No entiendo. La verdad es que me cuesta entenderlo. Me cuesta entender por qué le quieren negar a los concejales la herramienta de la información pública; una información que debería ser pública, que deberíamos tener acceso todos los vecinos y vecinas de Morón. ¿Por qué no nos mandan esa información certificada con la firma del responsable de área? ¿Qué se esconde? ¿Qué se esconde atrás de ese hundimiento del asfalto? ¿No hubo control? ¿No hubo seguimiento? El mismo concejal reconoce que es real que se hundió. Entonces, por qué no nos lo dan a los concejales, que hicimos un pedido de informes, en su momento, llamados por los vecinos porque no les recibían la nota ni en el Ejecutivo ni en la Unidad de Gestión Comunitaria. Es un expediente acompañado con firma de vecinos. ¿Cuál es el problema de darle a concejales de la oposición información que requieren sobre cómo se invirtieron los recursos públicos de los vecinos y vecinas de Morón? ¿Tanto miedo le tienen a que el vecino y vecina de Morón sepa en qué se invierten los recursos y cómo se controlan las obras públicas?

La verdad es que vergonzoso que el concejal Ugartemendia se ponga a defender el ocultamiento de las obras que se hicieron durante su gestión. ¿Qué temor le tiene el concejal Ugartemendia para esconder las obras que se hicieron durante su gestión? ¿Qué pasa? ¿Por qué ese temor? ¿Cuál es el miedo a la información, a que los vecinos y vecinas podamos saber cómo se invierten los recursos públicos? La verdad es que yo no entiendo. Es básico. Lo leo si quieren. Lo leo de vuelta: solicítese al intendente Ramiro Tagliaferro que brinde las explicaciones pertinentes sobre el hundimiento del asfalto en la obra de la Cuenca French-Azcuénaga, en la calle Larrea entre Lugones y Gaeberler, Morón Norte, a pocos meses de haber finalizada la primera etapa.

Ante las evidentes falencias -falencias porque se hundió el asfalto y coincidimos que hay falencias ahí- y falta de seguimiento y control de dicha obra se deberá informar el estado actual de toda la traza y remitir a este Concejo Deliberante: actas de inspección de obra, final de obra y estudio de suelo.

¿Les parece algo grave y terrible a los concejales oficialistas que nos brinden esa mínima información? La verdad es que ya no entiendo nada. La verdad es que no entiendo nada. Cómo se nos está privando sistemáticamente a todos los concejales, con este abuso de la mayoría automática del oficialismo, a tener información básica. Cómo nos privan a nosotros de poder rendirles cuentas a nuestros vecinos y vecinas que nos convocaron, que nos juntamos con ellos para poder seguir el tema.

Discutamos todo lo que quieran, pero los fundamentos no se votan, ni son parte de lo que se votan. Basta de agarrarse de la excusa de los fundamentos. Ni los votamos los fundamentos, así que no se preocupe por los fundamentos, concejal. Esta información que estamos pidiendo acá, ¿por qué no nos la quieren dar? No entendí. Pido disculpas si es una cuestión de falta de capacidad mía, pero le pregunto a algún concejal si puede interpretar algo que yo no puedo. ¿Por qué el oficialismo no brinda información sobre un asfalto que se hundió durante la gestión de Tagliaferro y de Ugartemendia? Un asfalto de una obra hidráulica en la que se gastaron millones de pesos del municipio y se hundió a los pocos días. ¿Por qué no nos dan esa respuesta? Extemporánea, tardía porque tiene casi un año esto.

La verdad es que esa práctica oscurantista que estamos viviendo acá en Morón, seguramente se las contó Oscar Álvarez en esa reunión que tuvieron y que se veían muy sonrientes en la foto. No me crean a mí que fue y nos patoteó, pregúntenles a los vecinos, a Moretto, concejal de la UCR, y a sus compañeros correligionarios que participaron en las marchas contra las cloacas y la estafa de Rousselot y de Macri, que

fueron víctimas de esas patotas que comandaba Rousselot con Oscar Álvarez en la vía pública cuando era presidente del Concejo. Roli no me va a dejar mentir.

En ese sentido, me parece importante que se saquen la careta. No nos quieren dar la información, tienen cosas para esconder y la verdad es que nos genera sospechas; la verdad es que nos genera sospechas. Que el concejal que fue el responsable de ejecutar esa obra quiera fundamentar por qué no nos quieren dar la información pública, a mí me genera sospecha.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- La verdad es que haber tenido el privilegio de haber trabajado en el Ejecutivo como secretario de Planificación y haber podido terminar la obra de French-Azcuénaga, etapa 1, que la gestión anterior dejó abandonada, con falta de certificaciones y demás, realmente es un privilegio.

Decir la verdad y reconocer que hubo un hundimiento es un privilegio, es un honor poder hacerlo, y no como el concejal Sabbatella que miente en cada uno de los fundamentos, que aunque no se voten los fundamentos acompañan el proyecto. Y eso no lo vamos a permitir, no va a mentir.

El asfalto se hundió y eso no es una falencia, ¿sí? Eso no es una falencia, sino que es una cuestión que puede surgir en cualquiera de las obras como, por ejemplo, Santa Catalina, que está totalmente deteriorada; una empresa que hizo eso durante la gestión sabbatellista, y por la que los vecinos reclaman hoy. Este es un buen ejemplo: ni siquiera se ocuparon de reclamar por las garantías, que existían durante el gobierno sabbatellista. Cuando nosotros llegamos al gobierno ya había pasado el tiempo y no hubo manera de reclamar. Y vayan a ver cómo está Santa Catalina: ¡hecha pomada! Lo que hicimos nosotros fue de inmediato entrar en la obra, ver qué era lo que pasaba, citamos a las empresas que correspondían y se hicieron cargo, como correspondía. El municipio no puso un centavo.

Segundo, la verdad es que no le temo a nada. No sé qué quiere decir cuando se pregunta a qué le tema Ugartemendia. Yo no le temo a nada.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias.

Si me disculpan por interferir en la dinámica de la grieta, quisiera decir algo muy breve, y es que el hecho de que la gestión anterior no haya terminado la obra no habilita al oficialismo a no explicar por qué se hundió. Disculpen, pero es para plantearlo directamente.

Este es un pedido de informe sobre el hundimiento del asfalto, no sobre el hundimiento del Crucero General Belgrano. Es de una complejidad que se supone debiera ser explicada; insisto, más allá de que la gestión anterior haya dejado la obra inconclusa. Disculpen la interrupción. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Ahora sí tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Deberíamos informar en los fundamentos que gracias a la maravillosa gestión del actual concejal Ugartemendia se hizo la obra. Con esos fundamentos, el mismo pedido de informes. ¿Les parece bien?

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

En línea con lo que decía la concejal Yametti, la verdad es que es un pedido de informes. Es una de las pocas herramientas que tenemos los concejales. Ni siquiera creo que reviste gravedad y hasta puedo creer lo que me dice o lo que nos dice a nosotros el concejal Ugartemendia. Lo que solicitamos es que lo haga por escrito; digamos, que haya una constancia obrante, de verdad, que nos diga que pasó lo que pasó y que el municipio hizo los reclamos necesarios a la empresa y al municipio esto no le costó un peso. Porque una de nuestras funciones es controlar los dineros públicos y me parece que no está mal. En ese sentido, a nosotros nos gustaría votar el dictamen A, porque adjunta otros expedientes que tienen que ver con esto y pide información por todos. Nada más. Quería plantear eso. No es una cuestión tan compleja: lo que nos dice el concejal acá, en el recinto, lo podría volcar tranquilamente por escrito el Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Desde este bloque no se va a acompañar la moción propuesta por el concejal Hernán Sabbatella. Lo que sí podría llegar a hacer es presentar un nuevo informe, sin mentiras. Nada más.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Sí. Las mentiras son las que dijo él antes, pero no voy a entrar a discutir eso. La obra se ejecutó hasta el último día, y yo la recorrí siendo concejal de la oposición, en el 2016, con los vecinos la calle Larrea, una calle abierta durante meses y meses en el primer año de gestión del gobierno de Tagliaferro. No vamos a entrar en esa discusión porque es lo que están buscando. Acá estamos pidiendo información básica, información pública, que es una herramienta necesaria, es un derecho que tenemos los concejales del signo político que seamos; es una obligación del Estado local brindar esa información.

¿Qué están buscando? Que los concejales tengamos que recurrir sistemáticamente a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública porque nos privan de usar estas herramientas legislativas? También sabemos que a los vecinos no les responden la información que solicitan.

¿Para qué está este Cuerpo deliberativo? Después me da gracia cuando escucho hablar de alguna escribanía, o no sé qué decían que era antes este espacio vergonzoso.

La verdad es que es vergonzoso. Lo que está haciendo el oficialismo hoy es escandaloso. La verdad es que se tendrían que ponerse colorados. Es impresentable lo que están haciendo en términos de calidad institucional. Es violentar las normas mínimas de convivencia y de herramientas que tenemos los concejales de los distintos espacios políticos. La verdad es que es vergonzoso, es escandaloso. Lamentablemente, no me sorprenden porque son esto: son un gobierno oscuro que viene a hacer obras de espaldas a la comunidad, que viene a garantizarles los negocios a sus amigos. Y la verdad es que no me sorprende ni Ugartemendia, ni ningún otro concejal del oficialismo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a votar el dictamen de mayoría B.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con doce votos afirmativos y nueve negativos, queda aprobado el dictamen.

Expediente N° 76.922/16 HCD (Dict. N° 63). Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo pedidos de palabra, ponemos en tratamiento el dictamen de mayoría B.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con doce votos afirmativos y nueve negativos, queda aprobado el dictamen.

Moción de alteración del Orden del Día.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Es para solicitar el adelantamiento del tratamiento del dictamen número 83, que tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras del Banco Provincia, que han presenciado todo el desarrollo de esta sesión. Por eso le pedimos al resto de los concejales si podemos adelantar el tratamiento de ese expediente.

Sra. Presidente.- Bueno, entonces vamos a poner en tratamiento la moción formulada por la concejal Florencia De Luca, en el sentido de adelantar el tratamiento del dictamen número 83.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, ponemos ahora en consideración el tratamiento del dictamen número 83.

Comisión de Legislación General.

Expediente N° 78.886/17 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.

Expediente N° 78.886/17 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Solidaridad con los trabajadores del Banco Provincia.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Primero, quiero agradecer a los trabajadores y trabajadoras activos del Banco Provincia y los jubilados y jubiladas de dicha institución que nos acompañan en el día de hoy. Queremos agradecerles por la paciencia y por habernos acompañado hasta el tratamiento del expediente.

La verdad es que nosotros también vemos con mucha preocupación lo que está pasando una de las principales bancas públicas de la Argentina, la principal banca pública -la única- de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que vemos cómo en estos dos años se han generado políticas del gobierno provincial de desmantelamiento de las funciones del banco, cómo se ha avanzado con la ley, que en su momento también se aprobó y que generó condiciones que hoy estamos discutiendo; me refiero al tema de los jubilados, a la Caja de Jubilados del Banco Provincia.

La verdad, nos preocupan varias cuestiones: primero, algo muy clásico de estos gobiernos nacional, provincial y municipal, como es el hecho de estigmatizar a los trabajadores, acusarlos de ser privilegiados, acusarlos de tener beneficios que no le correspondan a un trabajador o a una trabajadora.

Primero, miente la gobernadora -según surge del material que nos acercaron los trabajadores y trabajadoras del banco- con cuestiones muy básicas: esa difamación pública que habla de jubilados privilegiados no cuenta la realidad, no cuenta la verdad. Los trabajadores y las trabajadoras no aportan como el común de los demás trabajadores, y por eso tienen una caja especial. Si no me equivoco llegan a aportar hasta el 19 por ciento de sus sueldos -y en algunos casos aún más- para la caja previsional; o sea que aportan más que el común de los trabajadores y trabajadoras. Incluso, una vez jubilados siguen aportando casi el 11 por ciento de esa jubilación.

A su vez, ante la situación de un aumento salarial o un ascenso ese dinero extra que va a pasar a ganar el trabajador, el primer sueldo, esa parte, también va a la caja. Y también, si no me equivoco, cuando ingresan: el primer sueldo va a la caja previsional. O sea que estamos hablando de una situación distinta al común de los trabajadores. Y este gobierno siempre va por los sectores más débiles; en este caso los trabajadores y trabajadoras, futuros jubilados y jubiladas, y los actuales jubilados y jubiladas. Porque también le baja el tema de la porción del salario del activo al 70 por ciento. Entonces, digo: cuestiones que, como siempre, hacen que la variable de ajuste sean los trabajadores y trabajadoras, los jubilados y jubiladas, como fue con el conjunto de los jubilados y jubiladas de la Argentina, cuando se les arrebató 100 mil millones de pesos, gran parte de los cuales fueron a las cajas de la Provincia de Buenos Aires, de

la gobernadora Vidal, corresponsable de ese saqueo a los jubilados y jubiladas de la Patria.

Y ahora quieren replicar el mismo modelo en la Provincia de Buenos Aires: sacarles a los trabajadores y trabajadoras del Banco Provincia derechos adquiridos, beneficios que lograron con las luchas de sus trabajadores y trabajadoras, de su representación gremial, conquistas históricas que han ganado. En vez de buscar equiparar hacia arriba, donde todos los trabajadores y trabajadoras puedan tener los beneficios que este sector ha logrado producto de su lucha y de su pelea permanente, lo que busca la gobernadora es estigmatizarlos, responsabilizarlos, generar un clima en la sociedad para ponerlos en el lugar de privilegiados. Y no es así: son trabajadores y trabajadoras, jubilados y jubiladas, que se rompieron el alma para garantizarse un derecho que es una jubilación digna.

Por ello, nos parece importante lo que estamos haciendo hoy aquí, en Morón, y que se está replicando en muchos concejos deliberantes. Ojalá que aquí también se apruebe. Que tengamos todos un poquito de sensibilidad, aunque sea por unos minutos, y defendamos a quienes nos paga nuestra dieta como concejales, el Banco Provincia. Son los que nos atienden y son los que ponen la cara ante una situación cuando necesitamos una respuesta de la banca pública provincial. Pensemos un segundo, cuando vamos a hacer esos trámites en los bancos, y vamos cómo le ponen esa vocación, ese servicio, al conjunto de los vecinos y vecinas y a quienes somos trabajadores del Estado municipal y del departamento deliberativo. Digo, no seamos cómplices del saqueo de una caja que le garantiza derechos, ni más ni menos que derechos, no son privilegiados; son trabajadores que hacen un esfuerzo extra, aportan más durante su vida activa, como decíamos; también siguen aportando como jubilados y jubiladas. En ese sentido, es importante que desde acá dejemos de lado esta discusión estéril esta vez y, por primera vez, defendamos de manera colectiva los derechos e intereses de nuestra comunidad, de nuestros vecinos y vecinas que trabajan en el Banco Provincia.

Recién leía hace un rato un informe de Clarín: este año se han perdido 95 mil trabajos en blanco durante este año; y aclaremos que se trata de un medio afín al gobierno nacional. Pongámosle un freno a esta locura y defendamos los intereses de los trabajadores y de los jubilados y jubiladas. Desde acá, lo único que nosotros podemos hacer es elevar la voz, es acompañar este reclamo, como lo hicimos cuando nos manifestamos en las calles, junto a legisladores provinciales y nacionales, acompañando una recorrida por las calles de Morón, pidiendo que no desmantelen la banca pública y que no afecten los derechos adquiridos de sus trabajadores y trabajadoras.

Por ello, quiero expresar, en nombre de Unidad Ciudadana, el compromiso irrenunciable e inclaudicable de nuestro bloque con sus derechos, con ustedes, que son vienen trabajando, vienen peleándola y que, por suerte, tienen un gremio que defiende sus intereses. En consecuencia, el acompañamiento que hoy les vamos a dar, por lo menos desde nuestro bloque, expresa esa defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que tendríamos que tener todos y todas. En este clima mundialístico que hay, donde a veces se habla mucho de la celeste y blanca, de la camiseta y de la selección, pongámonos también la camiseta argentina celeste y blanca en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo dicho, convoco a todos los concejales y concejalas aquí presentes a que mandemos una señal contundente, fuerte, en nombre de nuestros vecinos y vecinas que se ven afectados por esta medida discrecional, arbitraria, de la gobernadora Vidal de estigmatizarlos, de acusarlos y de mentirles. Acá se hablaba de la verdad: ¿por qué no dicen la verdad en estos temas?

Entonces, creo que hay que dar un mensaje contundente: que desde el Concejo Deliberante defendemos a nuestros trabajadores y trabajadoras, vecinos y vecinas, que trabajan en la banca pública, y que defendemos a la banca pública porque esto también es parte de un avasallamiento de los derechos no solo de los trabajadores, sino que van también por la banca pública.

Reafirmamos lo que venimos planteando hace tiempo desde el bloque de Unidad Ciudadana: nosotros vamos a estar siempre del lado de los trabajadores y trabajadoras. Y en este caso puntual le vamos a poner el cuerpo a esta lucha que vienen desarrollando los bancarios de Morón, y también del conjunto de las sucursales del Banco Provincia, para decir basta a este ajuste a los sectores más vulnerables; en este caso, basta al ajuste sobre los trabajadores y basta al ajuste sobre los jubilados y

jubiladas. No hay derecho a arrebatarles a nuestros vecinos y vecinas, derechos adquiridos, derechos laborales que se han conquistado. Acá se habló más temprano del artículo 14 bis de la Constitución Nacional: seamos coherentes y defendámoslo en la práctica. Así que reitero el compromiso de acompañamiento de este bloque a la defensa irrestricta de los trabajadores y trabajadoras, y a los jubilados y jubiladas del Banco Provincia. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Sabbatella.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En línea con lo que se venía diciendo, nos parece preocupante la situación que están viviendo los trabajadores de este país. Y no solamente por lo que se decía anteriormente, por los aumentos en los servicios, por la poca capacidad de consumo, por la poca capacidad de compra, que hace que haya comerciantes que también la estén pasando mal -justamente, porque los trabajadores la están pasando mal. Nos parece que aparte de sufrir las consecuencias de una economía que hasta el propio gobierno dice que está en recesión, estas medidas no contribuyen para nada. Nos parece que todo lo que sea quitar derechos constituidos, que no son privilegios, no contribuye; que esto hace que queramos equiparar para muy abajo, casi con trabajadores informales. Por eso que en sintonía con lo que se venía hablando, nosotros, el Frente Renovador PJ, también vamos a adherir a este proyecto porque entendemos que muy despacio hay un proceso que va no contra los sindicatos, o contra algunos dirigentes sindicales -como se quiere hacer ver-, sino en contra de los trabajadores.

Casualmente, hace un rato, hoy se juntó la oposición de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires para derogar la resolución 1.736 de 2018, que establece el desmantelamiento de los equipos de orientación escolar en la provincia. Hace un rato.

Lo que está viviendo la gente que trabaja en el Banco Provincia es el primer escalón hacia avanzar en el sentido de todos los trabajadores. Y en un tono reflexivo digo que me parece que tenemos que dar una señal porque no podemos convalidar este tipo de situaciones. Estamos viviendo una situación complicada para los trabajadores y, encima, si le sacamos derechos todo empeora. Porque cada derecho de estos es pan para su casa; no estamos hablando de otra cosa. Fundamentalmente, los pasivos.

Cada vez que sacamos partidas o cada vez que le sacamos plata a esta gente la situación se hace terrible; realmente, es terrible para todos, porque pierden capacidad de consumo. La economía argentina es 80 por ciento consumo en nuestro país y se alimenta de ello. Y cada vez que un trabajador menos, son menos comerciantes que venden y menos industriales que fabrican. Y esto lo debemos tener en cuenta. Todos queremos la paz social, pero no sobre estas medidas. Yo creo que estamos atravesando y vamos a atravesar una situación complicada, señora presidenta. Tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Debemos intentar dialogar, pero hay que hacerlo para beneficiar a la gente, no para sacarle cosas.

Nosotros vemos un panorama hacia delante bastante más complicado del que está en este momento. Nosotros vemos que vamos a llegar a fin de año con por lo menos entre 80 y 100 mil puestos menos de trabajo formal, que van a impactar en el trabajo informar que, fundamentalmente, nosotros que vivimos en el conurbano, que son todos nuestros vecinos, que están especializados en algún oficio: buenos carpinteros, buenos gasistas, buenos constructores, no van a tener más trabajo. Eso impacta sobre las capas sociales de manera terrible.

Y eso va a impactar también en la educación y en la medicina públicas, porque cada vez que se queda sin trabajo un obrero calificado, un empleado bancario, deja de pagar la prepaga, deja de pagar la educación privada de muchos de sus hijos, buscando tal vez lo que hoy no le puede dar la educación pública. E irremediablemente terminará yendo al hospital público. Entonces, no podemos sacarle al hospital público, como está pasando. Cada vez que un obrero especializado, un empleado bancario, deja de mandar a su hijo a la escuela privada, porque no la puede pagar ya que muchos tienen dos y tres hijos en esas circunstancias, cada vez que pasa eso van más chicos a la escuela pública. Y nosotros no queremos que “caigan” en las escuelas públicas, sino que lo que queremos es que la escuela pública pueda cumplir esa función de poder educarlo, de poder darle conocimiento, de poder darle porvenir, en definitiva.

Bienvenido este tema, bienvenido el apoyo hacia los trabajadores bancarios del Banco Provincia, pero también tengamos en cuenta que este tema está atado a mucho más, a una sociedad que lamentablemente vemos que se está derrumbando. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Es para anticipar el acompañamiento en función de la solidaridad, como han dicho los concejales preopinantes del Banco Provincia, y también en rechazo a los proyectos que están dando vuelta desde la provincia en cuanto a la reforma de su caja previsional, que es otro impacto fuerte. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Voy a opinar sobre este expediente, tratando de dirigirme con mucho respeto hacia los presentes, empleados del Banco Provincia. Pero no por eso no vamos a dejar asentada nuestra posición, que es totalmente en contra de este proyecto, por lo que no lo vamos a acompañar.

Esto se debe a que no creemos en la resolución que se plantea, donde se dice que hay un achique y un desmantelamiento en la gestión de María Eugenia Vidal. Desde este bloque no vamos a acompañar esta iniciativa de Unidad Ciudadana. Creemos que el proyecto es inexacto, que llega a las conclusiones falaces que se están mencionando. Bajo el discurso de estar a favor de los trabajadores del banco es una clara oposición al gobierno de María Eugenia Vidal…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Les pido, por favor, silencio. Les agradecemos que hayan estado durante toda la sesión, que ha sido de muchas horas, con mucho respeto. Terminemos así el tratamiento de este expediente. Muchísimas gracias, concejal.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Sí, señor. Pero, en realidad, son los concejales los que se expresan acá. Les agradecemos que hayan venido, pero ustedes no tienen la palabra acá.

Siga, concejal.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Lo que trataba de decir es que en una reciente solicitada se han dado por tierra los argumentos de ajuste, vaciamiento y privatización, obviamente desmintiendo tremendas declaraciones públicas. Acá está la solicitada y cualquier empleado del banco o cualquier concejal pueden acceder a ella.

Justamente, uno de los puntos importantes del reclamo, el tema de las jubilaciones, donde se habla de jubilaciones de privilegio o no, también quiero decirles que la provincia está planteando eliminar las jubilaciones de privilegio, tanto del gobernador como del vicegobernador y de los legisladores. Así que el esfuerzo lo hacemos todos.

En este caso en particular del Banco Provincia, era una necesidad inminente dado que así se evita un mal mayor que era la quiebra de la caja de jubilaciones y la cesación del pago a los jubilados, logrando con este sistema generar un déficit menor y reducirlo en el tiempo.

La verdad es que nuestra posición es absolutamente contraria a lo que se planteaba aquí, dado que el Banco Provincia, durante el año pasado, ha tenido ganancias por más de 7 mil millones de pesos y en los primeros meses de este año ya llegaba un rendimiento positivo de 1.800 millones. Esto no lo digo yo, sino que figura en los libros contables del banco. Como resultado de eso, recién mencionaba el concejal Laviuzza lo importante que es un banco público para los ciudadanos, y precisamente por eso se cerró el 2017 con un récord histórico de créditos hipotecarios, lo que es muy importante para todos los ciudadanos. Además, tuvo un financiamiento de 63 mil millones de pesos para la agroindustria y con medidas de fuerte impronta social, que es un poco el objetivo del banco, dado que es un banco público, como el beneficio del 50 por ciento en supermercado, que llegó a más de 800 mil clientes el año pasado.

Por todo eso le decía, señora presidente, que lejos de un ajuste el banco está llevando a cabo un plan de expansión: está realizando numerosas obras y a fines de 2019 quedarán todos los cajeros y las sucursales del banco renovadas. Ya lo pudimos ver en el distrito de Morón: en Castelar, la sucursal de la calle Buenos Aires está renovada, tenemos cajeros en el barrio Carlos Gardel, en Castelar sur, y en el barrio San Juan se dispuso un cajero. Lo que yo digo es que no estamos de acuerdo con lo

que se está reclamando. Entendemos el reclamo pero no vamos a acompañar esta iniciativa.

Además, quiero decir que por ahí se habló de algunos derechos adquiridos que estaban siendo violados. Pues bien, la ley no afecta derechos adquiridos…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor.

Continúe, concejal.

Sr. Nardo.- Bueno, la ley no afecta derechos adquiridos respecto de las jubilaciones sino que lo hace progresivamente y va a entrar en vigencia en el 2020.

Por estos motivos, no vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, porque consideramos que no es correcto.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

El hecho de que lo extiendan en el tiempo no quiere decir…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Silencio, por favor. Está hablando el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Sería bueno que nos comprometiéramos a darle la posibilidad de la banca abierta para que puedan expresarse los vecinos en la próxima sesión ordinaria, si estamos todos de acuerdo, para que puedan expresarse las personas afectadas, en una clara quita de derechos adquiridos. Porque termine de concretarse la estafa en 2021 no deja de ser una eliminación de derechos adquiridos, claramente. No quiere decir que porque se extienda en el tiempo, que se vaya arrebatando un poquito por año, no deja de ser la quita y eliminación de derechos adquiridos, producto de las conquistas laborales que han tenido los trabajadores y trabajadoras de la banca pública.

Yo lo escucho a Nardo y pareciera que estamos hablando de una empresa. No es así: estamos hablando de la banca pública que, como bien planteaba uno de los trabajadores, también es parte de la timba financiera, como cuando el gobierno nacional le obliga a comprar Lebac a la Provincia de Buenos Aires, y así en vez de aportar a la producción el banco tiene rentabilidad como producto de la timba financiera. Esta es una realidad también, donde la gobernadora “timbea” con los recursos de los vecinos y vecinas de la Provincia de Buenos Aires.

La verdad es que me parece que acá estamos hablando de cosas concretas: aquí estamos diciendo que un trabajador o una trabajadora va a jubilarse con un haber peor. Esto es algo concreto. Si eso no es quita de derechos adquiridos, ¿qué es? Vayamos a la jurisprudencia, a la doctrina. Si un trabajador que ha hecho un aporte extraordinario, producto de su esfuerzo durante todo su trabajo, no es lo mismo que la gobernadora, que gana 500 mil pesos por mes, que va a estar cuatro años o lo que sea como gobernadora viviendo en una base militar que le financiamos todos los bonaerenses, que un trabajo o una trabajadora que viene haciendo un aporte extraordinario durante toda su vida laboral.

Por eso acá estamos frente a las mentiras a las que nos tienen acostumbrados, tergiversando la realidad y queriendo camuflar un hecho concreto, que es que los trabajadores y trabajadoras que están aquí presentes -muchos de ellos vecinos de Morón- van a percibir una peor jubilación. Es así de claro: van a tener una peor calidad de vida cuando se jubilen, producto de la decisión del oficialismo de la Provincia de Buenos Aires, de la gobernadora Vidal y quienes han sido cómplices de esta maniobra. Por eso, lo que estamos planteando acá es una defensa de los trabajadores y trabajadoras.

Yo felicito y aplaudo que se hayan puesto más cajeros. De hecho, los de la calle Buenos Aires los uso, en la sede de Castelar, y digo que está bárbaro. Pero, ¿qué tiene que ver eso con que les quiten la dignidad a los trabajadores y trabajadoras del banco? ¿Qué tiene que ver eso con que les quiten la dignidad a los trabajadores y trabajadoras del banco? ¿Qué tiene que ver que pongan un cajero en un barrio, lo que está buenísimo y aplaudimos, con que le arrebaten la jubilación a los trabajadores y trabajadoras de la banca pública? Por eso, como se ha dicho acá, hay que ser cuidadoso, porque las personas que están aquí no se quedaron diez horas esperando porque no tenían nada que hacer durante el día, sino que lo hicieron porque están defendiendo sus derechos, están defendiendo su jubilación, defendiendo la calidad de vida de sus familias, el porvenir de sus familias. Por eso, por respeto a los trabajadores y trabajadoras, como bien se dijo acá, tenemos que acompañar este proyecto y desde

Morón decirle a la gobernadora que el ajuste lo haga por otro lado, que no le quiten las retenciones a las agroexportadoras, a las mineras, al champagne, que no le quiten las retenciones a todo eso para quitarles después derechos a los trabajadores. Reintegren las retenciones a todos esos bienes superfluos, como hablábamos, al champagne, a los autos caros y que los grandes grupos agroexportadores hagan un esfuerzo para que los trabajadores y trabajadoras sigan gozando de los mismos derechos que tenían hasta que este gobierno antipopular asumió en la Nación, en la provincia y en el municipio de Morón. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Vamos a votar el dictamen A, por la mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con doce votos afirmativos y nueve negativos, es el dictamen de giro al archivo.

Queremos agradecerles a los trabajadores la paciencia y el respeto con que han estado durante toda esta sesión. (Aplausos.)

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Estuvieron durante toda la sesión con mucho respeto. Me parece que no es necesario que terminemos así. Han estado con mucho respeto durante toda la sesión. No es necesario que terminemos así.

De verdad, muchísimas gracias por el respeto durante toda la sesión.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Seguimos con el dictamen número 64.

Expediente N° 76.735/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Creación de Comisión Especial para el Seguimiento de Obras Hidráulicas.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ordenanza, que presentó nuestro bloque de Unidad Ciudadana, es una iniciativa que nosotros vamos a pedir que se apruebe aunque hay un dictamen que pide también que sea girado al archivo. Es una comisión especial de seguimiento de las obras hidráulicas del partido de Morón.

A mí me gustaría que cuando hablemos del sistema hidráulico del partido de Morón no omitamos la obra del aliviador Quintana, obra que se empezó durante nuestro gobierno, el gobierno de Martín Sabbatella, y que se terminó totalmente durante nuestro gobierno. Es una obra magnífica que va desde la avenida Zeballos y Quintana, hasta su desembocadura en el arroyo Morón, en el barrio Gaona. Tremenda obra, la cual permitió conjuntamente con el aliviador Casullo y el aliviador que se le agregó al arroyo Morón poder después ir enganchando todos los demás troncales, una obra absolutamente necesaria.

Es impensable suponer que en el 2019 todas las obras hídricas del sistema que necesita Morón van a estar finalizadas. Y en el 2023 tampoco, y tampoco estarán en el 2027, porque la ciudad sigue creciendo, porque los regímenes de lluvia cambian para mal, aumentan los caudales de lluvias, son prolongadas las sequías y, asimismo, después vienen rachas de lluvias incesantes. Por ello, tenemos que ser cuidadosos con lo que manifestamos, cuidadosos con lo que decimos en todas las materias. Hoy estamos hablando de este expediente de la cuestión hídrica, pero esto va para todo.

Esta comisión nosotros la tuvimos constituida allá por el año 2014; una comisión que, según me parece, no le falta ni le sobra nada, porque estaría integrada, respetando la proporcionalidad de cada bloque político, por un funcionario en representación del Departamento Ejecutivo con incumbencia en la materia y por un representante de cada consejo vecinal y por los vecinos afectados por las inundaciones.

Nosotros tuvimos esa comisión, me tocó participar en alguna de ellas. Fui vecino inundado, durante 40 años de mi vida fui vecino inundado. Sé del tema, conozco del

tema, y no estoy hablando de un zócalo sino de un metro de agua, Bernardo de Irigoyen, entre Bogado y Pasteur. Conocí a toda la comisión de prevención de inundaciones del arroyo Morón, los conocí a cada uno de ellos. Conocí a un vecino que nos acercó la propuesta de que la cuenca Boquerón -tenía 90 años este vecino; ya debe haber fallecido porque esta reunión fue allá por el 2008- había que conectarla por la calle Ortiz de Rozas. ¿Por qué, le preguntamos? Porque allí había una laguna entre Entre Ríos e Hipólito Yrigoyen, durante todo el largo; si uno lo mira con detenimiento, cuando va por la calle San Martín, antes de llegar a Yrigoyen va a ver que la calle baja pronunciadamente y después vuelve a subir; toda esa línea hasta Boquerón es la cota más baja y había una laguna. Hoy, obviamente, todo eso está construido y el cementerio -decía este vecino- se hizo allí porque quedaba del otro lado de la laguna, y la calle de entrada al cementerio era Sucre, porque toda esa zona se inundaba, y se inunda. Porque falta mucho, todavía, hay que llegar hasta Don Bosco y Agüero, aproximadamente, para ir recogiendo todo el pluvial de la zona sur de Morón en ese sector. Y me parece que es una comisión sensata, una comisión donde podemos escuchar a los vecinos, donde podemos escuchar a los distintos consejos vecinales. No es sobreabundante, y a tal punto que en la comisión de seguimiento hubo un dictamen favorable de la Comisión de Obras, firmado por los concejales Fusco y Legramanti, que en su momento era el presidente de la comisión.

Mandar al archivo este proyecto de ordenanza sería volver a rememorar muchas de las cosas que se dijeron en la jornada de hoy. Sé que no es agradable reunirse con vecinos inundados; lo sé perfectamente. No es fácil reunirse 48 horas después con un vecino que tuvo el agua hasta la cintura, que perdió electrodomésticos, muebles, colchones, sé que no es agradable pero es bueno escucharlo, porque hay una sabiduría, un saber en estas situaciones que es bueno escucharlo. Y en un marco de una comisión integrada por estos actores sería ampliamente beneficioso para todos, para nosotros como concejales, para el Departamento Ejecutivo, pero también para los vecinos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Como bien mencionó el concejal preopinante, habló de la creación de una comisión especial de seguimiento de obras del sistema hidráulico del partido de Morón.

Es extraño, una vez más, por qué no se les ocurrió no mantenerla, sino según lo que hablé con vecinos, de nuevo voy a hablar de una experiencia personal porque tuve el privilegio de trabajar en esto durante dos años, si bien en lo que se está haciendo hoy voy a perder un poco de noción. Pero en lo personal quiero decir que me he juntado con todos y cada uno de los sectores, con los referentes barriales de cada lugar, de los que se inundan y de los que se inundaban. ¿Por qué no se hizo esto en el 2015, como para terminar obras importantes como eran Boquerón y French-Azcuénaga?

La propuesta, además de ser incoherente con lo hecho hasta el 9 de diciembre de 2015, también llega tarde; mejor dicho, tarde o es oportunista. Por ejemplo, luego de un gran trabajo para ordenar administrativamente, como para dar un ejemplo, la obra de Boquerón, el día 4 de abril de 2016 se pudo retomar la obra, y apenas tres días después -tarde u oportunista, como dije antes- se presenta esta propuesta.

Señora presidente: usted formaba parte de esta casa de la democracia cuando el hoy intendente, Ramiro Tagliaferro, que era concejal, trajo la voz de los vecinos que no eran escuchados y que pedían desesperadamente una solución para las inundaciones de Morón. Gracias al intendente Ramiro Tagliaferro y su equipo, las obras se empiezan y se terminan. Los vecinos de Morón, aparte de estar informados, también participan de los proyectos.

Pendiente sí hay: French-Azcuénaga III, se acaba de terminar la II; Céspedes, una obra importante, tal vez de las más importantes que tiene el distrito pendiente; en el caso de Haedo I ya se hicieron dos ramales importantes; Zanjón Martínez III y Boquerón III, serían la frutilla del postre. La obra del Zanjón Martínez III es una obra importante también para llevar agua hacia el conducto principal que viene desde el centro de Castelar y desde la zona del Sagrado Corazón, y Boquerón para toda la zona que está cercana a Don Bosco. De alguna manera, esas son las obras que estarían pendientes. Pero se ha hecho mucho y se sigue haciendo. Lo llamativo es por qué estas cosas no se hicieron antes.

De todas formas, para llevar tranquilidad les decimos que los vecinos participan de todas y cada una de las reuniones donde se planifican estas obras.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Esto es como discutir casi en vano porque uno conoce el final de la película, cómo van a votar. Pero uno habla con los referentes de Barrio Seré y no son escuchados. En la última gran lluvia que hubo los vecinos de Seré veían que el aliviador estaba seco y ellos tenían el agua dentro de las casas. ¿Se habían olvidado de abrir la compuerta? ¿Esa es la eficiencia? ¿Quieren hacer un circuito para utilizarlos con motos, con bicicletas? ¿En qué están pensando? ¿En resolver los problemas hídricos de Morón? ¿En resolver el problema de los inundados, con el agua dentro de las casas?

El concejal preopinante mencionó a la obra del Zanjón Martínez. Bueno, esa obra se dividió en tres etapas: claramente, que son obras que se van haciendo por etapas, porque hay que hacer el proyecto, porque hay que conseguir el financiamiento, hay que hacer el llamado a licitación, hay que escuchar a quienes se presentan, hay que adjudicar la obra, y las obras -seguramente, lo debe tener en claro el concejal Ugartemendia- se comienzan desde la desembocadura. Esa obra se inició en la desembocadura del arroyo Morón y se fue haciendo por etapas: hubo que pasar por debajo de la autopista, tomar la zona más crítica, que es frente al colegio Sofía Barat -ahí había un arroyo que, lamentablemente, hemos heredado-; esos terrenos fueron rematados para la construcción del barrio en los meses donde no había lluvias y los vecinos construyeron en esos lugares, viendo que era una zona de pastizales, y construyeron sus viviendas donde estaba el terreno seco. Les voy a dar un ejemplo: donde está hoy el Centro de Jubilados de Castelar Oeste, en ese lugar, en ese predio, había una casa típica del delta, sobre pilares, sobre pilotes -voy a ser más claro con la palabra-, por lo que eran las inundaciones en el lugar.

La sociedad de fomento UVAyJ se llama así por las inundaciones, y el único lugar donde se podían reunir los vecinos inundados a los que no les llegaba el agua era en la esquina de Arias y Jonte. Y ahí, en Arias, había un puente sobre Arias; si mal no recuerdo, en la calle Pergamino, porque por ahí pasaba el zanjón Martínez. Y los vecinos y vecinas tenían que cruzar por ese puente. Entonces, estas obras van a llevar tiempo. Nosotros terminamos las etapas que en tiempo y forma se pudieron terminar y quedaron otras para este gobierno, y quedarán otras. Pero sería bueno que esta comisión se constituya porque nos fue muy útil y seguramente en el presente también será útil.

Sra. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Vanesa Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Es para aclarar un par de temas: perdón, no tengo los anteojos. El artículo 3° dice que esta comisión tendrá una duración de un año. A ver, me parece que este trabajo también lo podemos hacer desde la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, y ya está conformada la comisión. Entonces, nos parece que este debate lo podemos dar dentro de la comisión sobre lo mismo que está planteando este proyecto. Es el mismo trabajo que podemos darlo dentro de la comisión en esta situación. Es por eso que vamos a acompañar el dictamen B.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Brevemente, ¿a la comisión le responden los informes desde el Ejecutivo? Tengo mis dudas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Vanesa Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Creo que se ha demostrado durante todo este año el trabajo que viene teniendo la comisión. Y desde ahí es el compromiso de este bloque, justamente, de llevarlo adelante; con ese compromiso venimos trabajando desde la Comisión de Obras.

Sra. Presidente.- Concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Mantenemos nuestra postura de votar a favor del dictamen A.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B, de la mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con doce votos afirmativos y nueve negativos, queda aprobado el dictamen B.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General.
Expediente N° 78.106/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expedente N° 79.173/17 HCD (Dict. N° 66-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expedente N° 79.173/17 HCD (Dict. N° 66-B). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Expedente N° 79.173/17 HCD (Dict. N° 66-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Se pone en consideración el dictamen C, de la mayoría.
A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 79.523/17 HCD (Dict. N° 67-A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Expedente N° 79.523/17 HCD (Dict. N° 67-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Se va a votar el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.524/17 HCD (Dict. N° 68-A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Expedente N° 79.524/17 HCD (Dict. N° 68-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Entonces, ponemos en consideración el dictamen B, de la mayoría.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.939/18 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del XIII Modelo Naciones Unidas Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Seré muy breve.

Es un placer para mí poder impulsar este proyecto de decreto por el que se declara de interés deliberativo el Modelo de Naciones Unidas Morón que se llevará a cabo en las instalaciones del instituto San Vicente Pallotti, institución educativa que elegimos con mi familia para la educación de nuestros hijos. Y no solo por ello, sino porque allá por el 2005, cuando se realiza el primer modelo de Naciones Unidas fue la promoción de mi hermano quien lo impulsó, y con mucho trabajo, esfuerzo y dedicación logró hacer de este modelo y del instituto San Vicente Pallotti uno de los más importantes de la región. Y no sólo abarca al municipio de Morón, sino que vienen desde otros municipios a participar de este modelo. Con el esfuerzo de docentes, directivos y alumnos lograron hacer uno de los mejores modelos de la zona oeste.

Así que por estos motivos voy a pedir que acompañemos este proyecto como una muestra de compromiso para los jóvenes que vienen impulsando esto.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

No quiero dejar de decir que mi hijo aporta de este modelo. Es solo un aporte a una discusión que ya tuvimos sobre este tema.

Es un proyecto de decreto. A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.938/18 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del XIII Modelo Naciones Unidas Morón.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud y de Legislación General.

Expediente N° 78.308/16 HCD (Dict. N° 71-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Expediente N° 78.308/16 HCD (Dict. N° 71-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Gracias, señora presidenta.

En línea con lo expuesto anteriormente, 77.006/16, sobre la tecnicatura superior de comunicación popular, conforme al tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que lo solicitado en el proyecto de resolución que se está tratando y que no ha tenido lugar el traslado allí mencionado, desde el bloque de Unidad Ciudadana vemos con preocupación la situación que está atravesando del centro terapéutico “Atravesarte” y solicitamos al Departamento Ejecutivo tenga en cuenta las siguientes problemáticas: el desplazamiento de la licenciada Mónica Chetti, coordinadora del centro, dejando desmembrado el equipo y acéfalo hasta el día de la fecha. El equipo de trabajo interdisciplinario en este momento cuenta con cuatro profesionales: dos psicólogas, una docente de expresión corporal y una asistente social para contener una población de 16 niñas y niños. Cabe señalar también que en la lista de espera se encuentran 25 familias, a quienes no se les podrá dar respuesta.

Entendemos que el trabajo en red, necesario para llevar adelante en este centro terapéutico, debe ser atendido desde sus diferentes necesidades: profesionales para las diferentes áreas, elementos específicos, mantenimiento de las instalaciones, entre otras urgencias que no encuentran respuesta desde los pedidos hechos a través de dicha institución.

Solicitamos al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios para dar respuesta al Centro Terapéutico “Atravesarte” que supo ser modelo en la Provincia durante sus 14 años de trabajo. Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a poner en consideración el dictamen B, por la mayoría.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y nueve negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.186/17 HCD (Dict. N° 72-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.186/17 HCD (Dict. N° 72-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, a la votación del dictamen B.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.147/16 HCD (Dict. N° 73-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.147/16 HCD (Dict. N° 73-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 77.147/16 HCD (Dict. N° 73-C). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Juan Carlos Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez.- Voy a ser breve.

La verdad es que voy a dar datos precisos: este expediente tiene que ver con las vacunas antigripales. Nuestra preocupación es para que el Departamento Ejecutivo nos informe acerca del abastecimiento de las vacunas antigripales en los centros de salud y en el vacunatorio municipal.

El tema es así: voy a dar el claro ejemplo del centro asistencial de atención primaria de salud doctor Ángel Bo. En los meses de marzo, abril y mayo se recibieron entre 10 y 50 vacunas. Ayer, miércoles, cuando ya estamos en el invierno, 960 vacunas; 480 antigripales pediátricas y 480 antigripales para adultos. No es así: si queremos prevenir la gripe, y todos sabemos que ya la primera ola de contagio gripal la tuvimos ya hace varias semanas atrás. Si queremos prevenir realmente, porque se ha invertido mucha plata en publicidad a nivel nacional para evitar la gripe, pues bien hagamos la distribución de las vacunas antigripales en tiempo y forma. No sirve recibir 10 vacunas en el mes de marzo o abril, o 50 vacunas en el mes de mayo en un centro asistencial, y entregar 960 cuando ya estamos en el invierno. ¿Sirven? Sí, sirven, hasta noviembre sirven. Pero lo que no sirvió es para prevenir la ola de gripe que tuvimos semanas atrás. Hay que ajustar la distribución. Ahora, seguramente, nos van a dar los números de cuántas vacunas se colocaron en el vacunatorio de Boatti y Sarmiento. Concentraban las vacunas ahí. ¿Cuánto le costó a una mamá llevar a su hijo a darle la vacuna antigripal pediátrica? ¿Cuánto está el boleto de colectivo hoy? ¿Por qué las vacunas no estaban en los centros de atención primaria para que la gente no tenga que trasladarse, para que nuestros vecinos no tengan que trasladarse al vacunatorio central? ¿No es mejor llevarlas a los barrios y que allí se pueda hacer la política de prevención?

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal; tres minutos, concejal. Ha sido breve.

Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Gracias, señora presidente.

Es cierto, fue breve. Voy a aprovechar mi primera intervención para darle la bienvenida al bloque al concejal Rolando Moretto. Si bien ya se lo dije personalmente, también quería hacerlo aquí, públicamente, en el recinto.

Contrariamente a lo que imaginaba el concejal Juan Carlos Martínez, no le voy a dar números de cuántas vacunas se aplicaron en el otro centro, sino que me voy a limitar simplemente a manifestar que el expediente en tratamiento, en realidad, no versa

sobre las vacunas que fueron entregadas ni que se están aplicando ahora, sino que es un expediente del año 2016 y que se refieren, puntualmente, a un supuesto, y voy a utilizar las palabras exactas que utilizó el concejal Sabbatella en los fundamentos de la presentación, a supuestas políticas públicas de vaciamiento y desmantelamiento en materia social y de salud adoptadas por el intendente Ramiro Tagliaferro, afirmación que una vez más, y conforme se viene repitiendo en varios expedientes desde que empezamos esta sesión, vamos a decir que no compartimos. Y, puntualmente, tratando el expediente que nos ocupa en este momento, creo que dos años atrás deviene abstracto su tratamiento, que el faltante de vacunas que aquí se denuncia no fue tal, en los términos en que se denuncia, y que, eventualmente, si en algún centro de salud, hubiera habido algún faltante temporal de stock fue rápidamente solucionado, por lo que como les decía en un primer momento, lejos estamos de esas supuestas políticas de vaciamiento, como pretende instalar el concejal Sabbatella, dejando de resalto que en ningún momento se ha puesto en riesgo la salubridad de los vecinos de Morón.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar el pase al archivo de este expediente.

Gracias, concejal.

Sra. Presidente.- Concejal Martínez.

Sr. Martínez.- No somos los autores de la demora de la demora del tratamiento del expediente. Es exactamente lo mismo que pasó el año pasado.

Cada centro de atención primaria de la salud tiene que completar una planilla que tiene el membrete de la Provincia de Buenos Aires donde se identifica a todas las personas que debían ser merecedoras de la vacuna antigripal: mayores de 65 años, menores, personas con enfermedades crónicas, pacientes oncológicos, y las personas que cuidan a los pacientes oncológicos, y los familiares de los que les cuidan a los pacientes oncológicos.

Lo mismo que el año pasado: se compran tarde las vacunas, se distribuyen mal. Es la misma situación calcada de un año al otro.

En el 2015, no lo menciona, ya entrado el 2016, el gobierno nacional había dejado adquiridas todas las vacunas y por eso no estamos hablando de lo que pasó en ese año, sino que estamos hablando a partir del 2016. Este año se vuelve a repetir lo mismo. Por ello, lo que pedimos para el 2019 es ajustar los tiempos, hacer las compras de las vacunas en tiempo y forma y que lleguen a los centros de atención primaria en el momento en que se necesitan.

Eso es lo que estamos reclamando hoy. El expediente es muy viejo. Por supuesto que no es responsabilidad nuestra que se trate hoy. Pero ya que se habla de vacunas antigripales es lo que queremos señalar.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Vamos, entonces, a votar el dictamen C, de la mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Como no alcanzó unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Se han registrado quince votos afirmativos y seis negativos. Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.107/16 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Beneplácito y adhesión a proyecto de ley sobre plan nacional de protección integral a la maternidad y la primera infancia.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Este proyecto de resolución era para expresar el beneplácito o la adhesión a un proyecto de ley que se estaba tratando en la Cámara de Diputados de la Nación, referido al plan nacional de protección integral a la maternidad y a la primera infancia. Queremos sostener ese beneplácito, pero lo que pasa es que tenemos la información de que esta iniciativa todavía no se ha tratado. No obstante, entendemos que no perdió estado legislativo, por lo cual hablando con el presidente del bloque del oficialismo me planteó el pase a comisión de este expediente. A nosotros nos parece que sería más

conveniente, en todo caso, para no retrasar su tratamiento y para no tener un expediente más en comisión, simplemente hacer un cambio en la redacción y que se manifieste únicamente el beneplácito, y no la adhesión. De tal manera que si la ley es sancionada se generará otro expediente y estaremos en condiciones de adherir como municipio.

Por lo dicho, y a efectos de no mandarlo a comisión, voy a mocionar concretamente que en el primer renglón del artículo 1° se retiren los términos "…y adhesión…".

Sra. Presidente.- Entonces, se va a votar la moción del concejal Laviuzza, apoyada por los concejales Yametti y Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución, con la modificación recientemente aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.278/16 HCD (Dict. N° 75-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 78.278/16 HCD (Dict. N° 75-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Ponemos en consideración, entonces, el dictamen B.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.279/16 HCD (Dict. N° 76-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 78.279/16 HCD (Dict. N° 76-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Ponemos en consideración, entonces, el dictamen B.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.182/17 HCD (Dict. N° 77-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.182/17 HCD (Dict. N° 77-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Ponemos en consideración, entonces, el dictamen B.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado la resolución.

Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 78-A). Proyecto de ordenanza. Creación de una entidad municipal para desarrollo de la Escuela Municipal de Equinoterapia.
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 78-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 78-C). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, ponemos en consideración el dictamen C.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 79-A). Proyecto de ordenanza. Creación del programa de reducción de riesgos y daños.

Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 79-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Expediente N° 77.903/16 HCD (Dict. N° 79-C). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como consta en el expediente, se trata de un proyecto presentado por nuestro bloque para la creación en el municipio de Morón del programa de reducción y riesgos asociado al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Para nosotros es un proyecto interesantísimo no solo porque lo venimos trabajando desde hace años, y en un momento de la presentación el licenciado Ghi, que es uno de los promotores de este proyecto, además lo ha trabajado con la comunidad sociosanitaria de Morón, con colegios de profesionales, con trabajadores sociales, con psicólogos y demás. Es un proyecto que vendría a poner a Morón a la vanguardia en materia de tratamiento de este tipo de flagelos. Pero, obviamente, este importante proyecto no es solamente obra de la imaginación de nuestro bloque, sino que viene emparentado con toda una corriente de pensamiento a nivel internacional que plantea un cambio de paradigma en el tratamiento de las adicciones a partir de todo un proceso del mundo científico que plantea cambiar o dejar de tratar este tema a partir de los códigos penales para que pase a ser un tema de salud pública. Así que no solo para nosotros es positivo en cuanto a que pondría a Morón como gobierno local a la vanguardia de este tipo de políticas, sino que además tiene que ver con nuestra forma de pensar las cuestiones de la salud pública.

En los últimos meses, en la Argentina, se da un importante debate acerca de políticas que eran tratadas de manera represiva y acera de este mundo de pensamiento científico para tratar muchas de estas cuestiones como una cuestión, básicamente, de salud pública y sacarlo de la idea represiva. Por eso, lo que queremos es apuntalar y apoyar el dictamen A, por el cual se pide la aprobación de este proyecto.

Obviamente, hay en el actual Estado nacional, en el actual gobierno nacional, hay una tendencia claramente proclive a las políticas represivas y a quitarlo de la órbita, para no permitir ni siquiera discutirlo en cuanto a que sea una cuestión de salud pública.

Voy a descartar mucho de lo que pensaba decir, por la hora en que estamos y por el hecho de que estamos todos cansados. Pero, no obstante, hay dos o tres cuestiones que no quiero dejar pasar. Por ejemplo, la opinión de John Collins, que es un coordinador de proyectos de política internacional de la Escuela Económica de Londres. Pero, además, su teoría está avalada por cuatro premios Nobel de Economía que hablan respecto del tema.

Una de estas políticas que se implementa hoy en muchos países europeos tiene que ver con cambiar lo represivo por la cuestión de salud pública. Y dice este especialista: “Es hora de acabar con esta guerra. Existe un amplio consenso y suficientes evidencias para saber que la estrategia actual ha sido desastrosa, que no ha logrado su objetivo y ha provocado muchas consecuencias negativas. Proseguir por esta línea no está justificado.”. Y se refiere a la línea de reprimir el consumo, que también en los últimos dos años se ha puesto de moda, ¿no?: el narco menudeo y esta serie de cuestiones estigmatizantes -además- de un importante sector de la población que accede al consumo de drogas. Y lo que hace el Estado es reprimirlo permanentemente.

Hay otra opinión, de las muchas que había, que tiene que ver lo que plantea uno de los departamentos de la ONU que estudia el tema, que cuenta que en el mundo hay entre 315 millones de personas de entre 15 y 64 años que consumen drogas ilegales. En el 2011, entre 16 y 29 millones tenían un consumo problemático, menos del 10 por

ciento del total. Muy pocos tienen acceso a terapias para tratar la dependencia. Y de esto se trata.

Otra de las cuestiones que se viene hablando en la mayoría de los países que tienen una mirada progresista y racional del hecho. Porque no todo es una cuestión ideológica, sino que intervienen también -como dijimos antes- asuntos de salud pública y asuntos económicos.

En la ONU se plantea que su papel es asistir a los estados para que promulguen políticas mejores basadas en la ciencia y no contrarrestarlas. Y continúa diciendo que deben centrarse en minimizar los daños de la droga y el narcotráfico, y añaden que el consenso académico vigente aboga por no criminalizar el consumo personal. Esto en términos internacionales. Si llegamos a nuestro continente las experiencias son numerosas. Uruguay ha sido uno de los estados que va por la idea de descriminalizar el consumo de drogas y por trabajar como lo plantea nuestro proyecto de ordenanza, con el objeto de crear espacios institucionales para la reducción de riesgos y de daños.

Obviamente, no tiene nada que ver con lo que plantea la ministra Bullrich en cuanto al combate de determinadas supuestas organizaciones, y que lo siguen haciendo es criminalizar el asunto. Por eso digo que no es solamente una cuestión política o ideológica, porque esa forma de pensar lo que para nosotros debiera ser la reducción de daños en cuanto al consumo de drogas legales e ilegales, cuando el Estado impulsa la criminalización no sólo está comprobado en todo el mundo que lleva a un fracaso sino que lleva, además, a la estigmatización de un importante sector de la sociedad.

En Morón, hace pocos días, comenzó a operar el grupo de la policía motorizada que depende de la Superintendencia de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires. En estos pocos días detuvo en Morón, este nuevo cuerpo que está operando, a 16 personas, ocho de los cuales era por tenencia de droga para consumo personal. El 50 por ciento de los detenidos en Morón a partir de la creación de este cuerpo especial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires tiene que ver con el consumo de drogas. Y lo explica el secretario de Seguridad, en el portal de noticias Primer Plano, donde dice que es a pedido del intendente Tagliaferro que llevamos a cabo estos operativos coordinados entre las fuerzas policiales y locales y gracias a este trabajo integral lo gramos ampliar la presencia policial. Más allá del trabajo puntual de cada funcionario, lo que está claro es que se sigue estigmatizando, se sigue criminalizando un problema que tiene que ver con la salud pública y no con el Código Penal.

Por ello, me parece que sería muy importante que nosotros, como Concejo Deliberante, pudiéramos aprobar esta norma que, reitero, nos pondría a la vanguardia en cuanto a gobiernos locales para el abordaje de esta temática, pero que además empezaría a poner en la discusión pública cuestiones que tienen que ver con la salud y no con la criminalización.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Adriana Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

Coincido con algunas apreciaciones que hacía el concejal preopinante, sobre todo con respecto a la importancia que tiene el tratamiento y el abordaje de este tema en particular.

En el distrito de Morón, a partir de la nueva gestión, se armó la coordinación de salud mental y adicciones que todos la conocemos, y que funciona en Boatti. O sea, se le dio un funcionamiento distinto y mucho más ágil. Además, se trabaja mancomunadamente con lo que son los CTA, el Sedronar, el dispositivo móvil regional y se trabaja también con los familiares de las personas que transitan la adicción, propiciando la contención tanto al paciente como a su contexto. Más o menos, eso es en lo que está basado este proyecto de ordenanza, en el marco de cómo regular esa articular, por lo menos según lo que yo he interpretado, con algunas cuestiones más profundas, como decía el concejal.

La verdad es que nosotros venimos sosteniendo que nuestro aporte que hacemos, como partido y como gobierno, ante esta situación no tiene nada que ver con la criminalización del drogadependiente. Sí con una lucha muy firme, muy firme, contra el narcotráfico. Esa es nuestra lucha.

Nuestro gobierno marca a las claras que la lucha es contra la droga y su comercialización, y que el impacto que tiene, sobre todo en nuestros jóvenes, nosotros lo tenemos que abordar desde la contención y desde la determinación de poder encaminar y sostener a todos aquellos que sufran estas adicciones que enriquecen a

muchísimos. La verdad es que desde hace varios a esta parte enriquecieron a muchos, pero a muchos; y parecía que nadie los veía. Parecía que nadie veía cómo se enriquecían. Pero, específicamente en cuanto a este expediente, creemos que la cobertura sanitaria y la contención social y el seguimiento de los afectados y las familias están siendo realizados por la articulación que mencionábamos de la coordinación de salud mental y adicciones que lleva adelante la Secretaría de Salud del municipio. Pues bien, la articulación con todos los dispositivos es ágil, es mensual y sostenidamente trabajada en ese ámbito.

No obstante ello, y haciendo esta aclaración de que para nada estamos poniendo el objetivo en la criminalización del adicto sino todo lo contrario -diría yo-, estamos dando una batalla muy fuerte, sobre todo nuestra gobernadora, contra el narcotráfico y el negocio del narcotráfico. A pesar de ello, y haciendo esta aclaración, digo que este bloque va a votar a favor del dictamen B, que es el giro del expediente al Ejecutivo para que allí pueda evaluar el proyecto y podamos hacer también nosotros algunas modificaciones o aportes al mismo.

Sra. Presidente.- Concejal Diego Spina: tiene la palabra.

Sr. Spina.- Bueno, nosotros proponíamos que se votara a favor del dictamen A, que era la aprobación de este proyecto de ordenanza. Y, además, había otros dos dictámenes: uno que tenía que ver con el archivo, y otro -más razonable- que plantea que pase al Departamento Ejecutivo para que sea estudiado.

Una sola salvedad quiero hacer: no somos nosotros los que decimos que se está criminalizando a los pibes. Hay un comunicado oficial del municipio de Morón que muestra con orgullo que de las intervenciones del nuevo cuerpo de policía motorizada, la mitad tiene que ver con la portación de sustancias para consumo personal. Digo esto sin querer entrar en chicanas: o se criminaliza y se le da parte a la policía, o se le da parte a equipos sociosanitarios conformados por profesionales y científicos que puedan abordar una temática que tiene que ver con la salud pública y no con la seguridad pública. Equipos especiales que se la pasan buscando narcotraficantes y que a los únicos que agarran es a pibes que fuman porros.

Entonces, nosotros decimos que hay que salir de la criminalización. La verdad es que el 50 por ciento de las intervenciones de este nuevo cuerpo de policías que está operando en Morón tuvo que ver con la detención de personas con sustancias para el consumo personal, que es precisamente lo que la comunidad científica internacional dice que hay que tratarlo como un tema de salud pública y no como un tema que deba ser abordado por el Código Penal.

Es esto, simplemente, lo que estaba diciendo, teniendo en cuenta que se ha entrado en razón en el sentido de que era un disparate mandar esto al archivo, vamos a acompañar el dictamen para que el Departamento Ejecutivo evalúe esta iniciativa y quizá deje de tener la intencionalidad de sacar policías a buscar pibes con porro y poder generar entre todos el consenso necesario para darle un abordaje de salud pública a esta problemática.

Sra. Presidente.- Entonces, ponemos en tratamiento el dictamen B.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.263/16 HCD (Dict. N° 80-A). Proyecto de ordenanza. Creación de áreas cardioprotegidas.

Expediente N° 77.263/16 HCD (Dict. N° 80-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Seré breve, señora presidenta.

Nosotros habíamos presentado, en el año 2016, a partir de un estudio y de algunas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que alertaban sobre cada vez más casos de problemas coronarios y, en ese sentido, presentamos este proyecto de ordenanza para crear áreas cardioprotegidas en el municipio de Morón.

Esto tenía que ver no solo con el personal que trabaja y que da servicios a la comunidad, sino también con la posibilidad de que ese mismo personal pudiera atender por lo menos en algunos lugares donde hay mucha afluencia de público y demás. Si bien este proyecto no le demandaba al Ejecutivo una erogación importante de gastos

porque, inclusive, planteábamos que había que comprar aparatología pero que esto lo podía hacer progresivamente y que el municipio tenía la potestad de ver qué lugares podía abarcar con esto; o sea, con más urgencia o los lugares donde sería más necesario.

También entendemos que después de esto en algunos lugares del municipio se empezaron a dar algunos tipos de cursos al personal, y nos parece bien que el giro al Ejecutivo pueda, en todo caso, cooperar con lo que viene realizando y utilizar algunas cuestiones que, según creo, el expediente marca bastante bien y que podría ser de utilidad para perfeccionar lo que vienen haciendo.

Así que vamos a acompañar el dictamen B, de giro al Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, ponemos en consideración el dictamen B.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.292/17 HCD (Dict. N° 81-A). Proyecto de resolución Manifestación de preocupación y repudio por intento de avasallamiento de la ley 10606.

Expediente N° 79.292/17 HCD (Dict. N° 81-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Voy a ser breve, señora presidenta.

Me hubiese gustado tratar este proyecto en el momento en que lo habíamos solicitado. No sólo lo pedimos en las comisiones, sino que también lo solicitamos en una reunión y lo propusimos sobre tablas. Tiene que ver con lo que después tomó mucho estado público y que tenía que ver con la instalación de la empresa y la sociedad anónima Farmacity en la Provincia de Buenos Aires.

Este es el primer proyecto que se hizo en la Provincia de Buenos Aires. Después, esta iniciativa se viralizó y se vinculó con otros municipios. Entendemos que gracias a la visibilidad de este proyecto y de la lucha que vienen llevando a cabo los diferentes colegios de farmacéuticos de la secciones de la Provincia de Buenos Aires se ha podido hacer notoria esta situación y hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha planteado una audiencia pública. Pero, bueno, no me quiero extender mucho más, sino solamente remarcar esta situación, ya que en algunos dictámenes que trataremos más adelante también hay un proyecto presentado por la concejal Yametti sobre este mismo tema y ahí ella será mucho más explícita al respecto; así no les hago perder mucho tiempo.

- Ocupa la Presidencia el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Presidente (Sabbatella).- Gracias, concejal Laviuzza.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Brizzi: tiene la palabra.

Sra. Brizzi.- Gracias, señor presidente.

Tanto en este dictamen como en el 106 quiero adelantar la postura de nuestro bloque. Estamos ante una contienda judicial y, como tal, tiene que ser resuelta por la justicia. Hoy, el tema en cuestión está siendo analizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que resolverá cuando corresponde si los artículos de la ley provincial son de aplicación o si corresponde la aplicación de la ley nacional.

Confiamos en que la justicia va a tomar una buena decisión, contemplando la realidad de todos los actores.

Muchas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, concejala.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Lo único que nosotros pedíamos era la opinión. Queríamos saber qué es lo que pensamos sobre los negocios que se establecen a partir de funcionarios que tienen una responsabilidad importante en el Estado nacional. La verdad es que lo que estábamos

buscando era eso. Es obvio que hay una contienda judicial y que ha sido muy clara la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en su alegato y en su resolución.

No obstante, nos parecía importante también que como miembros de la comunidad, como personas vinculadas a la política y como hombres y mujeres que tenemos que garantizar la transparencia en todo acto de gobierno, todos pudiéramos tener una opinión.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, pasamos a la votación del dictamen B, de mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo unanimidad, vamos a hacer la votación nominal.

- Ocupa la Presidencia la concejal Analía Zappulla.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos positivos y nueve negativos. Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Salud, Políticas Ambientas y de la Legislación General.
Expediente N° 78.505/17 HCD (Dict. N° 82-A). Proyecto de ordenanza. Declaración de Morón como "Municipio no Eutanásico".
Expediente N° 78.505/17 HCD (Dict. N° 82-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Se va a votar, entonces, el dictamen B.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 78.393/17 HCD (Dict. N° 84-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 78.393/17 HCD (Dict. N° 84-B). Proyecto de resolución. Repudio y preocupación por acuerdo entre el Estado y Correo Argentino.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana y en el marco del proyecto en tratamiento, iniciativa que fue presentado en el año 2017 y que versa en su artículo 1° que el Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su más enérgico repudio y preocupación respecto al acuerdo alcanzado entre el Estado Nacional y Correo Argentino S.A, a los efectos de condonarle 70.000 millones de pesos de la deuda a la familia presidencial, controladores de dicha empresa.". Este caso que nosotros creemos de una gravedad institucional muy importante entendemos que es un claro de evasión y blanqueo por parte de la familia presidencial, quien tuvo la concesión del Correo Argentino y que al día de hoy adeuda al Estado nacional más de 70 mil millones que intentó, a lo largo más o menos de quince años, a través de diferentes artilugios legales y hoy a través de estar en el gobierno, utilizando esa instancia, trata de evadir la deuda que tiene con el Estado por la falta del pago del canon que le correspondía por la concesión que ostentaban en ese momento.

La verdad es que nosotros entendemos que es un caso de mucha gravedad institucional. Entendemos que la familia presidencial, entendemos en este caso que el presidente utiliza una vez más al Estado y a su estructura para beneficiarse. Hace poco, y en función de que la justicia frenó este acuerdo que era claramente abusivo y contrario a los intereses del pueblo argentino, intentó otra maniobra, tratando de saldar la deuda con un inmueble que la justicia ha dictaminado que es del Estado. O sea, intentó pagarle una deuda al Estado con un inmueble que es del Estado.

Claramente, una situación vergonzosa que da cuenta de una manera profundamente burda cómo este gobierno nacional utiliza la estructura del Estado para

beneficiar a sus empresas. Actualmente, y creo que se dio a conocer en el día de la fecha, la instancia para dilatar de alguna manera el pago que le corresponde hacer al Estado nacional, es impedir que la justicia avance sobre este causa, dándole lugar a otra donde es la empresa perteneciente al grupo Socma, de la familia Macri, la que intenta llevar adelante el avance de otras causas para el beneficio en un futuro respecto del pago de esta deuda. La verdad es que se trata de una situación de gravedad institucional muy importante: la familia Macri de los dos lados del mostrador, intentando evadir la deuda que tiene con el Estado nacional; deuda que me parece importante mencionar que un porcentaje altísimo de alrededor de entre el 30 y el 40 por ciento del pago del canon que debía hacer la empresa cuando tomaba la concesión debía ser girado al ANSES. Una vez más, lo que hace el gobierno nacional es meterles la mano en el bolsillo a los jubilados y jubiladas del país, y nos parece importante que el Concejo Deliberante pueda expresar el repudio frente a esa situación que claramente atenta contra los intereses de todo el pueblo. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias.

Concejal Catena.

Sr. Catena.- Gracias, señor presidente.

Como venimos expresando en varias sesiones pasadas, y así lo hizo recientemente mi compañera de bloque María Eugenia Brizzi, es opinión de este bloque que aquellos casos que se encuentran aguardando una resolución judicial debemos tener la prudencia de respetar la división de poderes y aguardar las decisiones de los magistrados que hablarán con sus sentencias.

Muchos de los que hoy aquí estamos sentados, y entre los que me incluyo, somos abogados y considero que como tales tenemos un rol fundamental y un compromiso doblemente agravado de no interferir ni directa ni indirectamente en el accionar de la justicia.

Ahora bien, escuchaba las palabras de la concejal preopinante, la concejal Florencia De Luca, y resulta evidente que muchos sectores defienden la independencia de la justicia cuando las sentencias les son favorables y cuando les conviene a los principios que enarbolan, pero cuando les resultan adversas se critican los argumentos y se deslegitiman esas decisiones.

Sinceramente, no estaba en esta casa, pero como vecino de Morón no los vi repudiar cuando el matrimonio Kirchner recibió millones por el alquiler de las habitaciones de sus hoteles a Lázaro Báez, por cierto beneficiario de la mayoría de la obra pública en la Patagonia, ni tampoco cuando Aerolíneas Argentinas les alquilaba las habitaciones de esos mismos hoteles.

Y volviendo a lo que decía anteriormente, también fue comprobado que esas habitaciones nunca fueron ocupadas. Con esto lo que quiero decir no es que un hecho tapa al otro o uno es más importante que el otro, sino que debemos guardar cierta coherencia cuando hacemos referencias de este tipo. Están repudiando que hoy el presidente se encuentre en una situación, de la cual no puede ser ajeno, porque en algún momento fue miembro de esas empresas; pero, como les decía, no les vi repudiar que la presidenta mandato cumplido haya alquilado sus hoteles durante el ejercicio de su cargo.

Hoy en día creo que en la Argentina debemos abogar por un Poder Judicial independiente que tome sus decisiones en base a la correcta aplicación de las leyes.

Como les decía, la causa del Correo Argentino se encuentra hoy en la instancia de ser considerada o no por el procurador general de la Nación y, llegado el caso, será analizada por la Corte Suprema de Justicia. Si en algún momento se considera que los jueces no son independientes, hay procedimientos para pedir su sanción o destitución.

Desde el inicio de esta gestión estamos construyendo un Estado al servicio de la gente y cada día más transparente. La información está al alcance de todos y se rinden cuentas sobre el destino de los fondos públicos. En dos años subimos 21 puestos en el ranking de transparencia mundial y vamos a seguir avanzando en este camino para lograr entrar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Establecimos normas con la Oficina Anticorrupción para evitar cualquier conflicto de intereses. Hay que recordar que cuando se privatizó el Correo Argentino, en 1997, la concesión quedó por 30 años en manos de un consorcio integrado por Socma, en un 67 por ciento, y socios minoritarios. Pero el Correo no pagó el canon y la deuda con el Estado creció hasta que en el 2001 alcanzó los 296 pesos y entró en concurso de acreedores. La actual gestión llegó a un acuerdo a mediados de 2016 para que el grupo Macri pague 300 millones en 15 años, con una tasa de interés del 7 por ciento. Pero a

fin de ese año la fiscal Boquín rechazó esa propuesta: tanto la Oficina Anticorrupción como la Procuración General del Tesoro de la Nación sostiene que corresponde analizar la responsabilidad legal de todos los funcionarios que a lo largo de 16 años participaron en la extraordinaria dilación de este juicio y provocaron un detrimento del crédito del Estado nacional.

Como dijo el procurador del Estado, el doctor Bernardo Saravia Frías, al afirmar que la falta de resolución de este caso perjudica al Estado porque mientras la empresa sigue en concurso de acreedores se suspende la actualización de la deuda que en 2001 era de casi 300 pesos, cuando un dólar costaba igual que un peso. Por eso, desde este bloque vamos a impulsar el pase al archivo de este expediente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias.

Con respecto a lo que decía el concejal Catena, tengo mi opinión como política y como abogada también. Mi opinión política no está subordinada al resultado legal de un litigio: yo puedo tener una opinión política pero independiente de lo que considere legalmente o al resultado final de un pleito. Dicho sea de paso, sería mucho más fácil avanzar en las causas contra la ex presidenta Kirchner si el oficialismo consintiera su desafuero en la Cámara que integra, con lo cual para eso hace falta esa desafuero y hace falta el voto del oficialismo.

Sin perjuicio de ello, en este caso, al igual que en otros, quiero dejar sentado que no considero que de ninguna manera sea un obstáculo para expresar una opinión como política y un análisis de la realidad la existencia de una causa judicial y mucho menos considero que sea una intromisión en el Poder Judicial.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Yametti.

Ponemos entonces en consideración el dictamen A, de la mayoría.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos positivos y nueve negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.080/16 HCD (Dict. N° 85-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 78.080/16 HCD (Dict. N° 85-B). Proyecto de resolución. Repudio por despidos realizados por el intendente Tagliaferro.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen número 85.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Ponemos en consideración el dictamen A.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina

Sra. Presidente.- Con quince votos afirmativos y seis negativos, queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.157/17 HCD (Dict. N° 86- A y B) Proyectos de resolución. Giros de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

No mucho para decir de esto porque es secreto, dado que esta es la primera vez que veo, en mi poca experiencia, que hay un acuerdo de confidencialidad entre un ceo

y un representante del Departamento Ejecutivo. Entonces, la verdad es que no tengo para decir mucho. Esto es secreto y queremos saber de qué se trata, el pueblo quiere saber de qué se trata.

Bueno, lo que pedimos, por lo menos, es que nos aclaren cuál es la situación por la cual nosotros no podemos saber cuál es el acuerdo. Entonces, lo que solicitamos es que se gire el expediente al Departamento Ejecutivo. Así nos dicen cuál es el acuerdo de confidencialidad, nada más. No tengo mucho para decir sobre algo que no sabemos de qué se trata. No sé, si el Cuerpo me acompaña, sería interesante que todos los concejales podamos girar esto al Ejecutivo y que desde allí nos expliquen de qué se trata este acuerdo. No sé si están de acuerdo -valga la redundancia.

Yo propongo que se apruebe el dictamen B, para que se gire y nos puedan decir de qué se trata.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

A ver, si modificamos el artículo 1° y en vez de proceder a adjuntar la documentación correspondiente hablamos de informar o encontramos la forma de pedir que esto siga siendo confidencial pero que se informe a los concejales. Así no habría ningún problema. Porque al ser confidencial el municipio estaría violando el convenio de confidencialidad al pasar el expediente al Concejo sin ningún tipo de resguardo.

Si quieren, podríamos pasar el expediente a comisión.

Sra. Presidente.- ¿Es una moción, concejal Brizzi?

Sra. Brizzi.- Sí, mociono el pase a comisión.

Sr. Laviuzza.- Lo que yo quiero saber es de qué se trata. Así que, obviamente, vamos a apoyar el pase a comisión formulada por la concejal Brizzi.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Entiendo la inquietud del concejal. Lo que pasa es que tramitarlo de una forma en que no resguarde la información lo que estaría haciendo es hacer incumplir al municipio en las obligaciones que asumió.

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a votar la moción formulada por la concejal Brizzi, de pase a comisión de este expediente.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El expediente pasa a comisión.

Expediente N° 79.557/17 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.541/17 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.529/17 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 74.191/14 HCD (Dict. N° 90-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 74.191/14 HCD (Dict. N° 90-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Ponemos entonces en consideración el dictamen A.
A votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.854/16 HCD (Dict. N° 91-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 77.854/16 HCD (Dict. N° 91-B). Preocupación por decisión de un juez de destrucción de cunas de un programa social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Majdanski.
Sra. Majdanski.- Muy breve, señora presidenta.
En este expediente explicamos nuestra profunda preocupación, más allá del tiempo transcurrido, desde el bloque de Unidad Ciudadana, por la decisión tomada por el juez Bonadío.
Recién escuchaba a algunos concejales hablar y pedir objetividad, coherencia, independencia, ¿no?, y nos parece desde nuestro bloque que mandar a destruir las cunitas y las bolsas de dormir que fueron parte de un programa nacional de acompañamiento a la madre y al recién nacido no nos parece que tenga nada de independiente ni ningún rasgo humanitario.
Entonces, nos parece importante saber el destino de los elementos que conformaban este plan, también teniendo en cuenta que en la Provincia de Buenos Aires se replicó este programa con el nombre de “Al fin en casa”, de iguales disposiciones generales, y que no tuvieron la obstrucción que sí se dio en este caso, donde fue judicializado por presunta peligrosidad y demás. Si bien este programa “Al fin en casa” recorta al 1 y al 2 por ciento de la población porque está destinado a los recién nacidos prematuros y tuvo lugar también acá en el municipio de Morón, queríamos saber cuál es el destino de todos estos elementos. Así podemos seguir abonando en esto de la división de poderes y de poder expresar, como decía la concejal Yametti, más allá de la cuestión legal, y abogar por la coherencia y la independencia.
Muchas gracias.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Catena.
Sr. Catena.- Gracias.
En primer lugar, recién escuchaba a la concejal Majdanski decir que el motivo del presente expediente era para conocer cuál era el destino final. Bueno, eso no es lo que se refleja en el proyecto de resolución, donde se expresa la profunda preocupación del juez Bonadío que ordena la destrucción…, y demás.
En este sentido, quiero decirle a la concejal, y con esto anticipar cuál será la decisión de este bloque, que vamos a proponer el archivo de las presentes actuaciones porque se está repudiando una decisión que a resultas no fue tal, porque el magistrado terminó por no ordenar la destrucción, sino que la puso a disposición del Ministerio de Salud que finalmente dispuso no entregar los elementos que impliquen un riesgo para los recién nacidos, basándose en un informe emanado del INTI durante la gestión del gobierno que implementó el programa y que establece que el material tiene características en las que se cuestiona la seguridad y la resistencia del moisés así como también el peligro de asfixia que generaban las bolsas de dormir que iban en su interior.
Como bien dijo la ex presidente, en Estados Unidos entregaban cunitas iguales a las que se entregaban aquí, pero omitió decir que las que se entregaban en su gobierno presentaban muchas fallas como ser bordes afilados, deformaciones, aristas peligrosas, motivos que son más que suficientes para que la actual administración nacional dé de baja el programa por su peligrosidad. Aun resultando esta argumentación que recién esbozaba una razón suficiente para dar respaldo a la suspensión de este programa, podemos agregar también que el plan Cunitas, como se lo conoce, constituyó una de las causas más resonantes de corrupción en la que no me voy a adentrar porque,

justamente, decía que debíamos abocarnos al tratamiento del expediente y que si lo hiciera demandaría más que una sesión completa.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ponemos en tratamiento, entonces, el dictamen A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina

Sra. Presidente.- Quince votos positivos y seis negativos.

Expediente N° 77.656/16 HCD (Dict. N° 92-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 77.656/16 HCD (Dict. N° 92-B). Proyecto de ordenanza. Establecimiento de prioridad en licitaciones para empresas radicadas en el distrito.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen número 92.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana nos hemos referido a este proyecto en alguna otra oportunidad y lo vamos a hacer nuevamente en esta.

Desde ya, entendemos necesaria la sanción de esta iniciativa. En ese caso este proyecto contempla los procedimientos de contratación y licitación pública y privada, concursos de precios, que lleve adelante la Municipalidad, donde aplicaría el principio de prioridad de contratación a favor de personas físicas o jurídicas con domicilio y/o establecimiento comercial en el distrito, siempre que se configuren similares condiciones en cuanto a precio y calidad con respecto a ofertas realizadas por personas físicas y/o jurídicas con domicilio comercial y/o establecimientos comerciales en otro distrito. La prioridad establecida no podrá superar, según lo establece este proyecto, en un 5 por ciento en precios o valores a las ofertas presentadas por sujetos no beneficiarios del principio referenciado.

En el artículo 2° se establece que para el caso en que la adjudicataria debiera contratar mano de obra para concretar el servicio o para producir el producto requerido por el municipio deberá hacerlo con al menos un 50 por ciento de mano de obra de personal que viva en el distrito.

Nosotros entendemos que esta normativa viene a ser una herramienta que ayuda a paliar la difícil situación que están viviendo la industria, el comercio, en nuestra ciudad. Hemos dado cuenta, y públicamente desde distintos sectores lo vienen haciendo, de la suba de las tarifas de los servicios básicos que deben afrontar tanto el sector industrial como el comercial, en general pero particularmente en nuestro distrito. Todo ello impide el normal funcionamiento de industria y el comercio, y la suba en los insumos genera una situación que hace que comerciantes, industriales, pequeñas y medianas industrias de nuestro distrito ven con dificultad seguir llevando adelante la tarea. Entendemos que parte de la responsabilidad que tenemos como concejales y concejalas es generar distintas normativas que vengan de alguna manera a aportar a la reactivación de las pequeñas y medianas empresas y comercios de nuestra ciudad. Tenemos la exigencia de generar este tipo de normativas, dada la agobiante situación que se está viviendo en nuestro país y, en particular, como decía la industria y el comercio; la pequeña y mediana empresa en nuestro distrito.

Por estos motivos ponemos en consideración nuevamente este proyecto de ordenanza, más aún teniendo en cuenta que desde la asunción del nuevo gobierno, a cargo del intendente Tagliaferro, ha existido una particularidad: hoy, la mayoría de los proveedores dejaron de ser del distrito, en la mayoría de los casos, y son de la Ciudad de Buenos Aires.

Más allá del cuestionamiento puntual frente a determinadas licitaciones que en algunos casos ya hemos hecho públicos y en otros lo haremos en su oportunidad, entendemos que es la obligación que tiene el Ejecutivo municipal de establecer herramientas que beneficien al comercio y a la industria de nuestra ciudad.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal María Eugenia Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

Coincidimos plenamente con lo dicho por el bloque del Frente para la Victoria, en este caso por la concejal Florencia De Luca. Y coincidimos tanto que desde diciembre de 2015 se viene aplicando en los pliegos de licitación el hecho de que las empresas adjudicatarias de las obras tengan el 50 por ciento del plantel del partido de Morón. Eso está en los pliegos de licitaciones y se les exige a todas las contratistas.

Por otro lado, también coincidimos con la prioridad que deben tener, en la contratación, los proveedores radicados en Morón, porque así lo establece la ley orgánica de las municipalidades. Se ve que la agobiante situación del país rige desde el 2010 porque se incorporó esto en aquel entonces a través de la ley 14.139.

Por consiguiente, nuestra idea y la posición de nuestro bloque es votar a favor del archivo de las actuaciones porque consideramos que la duplicidad normativa no tiene sentido, sobre todo cuando es de carácter obligatoria para el municipio desde hace más de ocho años.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Nosotros no tenemos forma de comprobar lo que está diciendo la concejal debido a que lo manifestábamos a lo largo de todas las sesiones, y en la gran mayoría de los casos en que hemos realizado pedidos de informe relativos a determinadas contrataciones y licitaciones no han sido contestados por el Ejecutivo municipal.

Respecto de lo que explica en cuanto a la normativa, la ley orgánica de las municipalidades establece esa posibilidad. Cuando este espacio político tuvo la responsabilidad de administrar el Ejecutivo municipal llevaba adelante esta metodología. Entendemos que generar la norma que exija eso da garantía de que esto no sea solo la voluntad de quien circunstancialmente está gobernando y le dará fuerza a esta definición en pos de beneficiar al comercio y a la industria local.

Gracias.

Sra. Presidente.- Concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- No quiero extenderme porque creo que estamos todos cansados.

La cláusula que habla de favorecer a la industria local, insisto, está en la ley orgánica de las municipalidades. Y la otra cláusula, que habla de contratar a personal del municipio, está en los pliegos de aplicación, y los pliegos son de acceso público.

Igualmente, coincido: nosotros lo estamos llevando adelante en esta gestión y sería conveniente que cualquier gestión que en algún momento asuma tenga esta misma decisión de seguir estas políticas de transparencia, por un lado, y de fortalecimiento de la industria local. Gracias.

Sra. Presidente.- Ponemos entonces en tratamiento el dictamen A.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y nueve negativos.

Se archivarán las presentes actuaciones.

Expediente N° 78.955/17 HCD (Dict. N° 93-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 78.955/17 HCD (Dict. N° 93-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal González.

Sr. González.- Muy breve, presidenta. Ya pasaron más de nueve horas de sesión y la verdad es que estamos todos muy cansados.

Este expediente trata de una solicitud de informe al Departamento Ejecutivo y está relacionado con el servicio privatizado de limpieza del Hospital Municipal. Nos preocupa el estado de higiene del Hospital. Obviamente, incide plenamente en el servicio sanitario que brinda.

Hemos hecho una recorrida algunas semanas atrás por el hospital, más que nada en los sectores de la guardia y hemos observado que el servicio de limpieza no es el óptimo, como uno pretende. Nosotros vimos que no era el mejor. Obviamente, por esto notamos que sigue vigente el pedido que formulamos el año pasado, de solicitar informes para conocer cómo es el servicio, si es mixto o únicamente privado, cuáles son las empresas que están realizando el servicio, qué sectores limpia el servicio privado y el municipal. La verdad es que desconocemos cómo se está llevando a cabo.

Por eso estamos solicitando este pedido de información que tiene que ver únicamente con esto. Es un expediente que no salió nunca de la Comisión de Legislación; o sea que no tiene ningún tipo de información que dé cuenta acerca de cómo se está llevando adelante.

Por lo dicho, proponemos desde este bloque que se apruebe el dictamen B, para que se pueda girar al Departamento Ejecutivo y recibir el informe correspondiente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

Yo no tengo el expediente acá, pero si no recuerdo mal en el artículo 1° se preguntaba si el servicio estaba privatizado y a raíz de ello se concatenaba una serie de preguntas sobre situaciones que tenían que ver con eso. Como la respuesta hoy en día es que el servicio está municipalizado, proponemos el archivo.

No obstante, si quieren yo les puedo decir acá es qué pasó con el servicio municipal. El servicio del hospital tenía deficiencias, no solo en cuanto a su prestación, desde que se empezaron a hacer auditorías -cuando asumió esta gestión- sino también en las modalidades de contratación. Esos incumplimientos que estaban tipificados en el pliego de licitación pública número 13 de 2014 derivaron en la rescisión unilateral por parte del municipio, con la aplicación de las sanciones correspondientes.

En atención a la importancia del servicio de limpieza y lo importante que resulta se contrató por tres meses, se hizo una licitación que incluso está publicada en el Boletín Oficial, mientras se llamaba a licitación pública. Posteriormente, la licitación pública se adjudicó y finalizó a fines del año pasado, y el primer trimestre del año en curso se encuentra municipalizado.

Por eso tomamos la decisión de enviarlo al archivo porque, si no, como estaba concatenado la presentación de informes al artículo 1° iba a venir con resultados que no eran los que esperaban.

Sra. Presidente.- Concejal González.

Sr. González.- Obviamente, que estaba concatenado a la pregunta, porque se refería al hecho de si el servicio estaba privatizado, lo que tendría que ver con algunas cuestiones relacionadas con la empresa. Pero también solicitábamos informes en cuanto a si había sectores que estaban operando públicamente con empleados municipales.

Igual, la idea es que podamos tener, cuando presentamos un pedido como este, el informe, como se vino pidiendo durante toda la jornada de las áreas de incumbencia del Departamento Ejecutivo; en este caso, de la Secretaría de Salud o de quien corresponda, para que nos quede constancia de lo que se responde. Obviamente que le creemos a la concejal; seguramente, esta información nosotros no la teníamos y no vamos a dudar de lo que ella dice. Pero lo que queremos los concejales es la respuesta del Departamento Ejecutivo, por lo que nosotros vamos a insistir con el dictamen a favor del giro del expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración el dictamen A.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos positivos y nueve negativos.

Se archivarán las presentes actuaciones.

Expediente N° 78.020/16 HCD (Dict. N° 94-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 78.020/16 HCD (Dict. N° 94-B). Proyecto de resolución. Preocupación ante recortes presupuestarios en el INTA.
Sra. Presidente.- En consideración.
¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Entonces, ponemos en consideración el dictamen A.
A votar.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Catorce votos afirmativos y seis negativos.
Se archivarán las presentes actuaciones.

Expediente N° 77.070/16 HCD (Dict. N° 95-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 77.070/16 HCD (Dict. N° 95-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal González.
Sr. González.- Gracias, presidenta. Seré breve.
También en este caso se trata de un proyecto de resolución que pedimos para que se informe sobre un expediente que habíamos presentado en el año 2012 sobre la creación de un libro de registro de compra y venta y consignación de bienes usados que tenía por finalidad armar un registro de todos los lugares donde compran y venden cosas usadas para poder tener la seguridad de que estos elementos no son productos de algún ilícito.
Este expediente fue girado al Ejecutivo y desde el año 2012 que está en la Dirección de Registración de la Actividad Económica, en el Departamento de Habilitaciones de Comercios, y lo que queremos es acompañar el dictamen B para que se gire el expediente y podamos tener información sobre el tema en cuestión. Nada más.
Sra. Presidente.- Gracias.
¿Algún otro concejal?
Tiene la palabra el concejal Moretto.
Sr. Moretto.- Es para informar que desde este bloque también vamos a votar a favor del dictamen B.
Sra. Presidente.- Entonces, se va a votar el dictamen B.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobado por unanimidad.
Queda aprobada la resolución.
Expediente N° 79.540/17 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.564/17 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.925/17 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.334/15 HCD (Dict. N° 99-A y B). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Ponemos entonces en consideración el dictamen A.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal del dictamen A.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Martínez, Sabbatella, y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y siete negativos.

Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.629/17 HCD (Dict. N° 100-A). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.

Expediente N° 78.629/17 HCD (Dict. N° 100-B). Proyecto de resolución. Solicitud de informe sobre denuncia a exconcejal.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Se va a votar el dictamen A, de la mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Martínez, Sabbatella y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y siete negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.245/17 HCD (Dict. N° 101-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 79.245/17 HCD (Dict. N° 101-B). Proyecto de resolución. Informe sobre encuestas supuestamente realizadas por personal municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Le pedimos al Cuerpo que apruebe el proyecto de resolución que presentamos el año pasado donde solicitamos al Departamento Ejecutivo que emita un informe explicando los motivos por los cuales personal municipal estuvo haciendo encuestas en los domicilios de los vecinos y vecinas que no votaron en las PASO, indagando en los motivos de dicha ausencia y entregando material institucional.

Ese es el contenido del proyecto de resolución. Creemos que el Departamento Ejecutivo pasó un límite al utilizar a personal municipal para traccionar votos en una elección general.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ponemos entonces en consideración el dictamen A, por la mayoría.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Martínez, Sabbatella y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y siete negativos.

Expediente N° 78.395/17 HCD (Dict. N° 102-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 78.395/17 HCD (Dict. N° 102-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Vamos a poner en tratamiento el dictamen A.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y nueve negativos.

Expediente N° 78.445/17 HCD (Dict. N° 103-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 78.445/17 HCD (Dict. N° 103-B). Proyecto de resolución. Solicitud de tarifa especial en la autopista del Oeste.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

La verdad es que en el marco de lo que venimos hablando, de los tarifazos, de los aumentos abusivos de parte del Estado nacional y la habilitación también para que las empresas concesionarias de los servicios públicos, en este caso las concesionarias de las autopistas, puedan hacer aumentos discrecionales, nos parecía importante que el intendente gestione ante el Ministerio de Transporte de la Nación una tarifa diferenciada para los vecinos y vecinas de Morón, que hacen un tramo muy corto de la autopista y pagan tarifas que son excesivas, desproporcionadas e injustificadas.

Digo, aparte de las nuevas metodologías de cobro, ahora también tenemos los fines de semana horario pico. O sea que no solamente tenemos horario pico en los fines de semana, sino que también eso se estableció para los dos carriles: para la ida y para la vuelta a Capital. Uno puede ir solo en la autopista y pagar horario pico un fin de semana aunque venga a contramano de la mayor movilidad de automóviles.

Así que en este sentido me parece que lo que se busca claramente es beneficiar de vuelta a una empresa; sabemos que la familia Macri está vinculada a las autopistas, al negocio de las autopistas; de hecho, el propio presidente, en estos días, delegó en Michetti -aunque suene gracioso-, que es parte del mismo equipo, para renegociar un contrato que la familia Macri entregó una vez dado el aumento; o sea, vendieron su negocio por mucho más dinero, producto de una decisión presidencial, claramente el presidente de los dos lados del mostrador… Bueno, lo que pedimos es que los vecinos y vecinas de Morón no tengan que pagar 65 pesos para hacer un tramo muy corto.

Digo, ahora encima nos quitan la Sube. A partir del 1° de julio no se va a poder pagar más la autopista con la Sube, que tenía un beneficio económico. Entonces, lo que vemos claramente es que los vecinos y vecinas de Morón que hacen un tramo muy corto para ir a Capital, o de Capital a su casa, a su barrio, está pagando una tarifa excesiva, exorbitante y que claramente lo único que busca es realizar un negocio para unos pocos, para los dueños de una concesión.

Insisto: ahora también durante los fines de semana pagamos horario pico, y ahora pagamos en las dos direcciones horario pico, aunque no venga nadie. Suena gracioso pero es terrible. La verdad es que resulta increíble. En algún momento nos cobraron “horario congestión”, que era más caro que el horario pico.

La verdad es que el auto ya pasó a ser un bien suntuario. Son insostenibles los costos de traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los que van a trabajar o

a estudiar; la verdad es que son increíbles. Por eso le pedimos al gobierno local que arbitre las medidas necesarias, sobre todo teniendo en cuenta que aquí viene seguido el ministro de Transporte: ha venido por el aeropuerto trucho de El Palomar, ha venido por el negociado del Metrobus, 150 millones de pesos que pagan los vecinos y vecinas por tres líneas de colectivos, y estaría bueno que alguna vez viniera para gestionar algo que sea en beneficio de la comunidad y que el intendente, en vez de garantizar el negocio privado de los amigos del gobierno, pueda una vez defender los intereses de los vecinos y vecinas, en este caso de aquellos que utilizan la autopista por un tramo muy corto y llegan a pagar hasta 65 pesos en horarios como cuando van a contramano de todos los vehículos pero donde el nuevo regalo que le ha hecho el gobierno a las concesionarias es cobrar a todos horario pico vayamos por donde vayamos, y aún los fines de semana.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración el dictamen A, de la mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Majdanski, Martínez, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Quince votos afirmativos y cinco negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.688/18HCD (Dict. N° 104-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 79.688/18HCD (Dict. N° 104-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal González.

Sr. González.- Gracias, señora presidente.

Este es un pedido de informes que hemos presentado este año. Bueno, tuvimos suerte con el pronto tratamiento. Se refiere a la falta de publicación del Boletín Municipal durante los meses de noviembre de 2017 hasta enero de 2018. A través de esta iniciativa le pedimos al Departamento Ejecutivo cuáles fueron los motivos de la demora de la publicación de los decretos en el Boletín Municipal. Si bien sabemos que esto fue subsanado, este pedido se formula para conocer los motivos de esa situación. Sabemos que ya publicaron los decretos, pero queremos saber qué fue lo que pasó para que se produzca esa demora, por lo que vamos a insistir nosotros con la aprobación del dictamen B, a fin de que se gire este expediente al Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración el dictamen A, de mayoría.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce positivos y ocho negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.783/17 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.840/18 HCD (Dict. N° 106-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 79.840/18 HCD (Dict. N° 106-B). Proyecto de resolución. Preocupación por decisión del procurador general de la Nación de dictamen a favor de la inconstitucionalidad del artículo 14 de la ley provincial 10606.
Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, señora presidenta.

Como ya anticiparon desde el bloque oficialista que por la razón de la causa judicial pendiente enviarían este expediente, al igual que el del Frente Renovador, al archivo, solo quiero manifestar dos cuestiones.

En momentos en que la Corte Suprema de Justicia está llamando a audiencia pública sobre el expediente del ingreso de las cadenas de farmacias en la provincia; o sea en el marco del proceso de evaluación del recurso que presentó la cadena Farmacity es la misma Corte Suprema la que reconoce las características que superan lo judicial y convoca a una audiencia pública, mal podemos ser nosotros los que neguemos el carácter no sólo judicial de esta cuestión, por lo cual no hay que tener miedo a dar las opiniones de qué pensamos sobre esta cuestión y sobre el pedido de inconstitucionalidad de una ley.

Y quería, al pasar, dejar una frase de Delia Ferreira Rubio. ¿Saben quién es? Es cordobesa y es la titular de Transparencia Internacional. Delia Ferreira Rubio en consonancia con declaraciones de la ONU muy recientes, todos los organismos internacionales tienden a interpretar la corrupción como íntimamente ligada a los derechos humanos; pues bien, Delia Ferreira Rubio sostiene y ha sostenido recientemente que los conflictos de intereses son la antesala de la corrupción. Cuidado con estos temas. No privemos a la comunidad de Morón, más allá de que son temas judiciables, saber qué piensan ustedes; es importante saber qué piensa el oficialismo de esto, sobre todo porque estamos, después de la experiencia K, otra cosa que dice Delia Ferreira Rubio es que debemos capitalizar la etapa de la pos indignación. Y estamos en plena pos indignación, por lo cual es bueno expresarse y que nos expresemos y que no mandemos al archivo expedientes que podrían darnos la ocasión de hablar sobre cómo vemos los conflictos de intereses ante los ojos de nuestros vecinos.

Quizá, el error sea, como decía una concejal oficialista hoy, que sea un proyecto de beneplácito, y que no quieren más proyectos de beneplácito. Vamos a tratar de hacer el próximo sobre el mismo tema en forma más imperativa.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Vamos a votar el dictamen A, de mayoría.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce positivos y nueve negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.106/16 HCD (Dict. N° 107-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.
Expediente N° 77.106/16 HCD (Dict. N° 107-B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Este es un tema recurrente en este recinto y ojalá, en algún momento, no tengamos que tratar cómo planifica y cómo asigna sus recursos el municipio de Morón con respecto al uso de la pauta publicitaria.

Lo que estamos reclamando acá, en este proyecto presentado por Unidad Ciudadana, es una solicitud para que el Departamento Ejecutivo le informe al Concejo Deliberante cuál es el plan anual de publicidad oficial. Obviamente que esto fue

presentado en el año 2016. Pues bien, el tiempo ha transcurrido y podríamos haber recibido el plan anual de publicidad oficial para 2018.

Yo quiero leer el artículo 14 de la ordenanza, que fue una iniciativa cuya elaboración fue muy participativa: en el Teatro Municipal se hizo un encuentro con los trabajadores de prensa, con los dueños de los medios de comunicación y luego de un profundo debate se alcanzó esta norma. En su artículo 14 dice algo que el gobierno de Morón debe cumplir: la planificación. La autoridad de aplicación elaborará anualmente un plan anual de publicidad oficial que será presentado ante a la Secretaría de Transparencia Institucional y Control de Gestión, o al organismo que en el futuro la reemplace, al Concejo Deliberante de Morón y a la Defensoría del Pueblo de Morón. Para la elaboración del plan tendrá en cuenta todas las propuestas y necesidades de todas las secretarías y áreas del Departamento Ejecutivo para integrarlas en una propuesta comunicacional única. En sus aspectos generales el plan anual deberá contener una descripción de los principales ejes, estrategias y objetivos planteados por el conjunto de la propuesta comunicacional. Podrá también implementarse a través de planificaciones periódicas -trimestrales o semestrales. En sus aspectos específicos el plan de publicidad deberá contener una descripción desagregada de las campañas publicitarias planificadas, especificando para cada una de ellas los objetivos comunicacionales planteados y su justificación y la propuesta y justificación de los potenciales medios, soportes y formatos que mejor garanticen el acceso y la difusión de la información de acuerdo a los objetivos planteados y al público destinatario. El plazo para presentar el plan anual vence el 30 de abril de cada año.

Bien, esto que estamos solicitando no ocurre. Hay un proyecto que habla de enviar esto al archivo y seguimos sin información.

En estas nueve o diez horas ha sido un tema recurrente la falta de información del Departamento Ejecutivo hacia el Concejo Deliberante y estamos aprobando que todo vaya al archivo. Y había dudas en nuestro bloque si aquí nos estaban ocultando un muy opaco, muy opaco, poco transparente, manejo de los recursos.

Yo recuerdo la rendición de cuentas hace algunos meses acá: portales o medios de reciente creación, personas físicas que no sabemos qué medios administran y que reciben interesantes pautas, recursos de todos los vecinos; no es dinero producido a través de una máquina, sino que es la cobranza de las tasas que pagan los vecinos o el comercio. Y, sin embargo, no podemos conocer el destino de los fondos. Sabemos que el suplemento de zona oeste de Clarín recibe una pauta muy generosa; lo sabemos. También sabemos que están estos portales que, en verdad, no los conocemos. Sí ya me mandaron la información: por suerte, estoy abonado a uno de ellos y me mostraron un *gazebo* frente a la Universidad de Morón donde están repartiendo comida; ya salió un comunicado y lo están distribuyendo. No es el objetivo de lo que estamos planteando nosotros como un operativo frío. Se contradice con lo que se dice acá, porque la concejal del oficialismo que defendió esto habló de todo el año; sin embargo, el operativo frío Morón continúa brindando asistencia en todos los barrios habla de dos meses. Así que pónganse de acuerdo con el área de comunicación porque está hablando del operativo frío ahora, en el invierno.

El comunicado dice que todas las noches se entregan viandas calientas, frazadas y kit de invierno a personas en situación de vulnerabilidad social. Este portal se llama “Oeste conectado”. ¿Quién es Oeste conectado?

La ordenanza también dice, y no lo voy a pasar por alto, que un cuatro por ciento de la pauta oficial tiene que ser destinado a medios sin fines de lucro. En lo que va del 2018, de las entidades sin fines de lucro que administran medios, cero. De cero a cuatro por ciento hay una diferencia muy importante, sumamente importante.

Lo que estamos pidiendo, sencillamente, es el cumplimiento de esta ordenanza y, particularmente, el de la información al Honorable Concejo Deliberante, que es cuál es la planificación anual de la utilización de los recursos del Departamento Ejecutivo para la pauta anual que tiene para la comunicación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Martínez.

Pasamos a poner a consideración el dictamen A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.

- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce positivos y nueve negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.490/16 HCD (Dict. N° 108-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 76.490/16 HCD (Dict. N° 108-B). Proyecto de ordenanza. Publicación de declaraciones juradas del intendente y de funcionarios del Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Nos parece importante que aprobemos este proyecto de ordenanza. Justamente, la concejala Yametti hacía referencia a representantes de la prensa internacional, incluso también hemos articulado políticas públicas con Poder Ciudadano durante nuestras gestiones, tanto en la de Martín Sabbatella como en la de Lucas Ghi, como otros directores ejecutivos que tuvo Poder Ciudadano, el CIPPEC y otras organizaciones que trabajan en la búsqueda de transparentar los actos de gobierno; entonces, nos parece importante institucionalizar esta obligación para el intendente municipal, sea quien lo sea, porque también esto apuesta a que sea una herramienta institucionalizada a futuro, que no quede solamente en la discrecionalidad o en la buena voluntad de algún funcionario de turno, sino que las normativas nos obliguen a tener estas políticas de transparencia y que perduren en el tiempo para que nuestro intendente y los funcionarios -directores, subsecretarios y secretarios; o sea, los de mayor responsabilidad política- publiquen en la web oficial del municipio su declaración jurada, contemplada en la ordenanza 6.244/04, que es parte también del convenio de discrecionalidad cero que en su momento el municipio, el departamento deliberativo y el consejo escolar firmaron con Poder Ciudadano.

Y también nos parece importante que quede con carácter imperativo y obligatorio para quien ocupa la titularidad del Departamento Ejecutivo, el intendente municipal, su obligación de publicar su recibo de sueldo. Y por ahí existe una sanción para el incumplimiento de estas obligaciones.

Nos parece que es un salto cualitativo en términos de calidad institucional, de transparencia, de rendición de cuentas, de republicanismo, que no quede a simple voluntad o no del funcionario de turno, y en esto creo que vamos a coincidir todos, y que sea la normativa la que obligue y nos obligue a los funcionarios públicos a rendirles cuentas a nuestros vecinos y vecinas cómo entramos a la gestión pública, cómo evoluciona nuestra patrimonio y que también rindamos cuentas de nuestros ingresos que, como se dijo acá, surge del esfuerzo y del compromiso de los vecinos y vecinas que todos los meses pagan la tasa de servicios generales y de los comercios y las industrias que todos los meses pagan la tasa de seguridad e higiene.

Por eso me parece que en este salto cualitativo en términos de calidad institucional vamos a coincidir todos, pero es importante que quede institucionalizado, que sea una herramienta normativa que nos obligue, reitero, más allá de la voluntad de cada uno. O sea, que tengamos la obligación, por ordenanza, de rendirles cuentas a nuestros vecinos y vecinas tanto de la cuestión patrimonial como también de los ingresos que percibimos en representación de la comunidad.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Este tema ya lo hemos discutido en el recinto en alguna oportunidad. La verdad es que entiendo el espíritu de lo que plantea el bloque de Unidad Ciudadana y compartimos a medias algunas cuestiones. Yo creo que la accesibilidad a la información de todos los funcionarios sí debe estar, pero lo que también creo es que a la hora de publicar las declaraciones juradas, más en esta etapa que vivimos los argentinos, donde estamos rienda suelta por ahí a una cuestión delictiva, sí me parece que obviamente deben estar presentadas las declaraciones juradas de todos los funcionarios, pero tiene que ser exhibida a requisitoria de alguien. Si alguien quiere saber lo que tengo yo, Jorge Laviuzza, que venga, diga para qué, presente su documentación y se la lleve. Entonces, uno puede saber quién quiere la información de tal o cual persona.

Nosotros entendemos el espíritu de esta iniciativa, pero no estamos de acuerdo

con parte de la redacción, fundamentalmente con el artículo 1°.

Por estos motivos, nos vamos a inclinar por el dictamen A.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- No comparto el criterio que planteó el concejal Laviuzza.

A mí nadie me obligó a ser concejal, ni nadie me obligó a ser funcionario público en su momento. Y creo que hay una obligación de rendir cuentas permanentemente y uno asume esta responsabilidad con orgullo y con compromiso, pero también con la obligación de rendirles cuentas permanentemente a la comunidad.

Yo tengo una decisión personal. Yo publico en mi Facebook el recibo de sueldo y la declaración jurada y también en otras modalidades de redes públicas. Pero creo que esto no debe quedar en términos de buena predisposición; debe ser pública, debe estar publicada en la web, debe ser de fácil acceso para cualquier vecino o vecina. Para mí esto es parte de la vocación de rendición de cuentas.

Yo no tengo ánimo de discutir y también respeto y valoro su opinión, pero me parece que nosotros entendemos, desde Unidad Ciudadana, que al asumir esta responsabilidad, debemos rendir cuentas. Ya dije antes que nadie nos obliga a ser representantes de los vecinos y vecinas, y una vez que nos presentamos y los vecinos nos acompañan con su voto tenemos la obligación permanentemente de rendirle cuenta a esa comunidad.

Por ello, me parece importante que el vecino y la vecina pueda acceder de una manera simple, ahora que estamos en un momento de avance informático, que los vecinos puedan acceder, como hicimos en nuestra gestión, tanto durante la intendencia de Martín Sabbatella como de Lucas Ghi. Y, bueno, eso fue parte también de recuperar la confianza de la comunidad.

Por eso nos parece importante que sea una herramienta institucionalizada y llevar a la normativa también y avanzar con lo que fue el convenio de discrecionalidad cero allá por el 2004, poder expresarlo en una normativa y que cualquier vecino o vecina de Morón pueda saber cuál es el patrimonio de sus funcionarios y cuáles son los ingresos, o el sueldo, o la dieta que le paga a sus representantes, para poder hacer un control efectivo. Creo que esto es parte también de la transparencia y de los derechos de nuestros vecinos y vecinas. Me parece que es importante que podamos avanzar con esta ordenanza y que cualquier funcionario de Morón, sea del gobierno que sea, sea del signo político que sea, esté obligado a rendir cuentas permanentemente, con las herramientas que hoy existen, que son las redes sociales y que son maravillosas en este tiempo en cuanto a poder rendir cuentas casi en tiempo real a nuestros vecinos y vecinas.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- La verdad es que no tenía ánimo de debate en esta cuestión, pero me parece que es obvio que nosotros tomamos una decisión de vida a la hora de militar y también tomamos una decisión de vida a la hora de representar como funcionarios, en algún lugar, a los vecinos. Y habla más de nuestra vida que de nuestra responsabilidad, en este caso.

Creo que se publican los sueldos de lo que cobramos nosotros. Creo que eso está actualmente vigente. No queremos privar a nadie, a ningún vecino, a ninguna institución y a ningún mandato judicial de nuestro patrimonio. Lo que decimos es que a la hora de querer averiguar sobre esta situación que lo pidan, que sepamos quién es el que está interesado en saber cuál es nuestro patrimonio y que se lo den. No estamos diciendo que nos pidan autorización a nosotros. De hecho, nosotros tenemos presentadas las declaraciones juradas. Lo que queremos es saber quién averigua o quién quiere saber el patrimonio que tenemos cada uno de nosotros. Y lo digo yo que les puedo asegurar que si me dan vuelta no se me cae un cobre. No es que estoy defendiendo ninguna situación en particular.

Es más, yo a los vecinos los atiendo en mi casa. Así que saben dónde vivo. Digamos, esta es nada más la diferencia que podemos tener sobre esto, y no sobre la posibilidad que tengan los vecinos de saber qué es lo que tenemos y quiénes somos. Nada más.

Sra. Presidente.- Concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Es solamente para anticipar que voy a acompañar este proyecto porque tiene que ver con una postura histórica nuestra. Desde el GEN siempre hemos presentado proyectos al respecto a través de Margarita Stolbizer, tanto a nivel nacional como provincial, en alguno de los cuales hasta se sostiene que en el caso de los funcionarios públicos debería ceder el secreto fiscal.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen A, de la mayoría.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Catorce votos afirmativos y siete negativos.

Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.908/16 HCD (Dict. N° 109). Proyecto de decreto. Manifestación de beneplácito por aprobación de la ley de paridad de género.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 80.049/18 HCD (Dict. N° 110). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acuerdo marco de adhesión y participación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Es una sola duda, una sola consulta que tengo sobre el proyecto en tratamiento. Si los convenios que se mencionan en los artículos 1° y 3° están registrados y poseen un número, porque no lo estoy viendo y tampoco veo la identificación. Quizá, me estoy equivocando. Se habla de anexos, pero no específicamente del anexo II que creo que está al final del orden del día para ser votado junto con el anexo I. Pero, fundamentalmente, quiero saber si el convenio de que hablan los artículos 1° y 3° está firmado y registrado en el Ejecutivo. Entiendo que si tiene algún número debería estar en el proyecto. Es una cuestión de forma.

Esto era lo único que quería decir, nada más.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

¿Quieren revisar el expediente?

¿Quieren hacer un cuarto intermedio de dos minutos sobre las bancas?

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Iba a solicitar eso: pido que se haga un cuarto intermedio de dos minutos para ver el expediente y decidir qué resolución tomamos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Se reanuda la sesión.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Quiero mocionar para incorporar en los artículos 1° y 3° el número 305 del 18 porque son tres convenios registrados con diferentes alcances pero con el mismo número de registro. Por lo tanto, en los artículos 1° y 3°, faltaría incorporar: "…que se encuentra registrado bajo el número 305/18".

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por la concejal Brizzi.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de ordenanza con las modificaciones aprobadas en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Se va a votar el anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el anexo II.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 111. Proyecto de decreto. Giro de expedientes al Archivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias.

Yo me quiero referir al dictamen número 111, a los expedientes girados al archivo.

En el arduo trabajo que tuvimos algunos para diferenciarnos del proyecto de archivo y poder debatir los temas aunque la correlación de fuerzas no nos daba aprobarlo, me olvidé de hacer un dictamen de minoría sobre uno de los expedientes que figura acá. Y la verdad es que me gustaría retirarlo: es el expediente 75.101/14.

Al respecto, les quiero hacer un comentario. Dicho expediente fue presentado por el concejal en uso de licencia Martín Marinucci y tiene que ver con algo que habíamos puesto en la agenda pública en algún momento: la creación de una Oficina Anticorrupción en Morón. Nos parece que es interesante poder darle estado parlamentario y no mandarlo al archivo. Creemos que ayuda, que colabora, por lo menos podemos rebatir, en estos tiempos en los que se habla tanto de corrupción.

Motiva más que nada algunas circunstancias que nos han sucedido a nosotros. Ustedes recuerdan que hace no mucho tiempo habíamos denunciado la apertura ilegal de un supermercado chino en la calle Rivadavia y Boatti, fuera del área de exclusión. Fuimos con el concejal González a la Oficina Anticorrupción e hicimos la pertinente nota y la correspondiente denuncia. La realidad es que la respuesta a esa denuncia fue que está abierto, funcionando de la misma manera, por fuera de las normas vigentes. Creo que en este ámbito, que podamos de ahora en adelante, plantearnos cosas para la gente, para colaborar, para que el intendente en todo caso algunas ayudas porque, obviamente, así como está respaldando ni las objeciones de los concejales ni las de los vecinos que pueden tener alguna inquietud con respecto a algún tema de corrupción.

Así que, bueno, en realidad lo que voy a mocionar es que podamos quitar de este listado y volver a comisión el expediente número 75.101/14, que habla de esta cuestión, porque es uno de los temas que nos gustaría poner en la agenda de este año.

Sra. Presidente.- Votamos, entonces, la moción del concejal Laviuzza de retirar el expediente número 75.101/14 del proyecto de decreto de archivo y pasarlo a comisión.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a votar el proyecto de decreto que figura en el dictamen número 111, con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Siendo las 23 y 3 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada esta sesión.

- Son las 23 y 3.